



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 001-68855-1

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADO

VIGENCIA 2020 RENDICION DE CUENTAS



WALTER STIVET SERNA PALOMEQUE

Alcalde Municipio de Bagadó.

**PLAN DE DESARROLLO
"COMPROMETIDOS CON EL CAMBIO"**

BAGADÓ – CHOCÓ

Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

"SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 001-68855-1

EQUIPO DE GOBIERNO

YESIS ANTONIO NERYS MEDINA

Secretario De Planeación

CARLOS MARIO CUESTA CORDOBA

Secretario De Infraestructura

ROSCELY RENTERIA CÓRDOBA

Secretaria de Hacienda – Tesorera

MAGNO RENTERIA RENTERIA

Secretario De Gobierno

YULIANA RENTERIA ARBOLEDA

Secretaria de Integración

JAIR ENRIQUE GUERRERO CÓRDOBA

Secretario para la Víctimas, Paz y Posconflicto

JAIR ALFONSO PINO GARCIA

Jefe de Control Interno Municipal

LADYS YOSSANY SERNA RENTERIA

Jefe Unidad De Servicios Públicos De Bagadó-Chocó

Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 001-68855-1

EQUIPO DE GOBIERNO

AURA MARIA HERRERA GUIO

Coordinadora de Salud.

ELISA MORENO MORENO

Inspectora Central De Policía (e) y Comisaria De Familia

Nelly Margarita Arboleda Rentería

Oficina de la Mujer, Equidad de Género

JIMMY ANGELO CUESTA ARIAS

Coordinador de las Tic

PARMENIO ASPRILLA HINESTROZA

Coordinación De Deporte

Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 001-68855-1

INTRODUCCION



La Administración Municipal de Bagadó, está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Municipio, y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, sin perjuicio de la aplicación de lo demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y del sistema general para la atención a la población más vulnerable de nuestro municipio.

El primer año de Gobierno la actual Administración, estuvo afectada por la pandemia ocasionada por la COVID-19, lo que nos exigió reinventarnos mecanismos de atención a la población bagadoseña, frente a la prevención y mitigación del virus en Nuestro Municipio.

Dentro del análisis financiero hemos podido evidenciar que sus indicadores son totalmente ajustados en tanto que sus cifras son consistentes con la realidad lo que nos permite realizar un análisis razonable que admite tomar decisiones en pro de mejorar una determinada situación económica.

Durante la audiencia pública de rendición de cuentas nos permitió realizar una evaluación a la administración del proceso de planeación que parte de un diagnóstico, en donde se detecta la problemática de gestión y financiera, las oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades. Para el fortalecimiento administrativo y el mejoramiento continuó

WALTER STIVET SERNA PALOMEQUE
Alcalde Municipio de Bagadó.

Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 001-68855-1

INFORME DE GESTION SALUD RENDICION DE CUENTAS



AURA MARIA HERRERA GUIO
Coordinadora de Salud.

DARLINSON MOSQUERA CAMAPAÑA
Coordinador Régimen Subsidiado

IRINA BEATRIZ MORENO MENA
Profesional de Apoyo en Vigilancia Comunitaria.

VIGENCIA 2020.

Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”

INTRODUCCION

La coordinación de salud dirige y coordina el sector, actuando como ente rector del sistema de seguridad social en salud en el ámbito de sus competencias. Su quehacer va dirigido al liderazgo y regulación sectorial, a través del cumplimiento de las funciones esenciales en salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la implementación de servicios colectivos en salud, la inspección y vigilancia sobre los responsables de la prestación de servicios individuales de salud, el control de los riesgos sanitarios y del ambiente, la abogacía del derecho en salud a favor de la población, y la administración de los recursos que financian el aseguramiento. Lo anterior, con el propósito de contribuir a mejorar las condiciones de salud, la calidad de vida de la población y el desarrollo humano sostenible, mediante la implementación de políticas públicas dentro del marco jurídico del sector, fortaleciendo la gestión integral y el compromiso de los diferentes actores y sectores para el goce efectivo del derecho a la salud, de acuerdo con lo establecido en la normatividad.

ASPECTOS Y COMPONENTES DE LA COORDINACION LOCAL DE SALUD

Actividades desarrolladas con corte al año 2020 – 2023, en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal **“COMPROMETIDOS CON EL CAMBIO”**.

La línea de salud se encuentra enmarcada en la línea estratégica Bagadó con equidad social. La coordinación de salud tiene 3 componentes:

1. ASEGURAMIENTO
2. PRESTACION DE SERVICIOS.
3. SALUD PÚBLICA.



1. ASEGURAMIENTO

PROGRAMA DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SGSSS.

- Se elaboró y proyectó acto administrativo para la continuidad de la afiliación al régimen subsidiado en salud de 9.931 afiliados, para la vigencia 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, por valor de \$8.121.257.351.
- Se realizó el cruce de base de datos de los régimen subsidiado, contributivo y especial con el objetivo de identificar la población categorizada como población pobre no asegurada PPNA (vinculados) para realizar las afiliaciones de esta población con el fin de garantizar la prestación de los servicios de salud a población del Municipio, que cumpla el requisito para ser atendida como Vinculada.
- Se realizó el registro según el decreto 064 del 20 de enero del 2020, en relación a los afiliados al régimen subsidiado, afiliaciones por oficio y se dictan otras disposiciones. en la aplicación SAT - Sistema de Afiliación Transaccional, como personas jurídicas al señor Alcalde WALTER STIVET SERNA PALOMEQUE y la Coordinadora Local de Salud AURA MARIA HERRERA GUIO y el Coordinador del Régimen Subsidiado DARLINSON MOSQUERA CAMAPAÑA como delegado; para autorizar los procesos de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS -. Lo anterior, para garantizar la afiliación al sistema de las personas que cumplen con los requisitos y que se encuentran en medio de un proceso de atención en salud, sin estar afiliadas al sistema.



Desde la oficina de salud podemos afiliarnos a las siguientes personas, las personas que no se encuentren afiliadas al SGSSS y que demande servicios antes una IPS o al momento en que sea focalizadas o identificadas por la entidad territorial:

1. Personas que se encuentren en los niveles I y II del SISBEN
2. Poblaciones especiales
3. Personas que no cuenten con encuesta SISBEN. Afiliación temporal
4. Población en estado terminado en la BDUA y SAT (Retirado o desafiliado)
5. Afiliación a régimen contributivo de personas con capacidad de pago.

Hasta la fecha la oficina de salud municipal ha realizado 60 afiliaciones por oficio.

POBLACION AFILIADA MUNICIPIO DE BAGADO

- REGIMEN CONTRIBUTIVO
- REGIMEN SUBSIDIADO
- EPS BARRIOS UNIDOS: 7672
- EPS COMFACHOCO: 2377
- EPS NUEVA EPS: 27
- EPS CAPITALSALUD: 1
- VINCULADOS: 142

2. PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

La prestación de servicios de salud está relacionada con la garantía al acceso a los servicios de salud, el progreso permanente de la calidad de la atención en salud, por eso la oficina de salud ha venido realizando las siguientes acciones:

- La Administración Municipal de Bagadó, viene trabajando día a día por mejorar las condiciones de salud de la población bagadoseña, en cumplimiento a nuestras competencias se han realizado visitas y seguimientos a Las EAPB



(empresa administradora de planes de beneficios) del Municipio (Barrios Unidos y COMFACHOCÓ) y IPS Salud Protegida y IPS FUNMELLOCO, exigiéndoles el cabal cumplimiento frente a las responsabilidades que tienen con sus beneficiarios.

- Se visitó las IPS Municipales realizando las caracterizaciones en el aplicativo SIVIGILA (Sistema de Vigilancia Epidemiológica) como Unidades Informadoras (UI) y Unidad Primaria Generadora de Datos (UPGD).
- Se ha notificado oportunamente a la Secretaría de Salud Departamental del Chocó, los eventos de interés en salud pública Municipales, al correo sivigila_choco@outlook.com
- Se han solicitado los reportes de los Registros Individuales de Prestación de Servicios (RIPS) a las IPS Municipales, mediante el sistema de apoyo a la notificación e investigación de los eventos de interés en salud pública SIANIESP
- Activación, convocatoria y participación en los Comité de Vigilancia Epidemiológica Municipal, con el objetivo de revisar las problemáticas de salud municipal y buscar soluciones para mejorar el servicio de salud.



Registro fotográfico Comité de Vigilancia Epidemiológica Municipal.



- El 28 de agosto del 2020, por gestiones del Alcalde y la Oficina de Salud se realizó entrega de la Ambulancia Acuática a la IPS Salud protegida para que presten los servicios de traslados a segundo y tercer nivel de salud.



Registro fotográfico realizó entrega de la Ambulancia Acuática a la IPS Salud protegida

3. SALUD PUBLICA

ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LA COORDINACION LOCAL DE SALUD DE BAGADÓ DURANTE LA CONTINGENCIA POR COVID-19.

El 11 de marzo del 2020 la Organización Mundial de Salud OMS, declara al COVID-19 como una pandemia de orden mundial, que se diseminó de forma exponencial, debido al alto tránsito de personas por vía aérea y terrestre de un país a otro, lo que generó un impacto dramático en países de Asia y Europa, que se extendió rápidamente al continente americano incluyendo Colombia. Este Pandemia ha generado un impacto no solo a nivel de salud, sino a nivel social y económico.

La Coordinación Local de Salud Municipal, como ente territorial y rector en salud, para hacer frente a la pandemia, le apostó al diseño e implementación de un modelo de salud pública, vinculando acciones de prevención, contención y mitigación del virus



SARS.CoV-2 (COVID-19), buscando impactar finalmente en indicadores de mortalidad, letalidad y morbilidad.

El modelo de salud Pública enmarca sus acciones en tres ejes: individual, colectivo e intersectorial. El eje individual hace énfasis en la estrategia PRASS, abarcando la toma de muestra, el rastreo de contactos y el manejo de casos. A nivel colectivo se desarrolló la estrategia de aislamiento territorial selectivo; además en este eje se incluye el seguimiento población de alto riesgo. El eje intersectorial se incluyó las acciones conjuntas con diferentes estamentos de la Alcaldía Municipal para hacer frente a la Pandemia.

Como ente sanitario y de control, ante la presencia de la pandemia, velamos por el mejoramiento continuo de la oportunidad, la calidad de los procesos de información y la profundidad del análisis, tanto de las problemáticas como de las alternativas de solución. Con el objeto de orientar las intervenciones en salud dirigidas al individuo y la colectividad, se formulan planes de acción en salud pública, se brindan recomendaciones científicas y técnicas que los responsables de vigilancia y control epidemiológico deben aplicar para la prevención y control de los problemas de salud en la población, para el caso de COVID-19. La Coordinación Local de Salud Municipal, basada en los lineamientos del Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Salud INS, ha realizado la vigilancia del COVID-19 empleando diferentes estrategias que contemplan el estudio del evento no solo a nivel individual o institucional sino a nivel comunitario.

La Administración Municipal de Bagadó, En aras de dar cumplimiento al decreto 457 de 2020, desarrollo las siguientes actividades con relación a las medidas de prevención y contención del Covid 19 trabajando en los siguientes ejes.

EJE INDIVIDUAL

En el eje individual, la vigilancia está basada en la estrategia PRASS y tiene tres líneas precisas: I. Toma de muestra, II. Rastreo de contactos y III. Manejo de casos.

- Toma de muestra: se realizó a partir de la consulta o atención espontánea de las personas en las instituciones prestadoras de servicios de salud pública y privadas. Además, se ha realizado orientación a las personas para la consulta oportuna ante la presencia de síntomas sugestivos de COVID-19: presencia de fiebre, tos, debilidad y dificultad respiratoria, entre otros.



- Rastreo de contactos estrechos: se ha llevado a cabo a través de búsquedas activas comunitarias e institucionales. En la notificación de casos sospechosos, en las personas con comorbilidades y personas con ocupaciones u oficios de mayor riesgo, independientemente de su edad. El estudio de contactos se ha realizado para todo caso probable y se han localizado los contactos estrechos, se ha indagado entre ellos si hay presencia de signos y síntomas y se ha tratado de establecer nexos epidemiológicos. Los contactos estrechos se evalúan si están asintomáticos a los siete días del último contacto sin protección y se hace la toma de la muestra correspondiente. Se solicita el aislamiento obligatorio. Se han realizado 331 seguimientos, los cuales se ingresan a la plataforma SISRESPUESTACHOCOVID-1

Reporte De La Gobernación Del Chocó

Correo: Aura Maria Herrera - C... SISRESPUESTA CHOCÓ COVID-19

Gov. del Chocó

Aura Herrera

Inicio

Básicos

Laboratorio

Seguimiento

Personas en seguimiento

Registro seguimiento

Registro de contactos

Seguimiento diario

Exportar seguimiento (anexo 2)

Fallecidos

Hospitalización

Investigación de Campo (IEC)

Reporte de seguimiento a contactos

Informe de estado de seguimiento

Persona

No	Identifica	Nombre	Responsable	Municipio	Positivo	Seguim...	1er seg.	Ult. seg.	Cant. seg.	Acciones
51	107464454	CASILDO RENTERIA RENTERIA	-	BAGADÓ	NO	SI	2020-05-20	-	-	i e e
52	49754192	CELIA MARCELA RENTERIA RANDEL	-	BAGADÓ	SI	SI	2020-08-04	-	-	i e e
53	91487705	CESAR AUGUSTO PONTECHA RINCÓN	-	BAGADÓ	NO	NO	-	-	-	i
54	107448483	CINDY JOHANNA GARRIDO MARTINEZ	-	BAGADÓ	SI	SI	2020-08-04	-	-	i e e
55	1073919444	CIRILO RENTERIA MOSQUERA	-	BAGADÓ	NO	NO	-	-	-	i
56	26290938	CLARIBETH MACHADO MACHADO	-	BAGADÓ	NO	NO	-	-	-	i
57	26290933	CONSUELO OLIVEROS MARRINEZ MORENO	-	BAGADÓ	NO	NO	-	-	-	i

51 - 100 de 331 registros.

Activar Windows
Ve a Configuración de Windows

Escribe aquí para buscar

12:08 p.m.
13/01/2021

Registro fotográfico Rastreo de contactos estrechos



Manejo de casos: desde el mes de mayo se ha implementado la estrategia de casa en cuarentena, es decir, si se confirma un caso, todas las personas que convivan con esa persona o haya tenido contacto estrecho, debe guardar aislamiento preventivo durante 14 días, con o sin prueba diagnóstica confirmatoria. Con esta estrategia evitamos más contagios ya que las personas fueron conscientes y respetaban la cuarentena por 14 días en sus hogares.

Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 001-68855-1

Se realizó el seguimiento a los 62 casos positivos y sus contactos estrechos. En estos casos se ha realizado tele asistencia con personal de la oficina de salud municipal, el médico de las diferentes IPS y, en caso de ser necesario, visita médica domiciliaria y se entregan kit de elementos de bioseguridad a todos los casos positivos del Municipio. El kit contiene Alcohol, tapabocas y gel antibacterial para el autocuidado del paciente en su hogar.



Se organizó un lugar de aislamiento en la casa comunal del Municipio, para las personas que no tenían lugar adecuado en sus hogares, hasta la fecha no fue ocupada pero está en disposición para la persona que lo requiera. Este lugar cuenta con todo lo necesario para que las personas puedan tener un aislamiento adecuado y eviten contagiar a las demás personas.



Dotación Lugar de Aislamiento

Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



Se hizo la respectiva divulgación del decreto nacional 457 de 2020 y los decretos Municipales que se emitieron desde marzo hasta la fecha, a través de perifoneo, publicación en la página de la alcaldía y en redes sociales.

DECRETO	
Se expedieron 11 decretos relacionados de la siguiente manera	
Decreto N°183 del 18 de marzo del 2020	Por medio del cual se adoptan medidas de atención y contención del covid-19.
Decreto N° 206 del 31 de marzo del 2020	Por el cual se modifica el decreto 183 del 18 de marzo del 2020 y se dictan otras disposiciones
Decreto N°229 de 08 abril del 2020	Por el cual se adopta el decreto 531 del 09 de abril el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus covid-19 y el mantenimiento del orden público y se dictan otras disposiciones.
Decreto N° 272 del 10 de mayo del 2020	Por el cual se adopta el decreto 636 de 6 del 6 de mayo del 2020, en el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus covid-19, y el mantenimiento del orden público y se dictan otras disposiciones.
Decreto N° 324 del 5 de junio del 2020	Por medio de cual se modifica el decreto 272 del 10 de mayo del 2020
Decreto N° 349 de 6 de julio del 2020	Por medio del cual se modifica el decreto 324 del 5 de junio del 2020

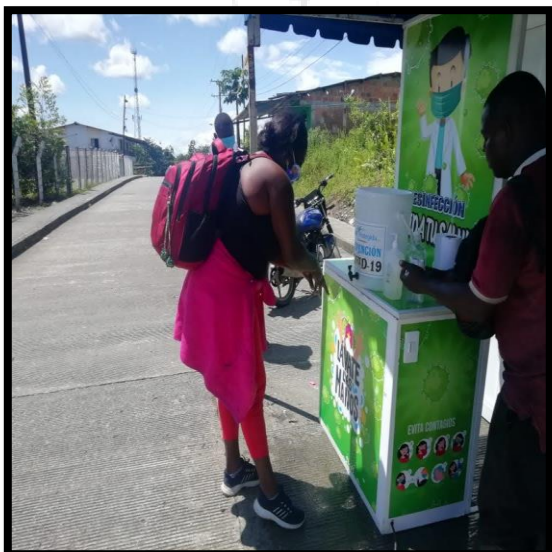


Decreto N°426 del 1 de septiembre del 2020	Por medio del cual se decreta la apertura económica con el mantenimiento del orden público y el distanciamiento individual responsable en el Municipio de Bagadó
Decreto N°433 del 14 de septiembre del 2020	Por el cual se decreta la apertura económica y práctica de deportes de contacto, manteniendo el orden público y conservando el distanciamiento individual responsable en el Municipio de Bagadó
Decreto N°486 del 14 de octubre del 2020	Por el cual se decreta la apertura económica y práctica de deportes de contacto, manteniendo el orden público y conservando el distanciamiento individual responsable en el Municipio de Bagadó
Decreto N°545 del 07 del 2020	Por el cual se decreta la apertura económica y práctica de deportes de contacto, manteniendo el orden público y conservando el distanciamiento individual responsable en el Municipio de Bagadó
Decreto N°565 del 23 de diciembre del 2020	Por el cual se adoptan unas medidas en materia de orden público y ley seca para preservar la vida y la seguridad en el municipio de Bagadó con ocasión a las fiestas navideñas y de fin de año, ordenado por el gobierno departamental mediante la resolución externa del mes de diciembre del 2020.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 001-68855-1

Se estableció dos puestos de mando de ingreso de entrada del perímetro urbano terrestre y acuático del municipio para la prevención y control del covid-19, se tomaba la temperatura y anotación del nombre completo y el lugar de donde ingresan.



Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

"SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo"



- Realizamos seguimientos a viajeros y se les solicita respetar la cuarentena obligatoria por 14 días dependiendo del lugar que lleguen, se realizaron más de 300 seguimientos entre los meses de mayo a octubre del 2020.
- Brindamos acompañamiento a la oficina de integración social, para evitar las aglomeraciones del personal que cobra el auxilio de adulto mayor y el programa de familias en acción e ingreso solidario.



Registro fotográfico Acompañamiento a la oficina de integración social, para evitar las aglomeraciones del personal que cobra el auxilio

EJE COLECTIVO

El eje colectivo se enfoca en dos líneas: i. Búsqueda activa institucional y búsqueda activa comunitarias.

- Se llevó a cabo reunión con todos los funcionarios de la Alcaldía Municipal, para socializar la circular externa 0018 del 10 de marzo de 2020, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio del Trabajo y la Dirección Departamental Administrativa de la Función Pública, respecto a las “Acciones de contención ante el COVID -19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias”.



Se realizó reunión con todas las autoridades indígenas del resguardo Tahami del alto Andágueda en el municipio de Pueblo Rico-corregimiento de Santa Cecilia, con el objetivo de informarles lo relacionado con el COVID 19, en especial de la prevención y medidas que se debían tomar para evitar que el virus llegara a las comunidades del resguardo, a la vez, se socializo la circular 015 del 13 de marzo del 2020, emitida por el ministerio de salud y protección social y ministerio del interior, por medio del cual se establecen las recomendaciones para la prevención, contención y mitigación del coronavirus –Covid 19, en grupos étnicos: pueblos indígenas, las comunidades negras,

Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 041-68855-1

afrocolombianos, raizales y palanqueras y el pueblo ROOM, se entregan volantes alusivos a la prevención del covid-19.

En esta reunión se capacitaron 30 personas entre líderes, cabildos y promotores de salud



Se realizó charlas educativas de prevención y mitigación, con relación al COVID 19 en las comunidades afros del alto Andágueda desde la sierra hasta piedra honda. El total de personas que acudieron a las charlas fue de 100 personas entre las 12 comunidades entre corregimientos y veredas.



Registro fotográfico capacitación Educativas de prevención y mitigación,

Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

"SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo"

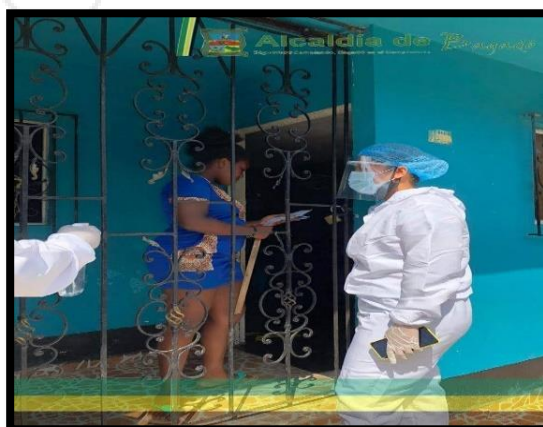


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 001-68855-1

Por medio de la gestión del Alcalde del Municipio y la coordinadora de salud la fundación despertar del chocó realizó donación de implementos de bioseguridad y cabinas de desinfección, se instalaron las cabinas de desinfección en la cabecera Municipal de Bagadó y se entregó la donación a las IPS Salud Protegida y IPS FUNMELLOCO.



Se creó grupo interdisciplinario para realizar casa a casa con el fin de brindar educación y prevención del coronavirus a toda la comunidad de la cabecera Municipal de Bagadó entre los meses de mayo a agosto del 2020.



Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MOT: 041-68055-1

Registro fotográfico Grupo interdisciplinario



Se entregaron elementos de bioseguridad a todas las comunidades de la zona rural del alto Andágueda tanto afrodescendientes como indígenas, los elementos de bioseguridad contienen: alcohol, jabón antibacterial, gel Antibacterial y tapabocas.



321 7365002

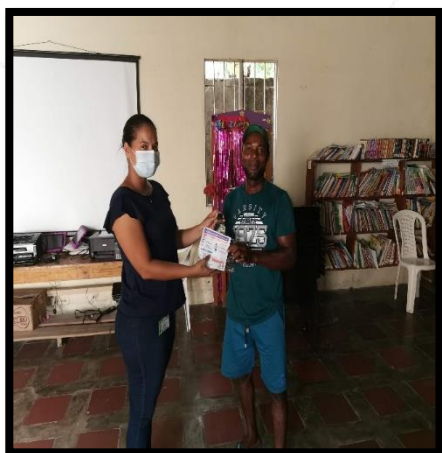
alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 001-68055-1

Se entregó kit de elementos de bioseguridad y se realizó reunión de sensibilización de los uso de los elementos de bioseguridad a las peluquerías de la cabecera municipal para sus cuidados personales, los conductores de moto taxis y a los motoristas.



Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

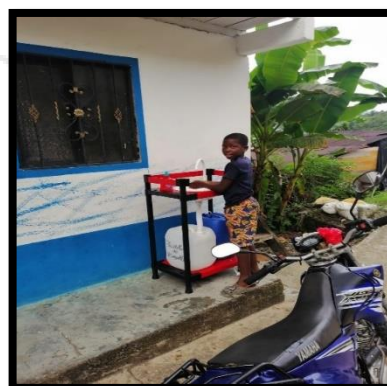
alcaldia@bagado-choco.gov.co

"SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 041-68855-1

La Administración Municipal instaló lavamanos en diferentes barrios de la cabecera municipal. Fueron 11 lavamanos instalados en los diferentes barrios.



Se realizó donación por la Administración Municipal de Bagadó a las Ips Municipales de elementos de Bioseguridad como:

- Tapabocas
- Alcohol
- Guantes
- Batas quirúrgicas
- Gel antibacterial
- Jabón Antibacterial
- Tapabocas N°95
- Termómetros digitales
- Careta



Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

"SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 001-68855-1

Se realizó búsquedas activas por medio de la enfermera de vigilancia epidemiológica en la comunidad y sensibilización a la comunidad de la importancia del uso del tapaboca con apoyo de la policía nacional.



Por medio de los profesionales contratados por concurrencia realizamos búsqueda activa comunitaria en todo el Municipio con el objetivo de buscar pacientes con sintomatología del Covid en las comunidades afrosdescendiente y resguardo indígena en las comunidades de zona 1 y zona 3.



Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 001-68055-1



Se realizó sensibilización para el uso adecuado de los elementos de bioseguridad entre los meses de noviembre y diciembre del 2020 con apoyo de la policía nacional y se entregan tapabocas a la comunidad.



Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

"SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo"



EJE INTERSECTORIAL

El eje intersectorial se refiere a la acción conjunta de los diversos organismos del Municipio, con el fin de apoyar y facilitar las medidas de aislamiento social preventivo, decretadas desde el 24 de marzo de 2020, y de mitigar la propagación del virus.

- Se desarrolló una sensibilización a los docentes de las instituciones educativas del municipio para que conocieran la circular 11 del 09 de marzo de 2020, emitida por el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social, "Por medio de la cual se dictan las recomendaciones para la prevención, manejo y control de las infecciones respiratorias agudas por el nuevo coronavirus en el entorno educativo"



- Se realizó en el mes de marzo el Comité de Vigilancia Epidemiológica COVE, el cual contó con la participación de funcionarios de la Secretaría de Salud Departamental, el objetivo principal fue socializar los lineamientos preventivos del Covid-19, en la misma, se definieron las competencias sectoriales y transectoriales, con el fin de establecer responsabilidades, que permitiera una mayor articulación interinstitucional.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MOT: 001-68855-1

Registro fotográfico Comité de Vigilancia Epidemiológica COVE



Se realizó reunión con la IPS Salud Protegida y la Secretaria de Salud Departamental, donde se comprometieron a hacer el plan de contingencia y obtener todos los insumos necesarios para la toma de muestras



- se realizó solicitud a la secretaria de salud departamental para una jornada de toma de muestras masivas en el municipio de Bagadó



Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

"SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MOT: 001-68855-1

Se realizó sensibilización para la toma de muestra con apoyo de la secretaria de salud departamental del choco y se tomaron 150 muestras de las cuales 41 salieron positivas



Se realiza cada 15 días, supervisión y seguimientos a los protocolos de bioseguridad entregados por las instituciones, comercio y obras a la Alcaldía Municipal.



Alcaldía de Bagadó

3217365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



Se han realizado COVE comité de vigilancia epidemiológica con el fin de estudiar las estrategias a seguir para mitigar con todos los entes territoriales el covid-19.

COMITÉ DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	OBJETIVO
Primer COVE municipal se realizó en el mes de abril	Socializar los protocolos preventivos del coronavirus COVID-19
Segundo COVE municipal se realizó en el mes de mayo del 2020	Conocer hasta la fecha la situación actual de coronavirus covid -19 del Municipio de Bagadó. Tomar acciones determinantes para la mitigación y prevención del covid-19 en el Municipio de Bagadó.
Tercer COVE municipal se realizó en el mes de agosto	Establecer nuevas estrategias para para la mitigación y prevención del covid-19 en el Municipio de Bagadó.
Cuarto COVE municipal se realizó en el mes de diciembre	Evaluar los compromisos del comité de vigilancia epidemiológica Municipio de Bagadó del acta anterior y analizar, socializar las situaciones que se presentaron durante los dos últimos meses del año en tiempo de Pandemia y diseñar estrategias en conjunto con las diferentes instituciones Municipales para mitigar y prevenir el contagio del Virus Covid 19

Entre los meses de agosto, septiembre y octubre se trabajó conjuntamente con el consejo comunitario del corregimiento del Carmelo y se instaló un puesto de mando unificado en el ingreso al Municipio, se le tomaba la temperatura, se exigía el lavado de manos y se recomendaba el uso constante del tapabocas a todos los viajeros.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 041-68855-1

En alianza con el consejo comunitario del corregimiento del Carmelo y se
instaló un puesto de mando unificado en el ingreso al Municipio

Registro fotográfico



Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



Se realiza verificación y seguimiento a los Ips sobre los elementos de bioseguridad para la atención a todos sus usuarios y se supervisa la cantidad de toma de muestra que tienen.



Se entregaron por medio del plan de intervenciones colectivas 6 lavamanos con insumos de bioseguridad en los siguientes corregimientos del alto Andágueda afro.

Corregimientos:

- PIEDRA HONDA
- LA CANAL
- SAN MARINO
- ENGRIVADO
- EL SALTO
- PLAYA BONITA

Los elementos de Bioseguridad entregados fueron.

- Tapabocas
- Alcohol
- Jabón antibacterial
- Gel antibacterial



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 041-68855-1

Entrega de 6 lavamanos



Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CECOTÓ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MUT: 001-68855-1

Por medio del plan de intervenciones colectivas se realizaron sesiones educativas dirigidas a población por ciclos de vida en la zona urbana y comunidades rurales del municipio de Bagadó, sobre medidas de prevención y afrontamiento del coronavirus (covid-19), protección de la salud mental y manejo del distanciamiento social durante la cuarentena. Se atendieron 267 personas.



Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

alcaldia@bagado-chocho.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 001-68855-1

Por parte de la Administración Municipal de Bagadó se realizó entrega de 3 lavamanos a los corregimientos de CUAJANDO, LA SIERRA Y MUCHICHI



El Municipio de Bagadó hasta la fecha no cuenta con casos activos, desde la Administración Municipal venimos realizando todo lo pertinente en prevención y mitigación para evitar un rebrote en nuestra municipalidad.

En el tema de salud pública también se Elaboración del Plan de Acción en Salud – PAS – para la vigencia 2020, el cual incluye las ocho dimensiones prioritarias y las dos dimensiones transversales del Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021.

Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



Se realizó atención extramural interdisciplinaria en salud de acciones de promoción, prevención y gestión del riesgo en salud pública, en las comunidades indígenas de PESCADITO Y PASAGUEDA – Alcaldía Municipal, IPS Salud Protegida y Secretaria de Salud Departamental del Chocó.

Tipo de Actividad	Asistentes	Comunidad de PASAGUEDA	Comunidad de PESCADITO
Charlas comunitarias sobre la malaria	61	21	51
Visitas domiciliarias de recolección de información	13	2	9
Reunión con líderes para vigilancia y seguimiento a casos	9	0	9
Acompañamiento al médico, para orientación a familias sobre los cuidados de niños en riesgo	3	0	3
Total	86	23	73



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 041-68855-1

Atención extramural interdisciplinaria en salud de acciones de promoción, prevención y gestión del riesgo en salud pública,



Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

"SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo"

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

De acuerdo a las competencias de la Coordinación Local de Salud Municipal, se realizó el plan de intervenciones colectivas con la IPS SERVISALUD, se realizaron acciones con enfoque diferencial y participativo, dando prioridad a las poblaciones vulnerables del municipio, la zona rural del Alto Andágueda, los 10 corregimientos (la sierra, Muchichi, el salto, playa bonita, cuajando, Engrivado, el cabezón, san marino, cuchado o la canal, piedra honda), las comunidades indígenas del resguardo Tahami de la zona 3 y zona 5 y cabecera municipal para la atención desde cada una de las dimensiones de salud pública

Para la vigencia 2020 fueron \$ 336.910.421 pesos en acciones de salud publica

DIMENSION	ACTIVIDAD	PERSONAS ATENDIDAS
SALUD AMBIENTAL	Desarrollar un ciclo educativo sobre buenos hábitos sanitarios y ambientales en el ámbito comunitario de la zona urbana y Zona Rural.	373



	Diseño e instalación de una estrategia de información en salud consistente en (pasacalles) sobre buenos hábitos sanitarios y ambientales.	366
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	Realizar 2 jornadas de actividad física asistida domiciliaria orientadas a implementar hábitos saludables que reduzcan el sedentarismo y la prevención de enfermedades CNT (hipertensión arterial, diabetes y enfermedades cardiovasculares) dirigida a la población adulta mayor de zona urbana y rural.	82
	Realizar sesiones educativas sobre promoción de vida saludable y prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles, dirigida a adultos mayores. (Además	330



	realizar tamizaje de presión arterial y Glucómetría) en comunidades de la zona rural dispersa (zona afro)	
	Realizar un ciclo de Sesiones educativas sobre hábitos de higiene en salud oral dirigida a la población de la primera infancia orientado a la prevención de la caries dental en los primeros años de vida, estrategia soy generación más sonriente (se realiza entrega de kit de higiene oral para esta población)	951
CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	Realizar una sesión educativa sobre prevención y efectos de las sustancias Psicoactivas, dirigida a padres y a población adolescente y joven del municipio que se reconoce como consumidor de	191



	algún tipo de sustancia psicoactivas.	
	Realizar sesión educativa sobre estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas dirigida a población joven y adolescente del municipio de Bagadó.	233
	Desarrollar sesión educativa, dirigida a la escuela de padres de las instituciones educativas municipales de Bagadó sobre prevención, identificación de factores de riesgo y factores protectores de la salud mental y el consumo de sustancias psicoactivas. Diseño y entrega de una estrategia de información en salud consistente en (cartillas) sobre el tema	215



SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Realizar Sesiones educativas en zona rural del municipio, dirigida a la comunidad en edad productiva sobre la Importancia de la implementación y sostenimiento de las huertas caseras, que garanticen el acceso y disponibilidad de alimentos indispensables para una adecuada nutrición	133
	Desarrollar sesiones educativas orientadas al fortalecimiento de la práctica de lactancia materna, durante la Celebración de la semana de la lactancia materna (1 al 7 de agosto) y elaborar estrategias de educación en salud sobre lactancia materna (pendones y volantes).	254



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 041-68855-1

Actividades Realizadas En El Marco Del Plan De Intervenciones Colectivas





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 041-68855-1

Actividades Realizadas En El Marco Del Plan De Intervenciones Colectivas



Alcalde Municipal de Bagadó

321 7365002

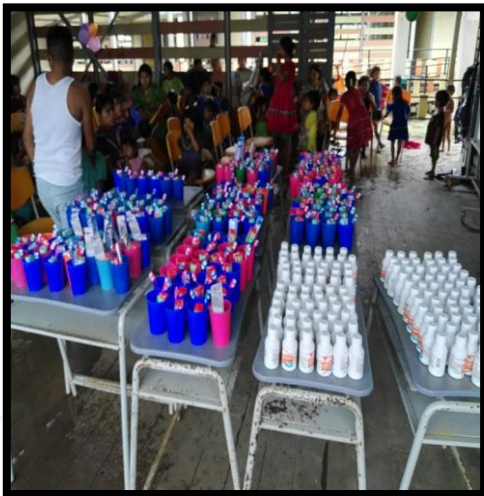
alcaldia@bagado-choco.gov.co

"SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 041-68855-1

Actividades Realizadas En El Marco Del Plan De Intervenciones Colectivas



Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

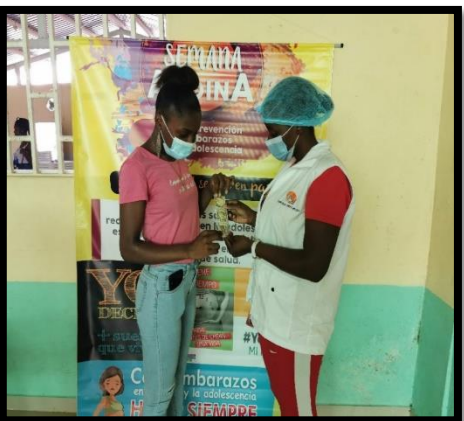
alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 001-68055-1

Actividades Realizadas En El Marco Del Plan De Intervenciones Colectivas



Alcalde Municipal de Bagadó

321 7365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

"SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo"



VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Se dio cumplimiento al reporte oportuno, eficiente y veraz de los eventos de vigilancia a través del dominado sistema de vigilancia SIVIGILA, en los cuales se les ha realizado las actividades descritas en cada uno de los protocolos establecidos por el Instituto de Salud I.N.S.

El total de Eventos notificados a la semana 1 hasta la semana 53.

EVENTOS EN SALUD PUBLICA INDIVIDUALES	TOTAL
MALARIA	934
DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS	23
IRA POR VIRUS NUEVO	423
VIH/SIDA	4
VIGILANCIA INTEGRADA DE MUERTES EN MENORES DE CINCO AÑOS POR INFECCION RESPIRATORIA AGUDA, ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA Y/O DESNUTRICION	7
VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA DE LA VIOLENCIA DE GENERO E INTRAFAMILIAR	8
TUBERCULOSIS	5



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 001-68855-1

RENDICION DE CUENTA INFORME DE GESTION SECRETARIA DE PLANEACIÓN



WALTER STIVET SERNA PALOMEQUE
Alcalde Municipal

YESIS ANTONIO NERYS MEDINA
Secretario De Planeación

VIGENCIA 2020

Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”

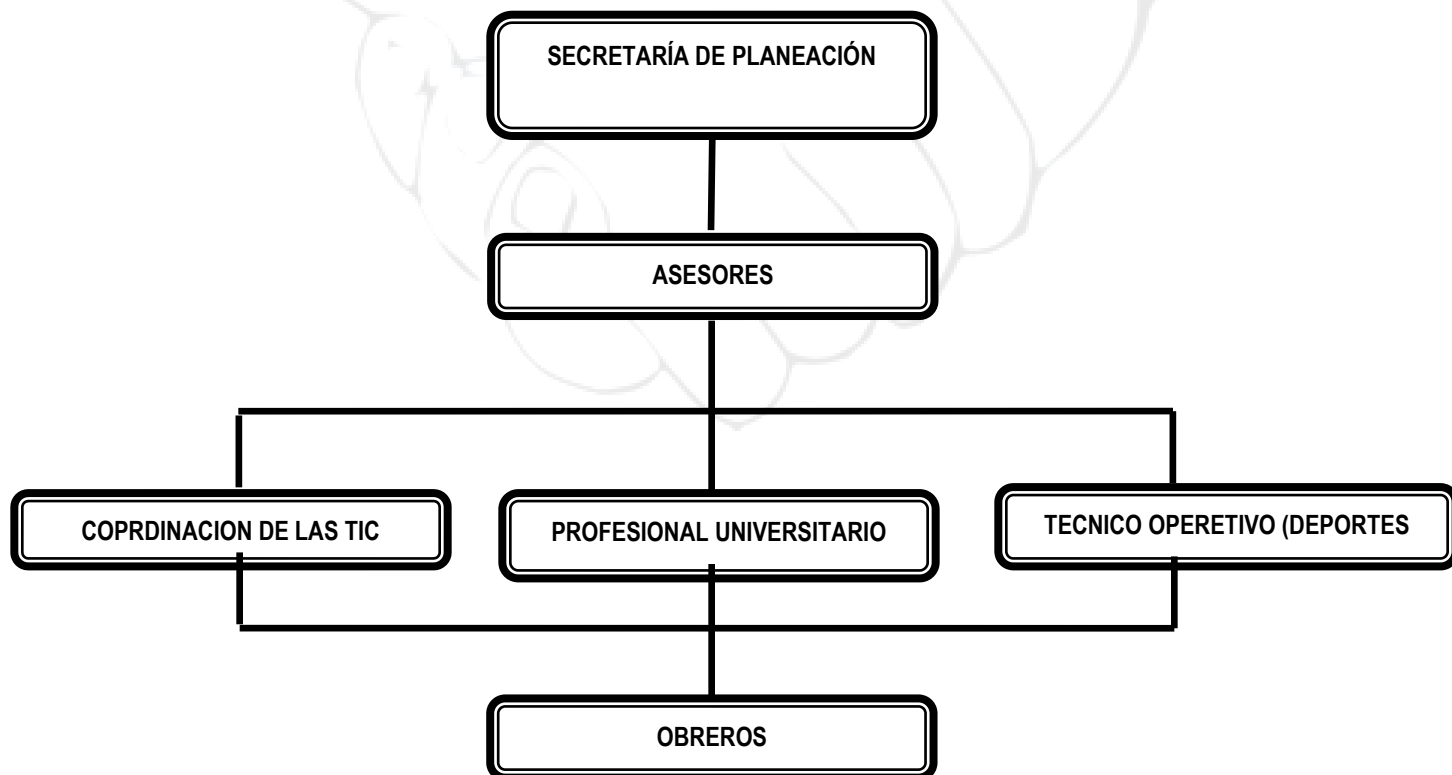


INTRODUCCION

La secretaria de planeación presenta a la ciudadanía Municipal de Bagadó y en general el “Informe de Rendición de cuentas año 2020”, los resultados logrados durante el primero año de gobierno, que son el reflejo de un trabajo en conjunto de todos los funcionarios, encaminados en el progreso y desarrollo territorial de las comunidades.

Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la Administración Municipal de Bagadó y a partir de allí reflejar la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia y claridad de los procesos adelantados.

ORGANIGRAMA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE BAGADÓ-CHOCÓ



Funciones de la secretaria de planeación

1. Fijar las políticas y adoptar los planes relacionados con la Secretaría de Planeación y velar por el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos para su ejecución.
2. Dirigir, controlar y velar por el cumplimiento de los objetivos trazados en el plan de desarrollo del Municipio.
3. Adelantar las gestiones necesarias para asegurar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos y adoptar sistemas o canales de información para la ejecución y seguimiento de los planes de la secretaria.
4. Representar a la institución por delegación del Alcalde a reuniones relacionadas con asuntos de competencia de la entidad o del sector.
5. Establecer procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del plan de desarrollo y el plan de ordenamiento territorial, con una visión prospectiva y en armonía con los planes nacionales, departamentales y regionales.
6. Direccionar la formulación de los planes sectoriales, parciales, zonales, corregéntales y de acción, de conformidad con la legislación vigente y lo dispuesto en el P.O.T y el plan de desarrollo municipal.
7. Proyectar al municipio en su entorno regional, nacional e internacional y definir mecanismos de articulación.
8. Proponer la visión de largo plazo con base a elementos sólidos y de prospectiva que consulte la dinámica y cambios del entorno.
9. Direccionar el modelo de desarrollo para confrontar lo deseable con lo posible, y concretar un municipio con desarrollo integral y sostenible.
10. Asesorar al Alcalde y a las entidades de orden municipal en la toma de decisiones de conformidad con las normas y los planes de orden nacional, departamental, regional y municipal.
11. Planificar el desarrollo socioeconómico del territorio como insumo básico para la elaboración de los diferentes planes y programas, así como la generación de indicadores y adopción de nuevas políticas.



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL “COMPROMETIDOS CON EL CAMBIO”. 2020-2023

El plan de desarrollo es una herramienta de planificación en el Municipio de Bagadó, el cual orienta la inversión de los recursos públicos de todas las dependencias de la administración Municipal, en aras de cumplir con los compromisos adquiridos durante los cuatro años del periodo de Gobierno.

Para la construcción de la apuesta política y de desarrollo socioeconómico “**Comprometidos con el Cambio**” 2020 -2023, se utilizó la Metodología de construcción participativa, teniendo como herramientas de análisis y levantamiento de información los insumos entregados por el Departamento de Planeación Nacional “KPT”, además se tuvieron en cuenta las políticas sectoriales, las líneas de la Propuestas de gobierno del departamento, los ODS, Plan Nacional de Desarrollo, Planes de Etnodesarrollo, de Vida, todos por el Pacífico y otros instrumentos de planificación general.

El propósito del Plan de Desarrollo Territorial es el de construir un Municipio con equidad social, con emprendimiento y productividad sostenible, con legalidad para la construcción y conservación de la paz y con calidad, eficiencia y aprovechamiento de los recursos naturales tal y como lo planteo el alcalde en su propuesta de gobierno “sigamos cambiando ¡Bagadó es el compromiso! y lo ratifica en su discurso de posesión, escuchando el sentir de la sociedad bagadoseña que está asentada en el territorio y por fuera de este.

Para el logro de los objetivos del plan, se plantearon cuatro líneas estrategias transversales.

- ❖ **Primera Línea Estratégica:**
Bagadó con equidad social.
- ❖ **Segunda Línea Estratégica:**
Emprendimiento y productividad sostenible.
- ❖ **Tercera línea Estratégico:**
Legalidad para la construcción y conservación de la paz.
- ❖ **Cuarta línea Estratégico:**
Calidad, eficiencia y aprovechamiento de recursos naturales.



**AVANCE SOBRE EL PLAN DE DESARROLLO
"COMPROMETIDOS CON EL CAMBIO"
MEDICION DEL PLAN DE DESARROLLO AÑO 2020**

Objetivos estratégicos		Porcentaje %	Nota
Línea Estratégica 1:	Bagadó con equidad social.	17,27	Menos desigualdad de resultados significa una reducción de disparidades de ingreso y riqueza a través de la inclusión de la población pobre y vulnerable a activos productivos y fuentes de generación ingresos sostenibles. Más equidad de oportunidades es entendida bajo esta propuesta como el avance hacia un Bagadó incluyente y con más oportunidades.
Línea Estratégico 2:	Emprendimiento y productividad sostenible.	4,51	A través de este se busca consolidar alternativas productivas y oportunidades económicas incluyentes y sostenibles, que permita a los habitantes de Bagadó producir conservando y conservar produciendo, y establecer red de aliados estratégicos con el sector privado, académico y entidades públicas a nivel nacional, departamental e intermunicipal.
Línea Estratégico 3:	Legalidad para la construcción y conservación de la paz.	8,76	Promover estrategias dirigidas a mejorar, fortalecer y garantizar condiciones de convivencia, seguridad ciudadana e institucional, a fin de lograr una construcción de paz, aunado a las acciones que buscan promover el dialogo social de las conflictividades y la estabilización definitiva de las instituciones y el territorio
Línea Estratégico 4:	Calidad, eficiencia y aprovechamiento de recursos naturales	1,46	Avanzar en acciones de educación ambiental y solución a los problemas de confiabilidad y oportunidad de la información, para generar mayor incidencia en la toma de decisiones, equilibrio entre la conservación de los bienes y servicios naturales, su uso responsable y la producción del municipio, de forma tal que la riqueza natural del ente territorial sea apropiada como un activo estratégico del municipio.
Total		32%	



GESTION CONTRACTUAL Y MODALIDADES DE CONTRATACION MUNICIPAL

La secretaria de planeación para la vigencia de 2020 Realizo una serie de gestiones contractuales, como se muestra a continuación.

Gestión contractual según modalidad

N°	MODALIDAD CONTRACTUAL	AÑO		Fuentes de financiación
		CANT	2020	
1	Licitación pública.	02	2020	Alcaldía Municipal
2	Selección Abreviada de Menor Cuantía	02	2020	Alcaldía Municipal
3	Concurso De Merito Abierto	02	2020	Alcaldía Municipal
4	Contratación Mínima Cuantía	69	2020	Alcaldía Municipal
5	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	47	2020	Alcaldía Municipal
6	Régimen Especial- Entidad Sin Ánimo De Lucro	1	2020	Alcaldía Municipal
7	Selección Abreviada servicios de Salud	1	2020	Alcaldía Municipal

PROYECTOS POR COVID 19- CONTRATACION DIRECTA

N°	PROYECTOS	CANTIDAD	VALOR	ESTADO
1	PROYECTOS POR CORONA VIRUS (COVID-19)	27	\$1.514.426.200	EJECUTADO



PROYECTOS POR OLA INVERNAL - CONTRATACION DIRECTA

Nº	PROYECTOS	CANTIDAD	VALOR	ESTADO
1	PROYECTOS POR OLA INVERNAL- SEGUNDA TEMPORADA DE LLUVIA -2020	6	\$1.295.342.920	EJECUTADO

PROYECTOS DE CONSULTORÍAS Y DISEÑO 2020

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR	ESTADO
1	REALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA BAGADO – EL CARMELO	\$ 300.000.000	EJECUTADO

CONTRATOS POR ROCERIA, AQUISICION Y COMPRAS.

Nº	PROYECTOS	CANTIDAD	VALOR	ESTADO
1	ROCERIA Y DESTRONQUE DE CAMININOS Y QUEBRADAS	25	\$537.719.654	EJECUTADO
2	ADQUISICION Y COMPRAS	40	\$776.349.724	EJECUTADOS



RELACION DE PROYECTOS PRESENTADOS EN ENTIDADES NACIONALES

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO	ENTIDAD
1	CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS EN LOS BARRIOS DIVINO NIÑO, LAS PALMERAS Y SAN FRANCISCO, EN LA CABECERA MUNIICPAL DEL MUNICIPIO DE BAGADO- DEPARTAMENTO DEL CHOCO.	RADICADO E-2020-1713-097979 S-2020-4300-253042	DPS
2	CONSTRUCCION Y DOTACION DEL CENTRO DE SALUD EN LA CABECERA MUNICIPAL DE BAGADO, DEPARATMENTO DEL CHOCO.	RADICADO 201942301238512	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
3	CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL DE UN MURO DE CONTENCIÓN EN EL MUNICIPIO DE BAGADÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	RADICADO 2020ER12222	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES.

RENDICIÓN DE CUENTA SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.

MIEMBROS DEL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN

Nº	Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que representa
1.	ANA MATILDE JUVINAO CARBONO	Delegado del Gobierno Nacional	Delegado del Gobierno Nacional	Gobierno Nacional
2.	HARLIN ANDRÉS CÓRDOBA CUESTA	Gobernación del Chocó	Secretario de planeación de gobernación	Gobierno Departamental
3.	WALTER STIVET SERNA PALOMEQUE	Municipio de Bagadó	Alcalde Municipal	Gobierno Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 001-68855-1

PRESIDENCIA Y SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD.

Nº	Nombre	Entidad	Periodo	Cargo
1.	WALTER STIVET SERNA PALOMEQUE	Municipio de Bagadó	03/03/2020-31/12/2020	Presidente del OCAD
2.	YESIS ANTONIO NERYS MEDINA	Municipio de Bagadó	03/03/2020-31/12/2020	Secretario Técnico del OCAD

ESTADO DE LOS PROYECTOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 2012 – 2019

BPIN	NOMBRE	ESTADO
2016270730001	ADECUACIÓN Y REMODELACION DEL PARQUE CENTRAL EN LA CABECERA MUNICIPAL DE BAGADO, CHOCO, OCCIDENTE	TERMINADO Y CIERRE
2017270730001	CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA MUNICIPAL EN BAGADÓ	EN EJECUCION
2018000030077	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN BAGADÓ PRIMERA ETAPA CHOCÓ	EN EJECUCION
2018270730006	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE BAGADÓ	TERMINADO
2019270730004	MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO CANDELARIA DEL MUNICIPIO DE BAGADÓ	TERMINADO Y CIERRE
2012003270001	ADQUISICIN DE VOLQUETA Y RETROEXCAVADORA EN EL MUNICIPIO DE BAGADO, CHOCÓ	DESABRODADO

Alcaldía Municipal de Bagadó

3217365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



PRESUPUESTO DEL OCAD DURANTE EL PERIODO RENDIDO.

Fuente	Total asignaciones	Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET	Total aprobaciones	Saldos no ejecutados de proyectos	Saldo disponible a la fecha de corte
Asignaciones Directas	\$ 1.312.730.902	0	\$ 1.188.213.368	0	\$124.517.534
Fondo de Compensación Regional 40%	\$ 802.311.664	0	\$ 802.311.664	0	\$ 0.00
Total	2.115.042.566		\$ 1.990.525.032		\$124.517.534

Fuente: SICODIS

PROYECTO APROBADO POR REGALIAS.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020270730003	MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL EN PAVIMENTO RÍGIDO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BAGADÓ	AC 45 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.066.064.484
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios – MUNICIPIO DE BAGADÓ	Asignaciones Directas		2019-2020	\$ 604.165.637
Municipios – MUNICIPIO BAGADÓ	Fondo de compensación regional – 40%		2019-2020	\$ 420.381.682
Municipios – MUNICIPIO BAGADÓ	PROPIOS		2019-2020	\$ 41.517.165
Valor Aprobado por el OCAD	\$1.066.064.484			



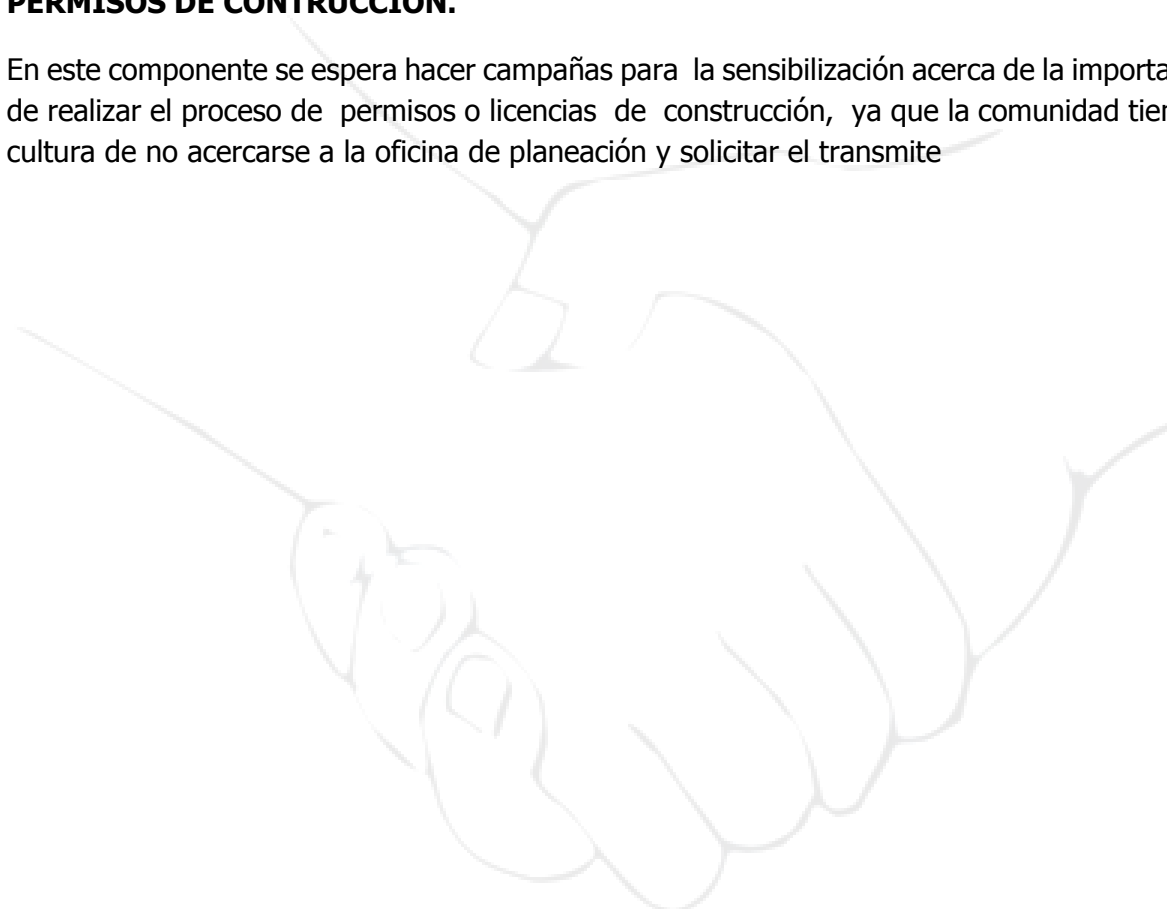
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 001-68855-1

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Bagadó fue adoptado mediante el acuerdo n° 34 del 29 de diciembre 2.008, para un periodo desde el 2.008 hasta el 2.019.

PERMISOS DE CONTRUCCION.

En este componente se espera hacer campañas para la sensibilización acerca de la importancia de realizar el proceso de permisos o licencias de construcción, ya que la comunidad tiene la cultura de no acercarse a la oficina de planeación y solicitar el transmite



Alcaldía Municipal de Bagadó

3217365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 001-68855-1

RENDICION DE CUENTA INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

WALTER STIVET SERNA PALOMEQUE
Alcalde Municipal



CARLOS MARIO CUESTA CORDOBA
Secretario De Infraestructura

VIGENCIA 2020

Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

La secretaria de infraestructura fue puesta en marcha el 12 de enero de 2020, asumiendo el cargo como secretario el arquitecto **CARLOS MARIO CUESTA CORDOBA**, el cual en este momento presenta a la ciudadanía del Municipal de Bagadó y en general el "Informe de Gestión de las vigencias 2020, transcurrido un año se muestran los resultados y logrados que son el reflejo de un trabajo en conjunto de todos los funcionarios, encaminados en **Seguir** generando **Cambios** de las comunidades asentadas en nuestro territorio.

ORGANIGRAMA DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE BAGADÓ

La representación gráfica de la organización de la secretaria de infraestructura, formando un esquema sobre las relaciones jerárquicas y competenciales de vigor.



Funciones de la secretaria de infraestructura

Funciones y deberes

Funciones La Secretaría de infraestructura Municipal, Tiene las siguientes ocupaciones de acuerdo con el manual de funciones.

1. Adelantar el proceso de licitación en caso de coordinar contratos de obra pública y realizar o contratar la inversión correspondiente.
2. Efectuar, controlar y vigilar la interventoría para los contratos de obras públicas y de aquellas obras que adelante el Municipio.
3. Ejecución de proyectos de construcción de acuerdo a los estudios de ingeniería realizados previamente.
4. Prestar el servicio de mantenimiento y adecuación de los establecimientos públicos.
5. Elaborar el plan sectorial vial
6. Elaborar el plan de mantenimiento de establecimientos educativos y de edificios públicos
7. Elaborar el plan de ejecución de construcción de obras.
8. Elaborar el plan de mantenimiento de establecimientos educativos públicos
9. Elaborar el plan de construcción de obras en asocio con la comunidad, con el sistema de comunicación.
10. Dirigir, orientar, coordinar, ejecutar y controlar los planes y programas de diseño, construcción, conservación y mantenimiento de las obras públicas municipales.
11. Identificar, formular proyectos de construcción de obras públicas.
12. Asesorar y asistir a la comunidad en el diseño y ejecución de obras que se estén adelantando por la comunidad.
13. Rendir concepto técnico sobre planes y programas de desarrollo vial y coordinar las actividades relacionadas con estos.
14. Elaborar los estudios de inversión y pre-inversión.



GESTION CONTRACTUAL Y MODALIDADES DE CONTRATACION MUNICIPAL

En materia de infraestructura la administración Municipal de Bagadó ha venido realizando un gran esfuerzo técnico financiero y administrativo para mejorar la calidad de vida sus pobladores y hacer de este un municipio digno.

Es por ello que relacionamos una serie de proyectos que se encuentra relacionados a continuación:

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIGENCIA 2020

Nº	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIGENCIA 2020	VALOR	AÑOS	EMPLEOS GENERADOS	ESTADO
			2020		
1	CONSTRATAR LA CONSTRUCCION DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES EN LOS CORREGMIENTOS DEL SATO EN EL MUNICIPIO DE BAGADÓ – CHOCÓ	\$235.114.600	2020	16 directos 20 indirectos	Ejecutado 100%
					
Antes de la intervención IMPACTO SOCIAL 35 FAMILIAS			Después de la intervención Este restaurante tiene capacidad de atención de 25 niños aproximadamente y cuenta con la dotación de cocina para la implementación de los trabajos.		



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 001-68855-1

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIGENCIA 2020

N°	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIGENCIA 2020	VALOR	AÑOS	EMPLEOS GENERADOS	ESTADO
			2020		
1	CONSTRUIR LA CONSTRUCCION DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES EN LOS CORREGIMIENTOS DE PLAYA BONITA EN EL MUNICIPIO DE BAGADÓ – CHOCÓ	\$274.774.070	2020	16 directos 20 indirectos	Ejecutado 100%
					
Antes de la intervención IMPACTO SOCIAL 45 FAMILIAS		Después de la intervención Este restaurante tiene capacidad de atención de 25 niños aproximadamente y cuenta con la dotación de cocina para la implementación de los trabajos.			

Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 001-68855-1

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIGENCIA 2020

N°	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIGENCIA 2020	VALOR	AÑOS	EMPLEOS GENERADOS	ESTADO
			2020		
1	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO, EN EL CORREGIMIENTO ENGRIVADÓ, EN EL MUNICIPIO DE BAGADÓ - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	\$370.224.942	2020	16 directos 24 indirectos	Ejecutado 100%
					
Antes de la intervención IMPACTO SOCIAL 2634 habitantes			Después de la intervención En estos proyectos podemos destacar que antes de contratar cualquier obra de infraestructura se realizan los estudios correspondientes para optimizar recursos y garantizar la calidad.		

Alcalde Municipal de Bagadó

321 7365002

alcalde@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 001-68855-1

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIGENCIA 2020

N°	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIGENCIA 2020	VALOR	AÑOS	EMPLEOS GENERADOS	ESTADO
			2020		
1	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CARRETEABLE EN AFIRMADO DESDE BAGADO HASTA EL SECTOR LAS PEÑAS, AFECTADAS POR LAS FUERTES LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE BAGADO DEPARTAMENTO DEL CHOCO".	\$400.000.000	2020		Ejecutado 100%

PROYECTOS DE CONSULTORÍAS Y DISEÑO 2020

N°	PROYECTOS DE CONSULTORÍA	VALOR	AÑO S	EMPLEOS GENERADO S	ESTADO
			2020		
ESTUDIOS Y DISEÑO					
01	LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA COSNTRUCCION DE LA VIA BAGADO – CARMELO	\$300.000.000	X	7 directos 2 indirectos	6 directos 4 indirectos
02	LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA COSNTRUCCION DEL MURO DE CONTECION 2 ESTAPA	\$100.000.000	X	10 directos 4 indirectos	6 directos 4 indirectos



Antes



Después

Alcalde Municipal de Bagadó

321 7365002

alcalde@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
NIT: 091-68855-1

INFORME DE GESTIÓN



SECRETARIA DE HACIENDA – TESORERIA

Equipo de trabajo

ROSCELY RENTERIA CÓRDOBA

Secretaria de Hacienda – Tesorera

YUSI KARINA PALOMEQUE SERNA

Contadora de Gestión y de la Calidad Administrativa

CLARIBETH MACHADO MACHADO

Almacenista y Jefe de Archivo

JOSE ABIGAIL MURILLO ARBOLEDA

Asesor Financiero y Contable

VIGENCIA 2020

Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



INTRODUCCIÓN

La trascendencia de este Informe es dar a conocer de forma general cómo encontramos el área de la Secretaría de Hacienda y las diferentes actividades desarrolladas bajo el Direccionamiento del Dr. WALTER STIVET SERNA PALOMEQUE, Alcalde del Municipio, 2020-2023, basados en el marco central del Plan de Desarrollo **"COMPROMETIDOS CON EL CAMBIO"**.

La Secretaria de Hacienda, en cumplimiento de su función misional y de acuerdo a las normas Constitucionales y legales, en ejercicio de responsabilidad pública presenta el informe de gestión y de resultados 2020.

Este informe, contiene un estudio de las finanzas de la administración Municipal de Bagadó, correspondiente a la vigencia antes mencionada, en sus componentes de presupuesto de ingresos, gastos de funcionamiento, inversión y el manejo contable.

También permitirá tomar acciones de mediano plazo, especialmente aquellas que se orientan a sanear de manera perdurable las finanzas municipales y a fortalecer la capacidad de gestión financiera, administrativa y de contratación.

INFORME DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS 2020

La Secretaria de Hacienda del Municipio de Bagadó, es responsable del cumplimiento de la estrategia financiera del Plan de Desarrollo y de la sostenibilidad de las finanzas municipales, mediante las cuales se garantizan los recursos que requiere la entidad para cumplir con sus metas.



SITUACIÓN EXISTENTE: Encontramos un Municipio con una situación presupuestal y financiera sostenible con proyecciones económicas, con la existencia de un archivo que soportan los hechos económicos público-social realizados durante el periodo administrativo e informes pendientes de elaborar y rendir ante los Organismos Estatales correspondientes con sus respectivos insumos para elaborar dichos informes.

La Administración Municipal de Bagadó ha venido cumpliendo con sus obligaciones tanto con los trabajadores, terceros y transferencias de Ley, a pesar de la difícil situación económica que atravesamos a nivel Mundial, Departamental y Municipal, por causa de la Pandemia CORONAVIRUS - COVID-19, debido a ello, el Gobierno Nacional disminuyó en una forma considerable y significativa las transferencias que venía recibiendo el Municipio de Bagadó para el año 2020, por lo tanto el Municipio ha realizado diferentes actividades en pro de cumplir con todos sus compromisos y/o obligaciones adquiridas y que de una y otra forma no afecten estas actividades.

En Cuanto al Área de Almacén y Archivo, encontramos una dependencia muy ordenada y segura, las oficinas de la Administración Municipal, todas están dotadas de elementos necesarios para cumplir con sus funciones y atender a la población en general. Hoy podemos contar con un Comité Municipal de Archivos quienes realizan todos los trámites y/o procesos para la organización del mismo según las normas o leyes de la Ley General de Archivo.

Encontramos un programa contable, donde podemos continuar realizando sistemáticamente toda la información financiera y administrativa de la Alcaldía Municipal de Bagadó de una manera oportuna y eficiente.

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO DE BAGADÓ

INGRESOS

A continuación, presentamos los regionales rentísticos con los cuales la administración municipal ha venido y continuara financiando su programa de gobierno:

CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS PROPIOS 2020/2019					
Concepto	Total Acumulado anual 2020	Total Acumulado anual 2019	Acumulado promedio 2020/2019	%	PARTICIPACION
Predial unificado	1,713,107,719.00	1,873,674,677.00	3,586,782,396	0.73	0.73071
Industria y comercio	7,308,700.00	204,735.00	7,513,435	0.00	0.00153
Sobretasa a la gasoline	66,295,570.00		66,295,570	0.01	
Estampillas	440,352,813.00	299,896,061.00	740,248,874	0.15	0.15081
Sobretasa bomberil	12,182,808.00	36,622,012.00	48,804,820	0.01	0.00994
Contribución del 5% sobre contra	290,910,781.00	91,643,874.00	382,554,655	0.08	0.07794
Fondo Municipal de Gestión del	49,676,889.00		49,676,889	0.01	
Otras tasas (Formularios y plieg	12,042,887.00	14,676,243.00	26,719,130	0.01	0.00544
TOTAL RECURSOS PROPIOS	2,591,878,167	2,316,717,602	4,908,595,769	1	1

En el presente cuadro comparativo de ingresos propios es fácil observar y comprender desde un punto de vista del análisis horizontal que los ingresos propios estuvieron mejor comportamiento en términos crecientes en la vigencia 2020 comparados con la vigencia 2019.

Si bien el impuesto predial es la renta mas importante del municipio la cual estuvo mejor desempeño fiscal durante la vigencia 2019 frente a la vigencia 2020 la cual solo alcanzo 73%, fue debido que por primeras veces se cobró el impuesto predial afro el cual contenías varias vigencias pendientes de cobro (2016, 2017 y 2018) y la cifra registrada en la vigencia 2020 es solo una vigencia (2019) debido que este impuesto lo paga el ministerio de hacienda y crédito público por vigencias vencidas.

Ahora bien, es muy importante resaltar que en términos financieros y de financiación del gasto público y social, la administración municipal actual realizó buen empalme

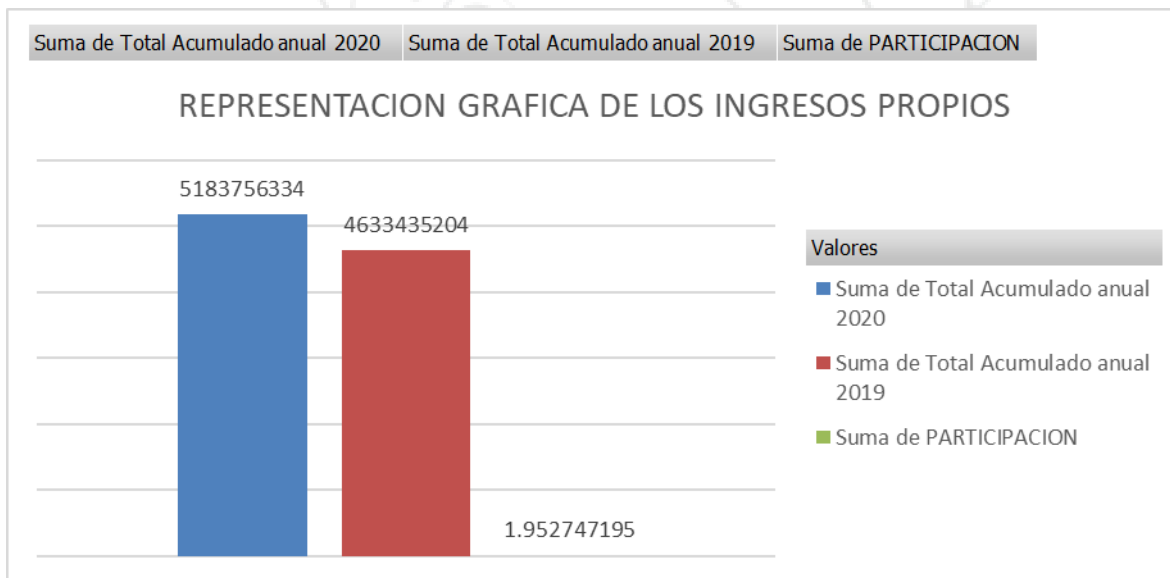


con la administración anterior en tanto que se ha mejorado el recaudo del municipio en sus rentas propias introduciendo el recaudo del impuesto a la gasolina y mejorando el impuesto de industria y comercio el cual se debe seguir con esa tendencia y revisar la estrategia para que este impuesto llegue a ocupar el puesto que se merece en términos de recaudo el cual debe ser mínimamente el segundo renglón rentístico municipal de los ingresos propios.

El recaudo por concepto de estampillas y el recaudo del 5% sobre contratos de obras comienzan a lograr representación y participaciones promedios aun bajas pero progresivas en términos crecientes.

Existen otras rentas que si bien no están bien clasificadas en el contexto de los renglones rentísticos territorial parecen generando apoyo al financiamiento del gasto territorial local. Por último, debo informarles que el nivel de participación de los ingresos en los gastos es la misma proporción de su participación, es decir el cien por ciento 100%

REPRESENTACION GRAFICA





Ingresos por transferencias del SGP

Las transferencias del SGP hacen parte de los **ingresos corrientes**, son aquellos recursos percibidos con relativa estabilidad, esto es, que tienen vocación de permanencia y pueden predecirse con suficiente certeza para limitar los gastos ordinarios.

El **Sistema General de Participaciones** (SGP) es el mecanismo mediante el cual la Nación le transfiere los recursos a las entidades territoriales con el objetivo de satisfacer necesidades básicas en educación, salud y saneamiento básico y otros propósitos generales.

El SGP corresponde a los recursos que la Nación debe transferir a las entidades territoriales (Departamentos, Distritos y Municipios) en cumplimiento de los artículos **356** y 357 de la Constitución Política, reformados por los Actos Legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007, para la financiación de los servicios a su cargo

Se distribuye 85% para distritos y municipios y el 15% para los departamentos y el Distrito Capital. La destinación de los **recursos del SGP** para APSB asignados a los departamentos, los distritos y municipios está definida por los artículos 10 y 11 de la Ley 1176 de 2017.

El artículo 3º, Parágrafo 1º de la Ley 617 de 2000 establece, "Se entiende por **ingresos corrientes de libre destinación** los **ingresos corrientes** excluidas las rentas de **destinación** específica, entendiendo por éstas las destinadas por ley o acto administrativo a un fin determinado.



A continuación, observaremos el cuadro comparativo de los ingresos por concepto de transferencias del sistema general de participación 2020/2019.

CUDRO COMPARATIVO SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES 2020/2019					
Concepto	Total Acumulado anual 2020	Total Acumulado anual 2019	Acumulado promedio 2019/2020	%	PARTICIPACION
Educación	817,055,150	751,882,512	1,568,937,662	1.09	0.06
Calidad	817,055,150	751,882,512	1,568,937,662	1.09	0.06
Matrícula Gratuitad	416,820,633	281,140,272	697,960,905	1.48	0.03
Matrícula Oficial	400,234,517	470,742,240	870,976,757	0.85	0.04
Salud	4,104,968,179	3,894,325,514	7,999,293,693	1.05	0.33
Régimen Subsidiado	3,818,867,265	3,694,864,850	7,513,732,115	1.03	0.31
Salud Pública	286,100,914	199,460,664	485,561,578	1.43	0.02
Agua Potable	1,343,150,074	1,036,993,232	2,380,143,306	1.30	0.10
Propósito General - Destinación	5,594,328,839	4,716,375,487	10,310,704,326	1.19	0.42
Libre Destinación	2,349,618,111	1,980,877,705	4,330,495,816	1.19	0.18
Deporte	105,890,205	108,271,529	214,161,734	0.98	0.01
Cultura	79,417,653	81,203,647	160,621,300	0.98	0.01
Libre Inversión	2,927,040,115	2,410,683,194	5,337,723,309	1.21	0.22
Fonpet(2)	132,362,755	135,339,412	267,702,167	0.98	0.01
Alimentación Escolar	262,870,269	225,122,671	487,992,940	1.17	0.02
Resguardos Indígenas	875,767,665	833,033,648	1,708,801,313	1.05	0.07
Fonpet	101,757,625	0	101,757,625	#DIV/0!	0.00
TOTAL SGP	13,099,897,801	11,457,733,064	24,557,630,865	1.14	1.00

En el presente cuadro comparativo de transferencias del sistema general de participaciones (SGP), podemos observar y comprender entre otras cosas las siguientes:

Los ingresos corrientes por concepto de transferencias del sistema general de participaciones más importante del municipio es propósito general y dentro de propósito general los concepto libre destinación y libre inversión, el primero(libre destinación) enfocado al sostenimiento normal de la administración central hasta el un 80% en aplicación de la ley 617 del 2000 y la libre inversión para atender las otras competencias no determinadas obligatoriamente en la ley, como también pueden servir como fuentes de financiamiento o fortalecimiento de cualquiera de los sectores de obligatoria inversión como (salud, educación, agua potable entre otros).

A pesar que el municipio no aplico en ley 617/2000, los ingresos por dicho concepto fueron superiores en la vigencia 2020 comparada con la vigencia 2019 excepto el concepto de las transferencias del SGP para cultura.

REPRESENTACION GRAFICA



GASTOS

A continuación, presentamos los conceptos sub agregados de los gastos de funcionamientos mediante los cuales la administración municipal ha ejecutado el porcentaje del recurso de libre destinación durante la vigencias pasada.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los **gastos de funcionamiento de las entidades territoriales** deben financiarse con sus ingresos corrientes de libre destinación, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes, provisionar el pasivo prestacional y pensional; y financiar, al menos parcialmente, la inversión pública.



Son los **gastos** relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que la Institución cumpla con las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley y con el pago de los impuestos y multas a que estén sometidos legalmente.

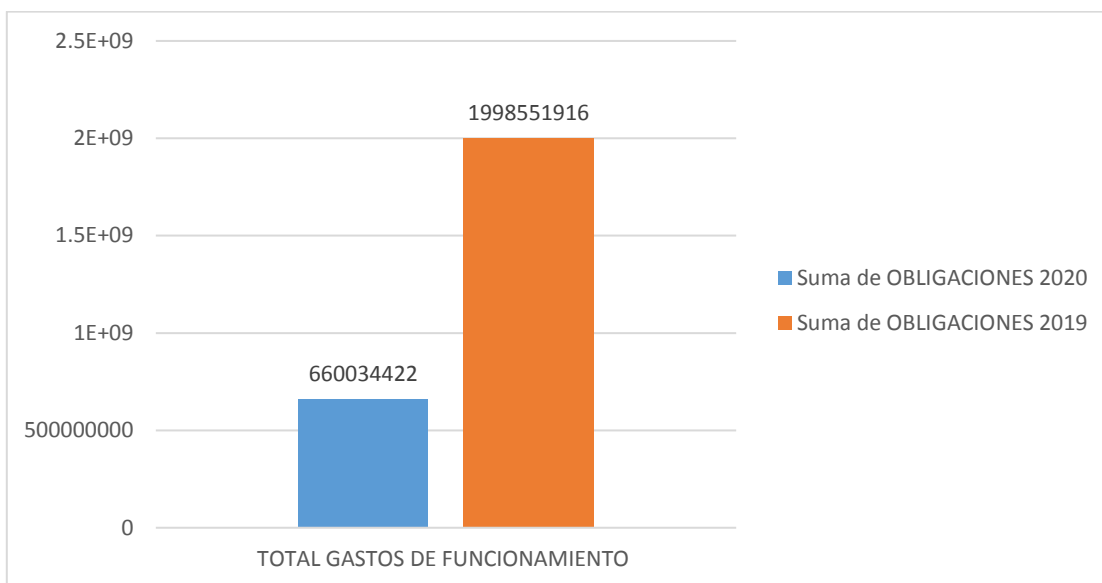
Esta **Ley 617 de 2000**, estableció una categorización de las entidades territoriales, definiendo los criterios para la categorización presupuestal de los departamentos y modificando los criterios establecidos en la **Ley 136 de 1994** para la categorización de los distritos y municipios.

UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE	OBLIGACIONES 2020	OBLIGACIONES 2019	Variación %
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	660,034,422.00	1,998,551,916.00	3.03
	GASTOS DE PERSONAL	195,020,695.00	675,092,650.00	3.46
	GASTOS GENERALES	103,829,721.00	884,906,577.00	8.52
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	358,803,468.00	168,008,398.00	0.47
	PAGO DÉFICIT DE FUNCIONAMIENTO	2,380,538.00	270,544,291.00	113.65
PERSONERÍA - CONCEJALÍA - SOLO MUNICIPIOS	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	123,119,034.00	123,119,034.00	1.00
PERSONERÍA - CONCEJALÍA - SOLO MUNICIPIOS	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	110,757,550.00	110,757,550.00	1.00

Al observar el presente cuadro comparativo de obligaciones contraídas durante las vigencias 2020 y 2019, podemos observar y analizar que durante la vigencia fiscal 2020 la administración municipal de Bagadó ha sido eficiente en razón a la racionalización del gasto público en tanto que se observa una disminución cuantitativa del gasto público lo que le permitirá fortalecer el financiamiento del gasto social cumpliendo así holgadamente uno de los objetivos de la ley 617/2000, esto se debe a un buen acompañamiento y a una buena transición entre la administración saliente y la entrante.



REPRESENTACION GRAFICA.



no obstante, como apenas se está haciendo cierre de anualidad hasta el punto que no se ha hecho la rendición a los diferentes organismos de control se revisara detenidamente a diferencia entre las dos vigencias fiscales previamente.

GASTO PUBLICO SOCIAL (INVERSION)

Se entiende por gasto público social aquel cuyo objetivo es la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, y las tendientes al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, programados tanto en funcionamiento como en inversión.

El **gasto público social incluye** tanto las transferencias **sociales** (como pensiones de jubilación, de desempleo, etc.) como la provisión de servicios públicos (como la sanidad, la educación, los servicios **sociales**, vivienda **social**, etc.).



El objetivo del **gasto público social** es la solución de las necesidades básicas insatisfechas de la población económicamente vulnerable, tales como salud, saneamiento ambiental, educación, vivienda, acueducto y alcantarillado, entre otras.

A continuación, presentamos las ejecuciones presupuestales para que se pueda observar los sectores del gasto por medio de los cuales la administración municipal de Bagadó ha venido ejecutando el presupuesto y cumpliendo las metas establecida en el plan de desarrollo municipal.

CUADRO DE SECTORES DE INVERSIÓN VIGENCIA FISCAL 2019 CON RECURSOS PROPIOS Y TRANSFERENCIA DEL SGP			
NOMBRE	COMPROMISOS(Pesos)	TOTAL OBLIGACIONES(Pesos)	PAGOS(Pesos)
TOTAL INVERSIÓN	14,793,020,459.00	6,870,132,535.00	6,862,763,729.00
EDUCACIÓN	1,687,894,129.00	1,325,568,103.00	1,325,568,103.00
CALIDAD - MATRÍCULA	1,375,779,474.00	1,304,593,720.00	1,304,593,720.00
CALIDAD - GRATUIDAD	281,140,272.00	-	-
SALUD	7,512,503,696.00	344,208,103.00	344,208,103.00
RÉGIMEN SUBSIDIADO	7,164,866,160.00	-	-
SALUD PÚBLICA	347,637,536.00	344,208,103.00	344,208,103.00
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	1,125,536,724.00	1,035,311,121.00	1,035,311,121.00
DEPORTE Y RECREACIÓN	147,688,000.00	147,688,000.00	140,319,194.00
CULTURA	471,573,334.00	467,773,334.00	467,773,334.00
SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)	169,890,792.00	169,774,648.00	169,774,648.00
AGROPECUARIO	10,825,567.00	9,193,572.00	9,193,572.00
TRANSPORTE	876,272,881.00	749,183,812.00	749,183,812.00
AMBIENTAL	458,635,600.00	415,585,600.00	415,585,600.00
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	72,437,176.00	51,037,176.00	51,037,176.00
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	717,286,913.00	631,634,505.00	631,634,505.00
EQUIPAMIENTO	491,622,032.00	491,622,032.00	491,622,032.00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	769,771,552.00	769,080,552.00	769,080,552.00
JUSTICIA Y SEGURIDAD	281,082,063.00	262,471,977.00	262,471,977.00



CUADRO DE SECTORES DE INVERSIÓN VIGENCIA FISCAL 2020 CON RECURSOS PROPIOS Y TRANSFERENCIAS DEL SGP			
NOMBRE	COMPROMISOS(Pesos)	TOTAL OBLIGACIONES(Pesos)	PAGOS(Pesos)
GASTOS DE INVERSIÓN	1,376,624,114.50	2,107,411,949.00	2,094,713,769.00
Educación	64,480,803.00	108,082,710.00	108,082,710.00
Calidad - Matrícula	38,315,590.00	108,082,710.00	108,082,710.00
Calidad - Gratuidad	26,165,213.00	0.00	0.00
Salud	597,079,123.00	168,455,211.00	168,455,211.00
Régimen Subsidiado	521,085,493.00	0.00	0.00
Salud Pública	75,993,630.00	168,455,211.00	168,455,211.00
Agua Potable Y Saneamiento Básico (Sin Incluir Proyectos De Vis)	25,369,928.00	807,117,081.00	807,117,081.00
Deporte Y Recreación	24,300,000.00	0.00	0.00
Cultura	39,310,000.00	25,417,533.00	5,762,533.00
Servicios Públicos Diferentes A Acueducto Alcantarillado Y Aseo (Sin	103,257,667.50	0.00	0.00
Transporte	0.00	400,000,000.00	400,000,000.00
Ambiental	23,380,000.00	0.00	0.00
Prevención Y Atención De Desastres	78,918,000.00	126,135,920.00	126,135,920.00
Enfoque Diferencial - Promoción Social	388,065,000.00	375,315,000.00	375,315,000.00
Equipamiento	0.00	0.00	0.00
Justicia	29,963,593.00	27,223,826.00	34,180,646.00

CUADRO COMPARATIVO DE INVERSIONES 2020/2019						
NOMBRE	COMPROMISOS 2020	COMPROMISOS 2019	OBLIGACIONES 2020	OBLIGACIONES 2019	PAGOS 2020	PAGOS 2019
GASTOS DE INVERSIÓN	1,376,624,114.50	14,793,020,459.00	2,107,411,949.00	6,870,132,535.00	2,094,713,769.00	6,862,763,729.00

COMO HEMOS AVANZADO:

La Administración Municipal de Bagadó, liderada por el Dr. **WALTER STIVET SERNA PALOMEQUE**, alcalde Municipal y su equipo financiero, se trazó una hoja de ruta en donde se realizó un censo o identificación de los empresarios, comerciantes, entre otros y posterior a ello se hizo una sensibilización personalizada a los comerciantes, en donde se les explicó la importancia de liquidar y pagar los impuestos municipales entre ellos el Impuesto de Industria y comercio, los cuales tienen como fin último mejorar la capacidad de recaudo de la secretaria de hacienda y Tesorería a través de la puesta en marcha de las normas aplicables en materia impositiva a los sujetos pasivo por actividades gravadas realizadas en el municipio.

En la Secretaría de Hacienda, como parte de la gestión, se diseñó en el plan de Acción 2020, una estrategia financiera que busca fortalecer y generar nuevas fuentes de ingreso, reducir la evasión, atraer el capital, optimizar, racionalizar y priorizar el gasto



público y realizar un manejo responsable del endeudamiento; de tal forma que se obtengan los recursos necesarios para realizar las inversiones sociales y de infraestructura propuestas en este plan de desarrollo.

Para mediados del mes de Julio del año 2020, obtuvimos la Certificación de cumplimiento de ley 617/2000, por la contraloría general de la nación del periodo 2019, también hemos mantenido la certificación para seguir con la administración de los Recursos de Agua Potable y Saneamientos Básico del Municipio.

Mantenemos la oficina de almacén y archivo, organizada y segura, y continuamos brindándole a las dependencias de la Alcaldía la dotación de todo lo necesario para que los funcionarios podamos cumplir con eficiencia y eficacia con nuestras funciones encomendadas y realizar una excelente atención al público, también se han dotado a las Instituciones Educativas del Municipio de Bagadó, de medios tecnológicos que permiten brindar una Educación de calidad a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes de nuestro municipio.

La Administración Municipal liderada por la Dra. MARINELA PALOMEQUE, realizó importantes avances para que el Ministerio de Hacienda, asumiera el pago de las Mesadas Pensionales, gestión que continuo el Dr. WALTER SERNA, Alcalde Municipal actual, logrando que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del CONSORCIO FONPET, girara a favor del Municipio dichos recursos correspondientes al año 2019.

La Administración Municipal de Bagadó, se encuentra al día con el pago de seguridad social, pagos a la DIAN, pagos de cesantías de los funcionarios, transferidas a su respectivo fondo en donde se encuentran afiliados los empleados.



Continuamos presentando puntualmente los informes en las fechas requeridas por los organismos de control.

Continuamos con los pagos a funcionarios y proveedores de una manera oportuna y eficaz a través de las cuentas maestras por medios electrónicos, lo que permite que se realicen de manera eficaz y oportuna.

Es importante para la Secretaria de Hacienda cumplir a cabalidad con las metas propuestas y para ello se requiere:

- Continuar con el proceso de sensibilización a los comerciantes para mejorar el recaudo de los impuestos municipales.
- Organización del archivo de la dependencia ya que requerimos un archivo amplio y grande.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 001-68855-1

INFORME DE GESTIÓN

SECRETARIA DE GOBIERNO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA



MAGNO RENTERIA RENTERIA

Secretario De Gobierno y gestión Administrativa

ELISA MORENO MORENO

Inspectora Central De Policía (e)

ELISA MORENO MORENO

Comisaria De Familia

FABER ANDRES ARIAS RENTERIA

Trabajador Social

EVER MOSQUERA PALACIOS

Apoyo Oficina Inspección y Comisaria

Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



INTRODUCCION

La Secretaria General y de Gobierno, es una dependencia que cumple infinitas responsabilidades, por ser estructuralmente el cargo de máxima autoridad dentro de la estructura de la Administración Municipal.

El propósito principal de la secretaria general y de gobierno es realizar estudios e investigaciones tendiente a promover el desarrollo integral del talento humano al servicio del municipio de Bagadó, como también dirigir y fortalecer programas de participación ciudadana, policivos y de orden público; además, proponer y asegurar el funcionamiento de programas y políticas establecidas para el municipio de Bagadó;

Coadyuvar en el esfuerzo fiscal del municipio y participar activa y permanentemente en la implantación y fortalecimiento de los sistemas de control, gestión y de información.

Vigilar y gestionar que los planes, programas y proyectos en materia de Educación respondan a las necesidades de la comunidad.



ACTIVIDAD DE LA SECRETARIA GENERAL

La dependencia de la secretaria general tiene desde la parte administrativa en lo relacionado con el manejo y coordinación de la planta de funcionarios de la administración municipal tanto nombrados como contratados.

MODALIDAD DE VINCULACION	CANTIDAD	SEGREGADOS
.		FUNC. ADMINIS. 9
FUNCIONARIOS NOMBRADOS	36	FUNC. ASISTENCIAL 11
		FUNC. TÉCNICO. 2
		FUNC. OPERT. 14
FUNCIONARIOS CONTRATADOS	33	NUMERARIOS 24
		ASESORES 9
PENSIONADOS	9	

En la actualidad todos los funcionarios de la Administración Municipal de Bagadó se encuentran afiliados y al día en el pago de su salud. Esta dependencia se encarga de realizar y coordinar la formulación de los actos administrativos como son:



Atención Al Usuarios - Actos Administrativos

CONCEPTOS	AÑO 2020
Resoluciones	98
Decretos	143
Circular	6
Oficios recibidos	64
Oficios enviados	112
Contratos de distintas modalidades	127
Actas de posesión	41

Esta dependencia también tiene la responsabilidad de atención al público, tramitando solicitudes presentada por la comunidad.

En la vigencia de 2020 se presentaron 532 solicitudes en la cual se le dieron respuesta a 521 solicitudes.

Entre los programas de gobierno y orden público se enmarcan todas las acciones que vayan encaminadas a garantizar la seguridad y bienestar de los ciudadanos. Es por ello que desde esta cartera se articulan con las autoridades del orden, para garantizar su protección y tranquilidad de todos y cada uno de los Bagadoseños.



CONSEJOS DE SEGURIDAD.

La administración municipal realiza un número aproximado de un (1) consejo de seguridad cada mes de manera ordinaria, siempre y cuando no haya hechos que ameriten en la localidad hacer alguno extraordinario, con el propósito de analizar la situación de orden público de nuestro municipio y socializar estrategias que permitan lograr una convivencia sana y pacífica, en nuestros habitantes.

En la vigencia de 2020 se realizaron nueve (9) consejos de seguridad

GOBIERNO CON FUNCIONES EDUCATIVA.

La secretaria de gobierno se encarga de realizar las actividades encaminadas al fortalecimiento Educativo, en tal sentido desde esta dependencia se realizaron las siguientes gestiones:

- Visitas a las instituciones Educativas en aras de verificar las condiciones de infraestructura, mobiliarios y demás necesidades del sector educativo.
- Dotación de computadores portátiles a la institución educativa Nuestra Señora de la Candelaria, con la finalidad de apoyar el proceso de estudio en casa por COVID – 19



INSPECCIÓN DE POLICÍA



Para esta Administración Municipal es sumamente importante la interinstitucionalidad, en aras de garantizar los fines principales del Estado, partiendo de la afirmación anterior, y con la finalidad de perfeccionar las condiciones de seguridad pública y social del municipio, la Inspección de Policía bajo el liderazgo y supervisión de la Secretaría General y de Gobierno ha realizado las siguientes actuaciones en razón a sus funciones:

QUE ES LA INSPECCIÓN DE POLICÍA

Entidad de carácter administrativo de índole municipal, que tiene como función principal el mantenimiento del orden público, salubridad pública, ornato y todos aquellos elementos que componen el orden público a nivel municipal, la atención inmediata de las contravenciones comunes policía, y como función preventiva dentro del marco establecido por la ordenanza 018 de 2002, está la de la conciliación y mediación en aquellos asuntos que sean transigibles, y conciliables.



DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES

- Conocer de los comportamientos contrarios a la convivencia en materia de seguridad, tranquilidad, ambiente y recursos naturales, derecho de reunión, protección a los bienes y privacidad, actividad económica, urbanismo, espacio público y libertad de circulación, consagradas en la Ley 1801 de 2016 y Ordenanza 049 de 2004 y las normas que la sustituyan, adicionen o modifiquen.
- Promover el uso de mecanismos alternativos, o comunitarios, para la conciliación y solución pacífica de desacuerdos entre particulares.
- Recibir y atender de manera pronta, oportuna y eficiente, las quejas, peticiones y reclamos de las personas
- Conocer, en única instancia y de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley 1801 de 2016, Ordenanza 049 de 2004 y las normas que la sustituyan, adicionen o modifiquen de la aplicación de las siguientes medidas correctivas.
- Controlar el funcionamiento de establecimientos de comercio en donde se expendan bebidas alcohólicas o se practiquen juegos de azar a fin de exigir el estricto cumplimiento de las normas sobre presencia y atención de menores de edad y de tranquilidad ciudadana.
- Las demás funciones que le sean asignadas por norma legal o autoridad competente de acuerdo con la naturaleza del cargo y el área de desempeño



SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ORDEN PÚBLICO

En procura de preservar el orden, garantizar la sana convivencia y la vida de toda la población Bagadoseña se realizaron las siguientes actuaciones durante vigencia del año 2020.

DENUNCIAS	2019	2020
LESIONES PERSONALES	0	15
CONSEJO DE SEGURIDAD	4	9
AMENAZA	1	10
HURTO	5	5
HOMICIDIO	0	1
QUERRELLA	5	11
EXTORSIÓN	0	0
DENUNCIA DE PERDIDA DE DOCUMENTO	20	54
DAÑO EN BIEN AJENO	6	1
PERTURBACIÓN EN BIEN AJENO	1	7
VIOLENCIA A SERVIDOR PÚBLICO	0	1
SUICIDIO	1	1
RESOLUCIÓN DE REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN	12	9
TOTAL	55	124



|Evidencias de Consejos de Seguridad 2020.

COMPARENDOS

Dándole cumplimiento a las disposiciones normativas regladas en el Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016), en el 2020, en razón a la emergencia sanitaria, virus Covid – 19, por infracción e inobservancia de los Decretos municipales, mediante la realización de comportamientos contrarios a la sana convivencia, en procura de garantizar uno de los derechos fundamentales, como lo es el de la vida, se impusieron medidas correctivas, las cuales se configuraron en la modalidad de multas económicas y trabajos comunitarios, teniendo en cuenta la tipología de la conducta realizada por parte de los infractores.

ACTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA

INDICADOR COMPARENDO	2019	2020
2020	12	74

SANIDAD Con relación a la salud pública, la Inspección de Policía, en articulación con Coordinación de salud, Personería, Secretaria de Ambiente y Agricultura Sostenible y la Policía Municipal, debe regular los comportamientos que puedan poner en peligro la salud pública por el consumo de alimentos, por ello, durante la vigencia del 2020, se realizaron 3 visitas a los establecimientos de comercio, haciendo una adecuada revisión y control de los productos que se encuentran vencidos y por lo cual no pueden ser comercializados.





DECLARACIONES EXTRAJUICIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Teniendo en cuenta el proyecto de interés prioritario de mejoramiento de viviendas, en la vigencia del año 2020, se realizaron declaraciones en busca del mejoramiento de la calidad de vida de nuestros coterráneos.

DECLARACIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA 2020	CANTIDAD 245
--	-----------------

DECLARACIONES EXTRAJUICIOS

Manifestación libre y espontánea con la que una persona puede ante la Inspección de Policía bajo la gravedad del juramento, confirmar o dar fe de un testimonio o de un hecho en particular que desea constatar ante este organismo.

DECLARACIONES EXTRAJUICIO 2020	CANTIDAD 328
-----------------------------------	-----------------

ACTAS DE COMPROMISOS

Asuntos en donde se hace efectiva acuerdos, por temas relacionados con contraversiones, por medio de los cuales las partes se comprometen a la no agresión o suspender de manera inmediata conductas contrarias a la sana convivencia.

ACTAS DE COMPROMISOS 2020	CANTIDAD 30
------------------------------	----------------



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 001-68855-1

LEVANTAMIENTO DE CADÁVERES E INSPECCIÓN A LUGARES

La Inspección de Policía durante la vigencia del año 2020, realizó dos inspecciones y levantamiento de cadáveres, en razón a un homicidio y suicidio que se presentó en el mes de noviembre en la cabecera del municipio.

CAMPAÑAS DE CONTROL Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS DECRETOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL COVID – 19

La Inspección de Policía, en articulación con la Policía Nacional, realizaron Casa a Casa, como estrategia de Control y prevención del Covid – 19.



La Inspección de Policía, en articulación con la Coordinación de Salud Municipal y la Policía Nacional, realizaron durante esta vigencia, campañas de información, Control y prevención del Covid – 19 en el mes de diciembre, y días especiales.

Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 041-68855-1



Participación en programa radial a fin de realizar reporte de las actividades de control por parte de la Inspección de Policía y a la vez invitar a la población a ejercer la sana convivencia y cumplir con los protocolos de bioseguridad para prevenir el aumento de contagios del covid – 19.



Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 091-68855-1

QUE ES LA COMISARIA DE FAMILIA

Nuestra misión es, prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de un núcleo familiar en el que se hayan presentados casos de violencia intrafamiliar.



Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



OBJETIVO GENERAL

Atender las denuncias y quejas relacionadas con conflictos familiares, violencia familiar, delitos y/ o contravenciones en que esté implicado un menor, cumplimiento de comisiones, allanamientos y demás contempladas en el Código del Menor. Promoviendo siempre que sea posible la unidad familiar libre de cualquier tipo de violencia.

FUNCIÓN DE LA COMISARIA DE FAMILIA

- Garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar.
- Recibir a prevención denuncias y adoptar las medidas de emergencia y de protección necesarias en casos de delitos contra los niños, niñas y adolescentes.
- Atender y orientar a los niños, niñas y adolescentes y demás miembros del grupo familiar en el ejercicio y restablecimiento de sus derechos.
- Recibir denuncias y tomar las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar.
- Definir provisionalmente sobre la custodia y cuidado personal, la cuota de alimentos y la reglamentación de visitas, la suspensión en la vida común de los

cónyuges o compañeros permanentes y fijar las cauciones de comportamiento conyugal en situaciones de violencia intrafamiliar.

- Practicar rescates (allanamientos) para conjurar las situaciones de peligro en que pueda encontrarse un niño, niña y adolescente, cuando la urgencia del caso lo demande.
- Desarrollar programas de prevención en materia de violencia intrafamiliar y delitos sexuales.
- Adoptar las medidas de restablecimiento de derechos en los casos de maltrato infantil y denunciar el delito.
- Asesorar y orientar al público en materia de derechos de la infancia, la adolescencia y la familia. Todos los aspectos relacionados con la protección del Código de la Infancia y la Adolescencia que son compatibles con las funciones asignadas.

CASOS ATENDIDOS

Se adelantaron audiencias de fijación de cuota alimentaria y regulación de visitas, violencia intrafamiliar, reconocimiento voluntario de hijo extramatrimonial, entrevistas forenses, restablecimientos de derechos a menores, con los siguientes resultados.

MOTIVOS	2019	2020
ACTAS DE COMPROMISO POR DIFERENCIAS FAMILIARES	2	5
FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA A FAVOR DE MENORES DE EDAD	3	1
FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA A FAVOR DE ADULTO MAYOR	0	1
RESCATE DE MENOR EN PELIGRO	1	0
CUSTODIA PROVISIONAL	1	0
NEGLIGENCIA Y ABANDONO INDIGENAS	10	4
RECONOCIMIENTO DE HIJO EXTRAMATRIMONIAL	6	

Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

alcaldia@bagado-cauca.gov.co



		6
MEDIDAS DE PROTECCIÓN A FAVOR DE MUJERES	15	10
MEDIDAS DE PROTECCIÓN A FAVOR DE MUJERES INDIGENAS	0	2
ENTREVISTAS FORENCES A SOLICITUD DE LA FISCALIA	14	18
MEDIDAS DE PROTECCIÓN A FAVOR DE HOMBRES	1	5
MEDIDAS DE PROTECCIÓN A FAVOR DE MENORES DE EDAD	5	6

A través de la oficina de Comisaria de Familia, se adelantó la gestión ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y se logró que este nos apoyara con 200 cajas de bienestarina líquida para mitigar la situación por la cual pasaron algunas familias en razón a la ola invernal, así mismo durante la entrega se tuvo en cuenta a las madres gestantes y lactantes del municipio de Bagadó.

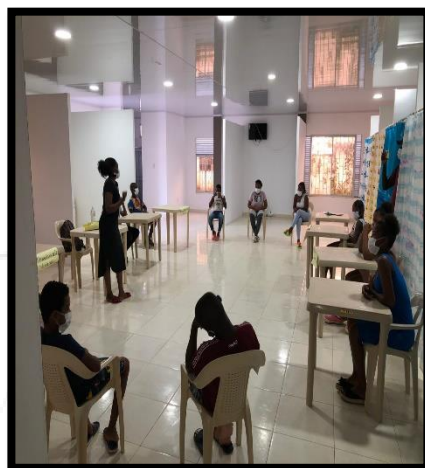


Evidencia de entrega de bienestarina líquida



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 001-68855-1

Se realizaron las Mesas Participación de Niños, niñas y Adolescentes, algunas de ellas virtual en razón a la pandemia.



Encuentro de mesa de participación en la sala Comunal y antigua biblioteca municipal.

Decreto 546 de 2020, por medio del cual se hace la prohibición del uso de pólvora, fabricación, almacenamiento, comercialización, venta y distribución de pólvora, o cualquier juego pirotécnico o artificial, con la finalidad de proteger la vida e integridad física de los niños, niñas y adolescentes del municipio.

Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

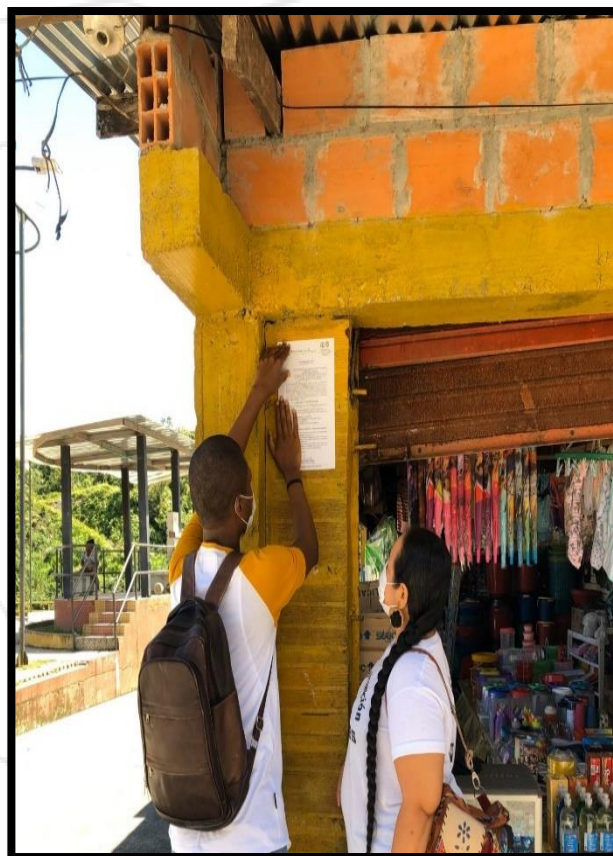
“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 001-68855-1

Circular externa # 018. 28 de octubre 2020, por medio de la cual se hacen recomendaciones a seguir para proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes en la celebración del día de Halloween.

Socialización de la Circular por parte del Trabajador Social de la Comisaria



Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 041-68855-1

Desde el área de TRABAJO SOCIAL, se realizaron 25 visitas domiciliarias, a fin de hacer verificaciones de derechos de los miembros de la familia, a través de estudios socio familiares.



Registro de visitas domiciliarias

Campaña de prevención y erradicación del trabajo infantil 12 de junio día mundial de erradicación del trabajo infantil.

Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

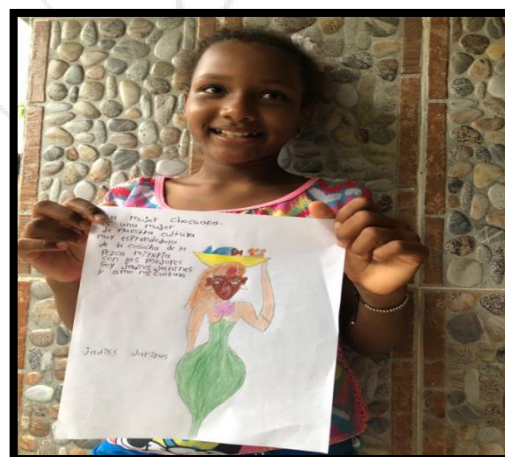
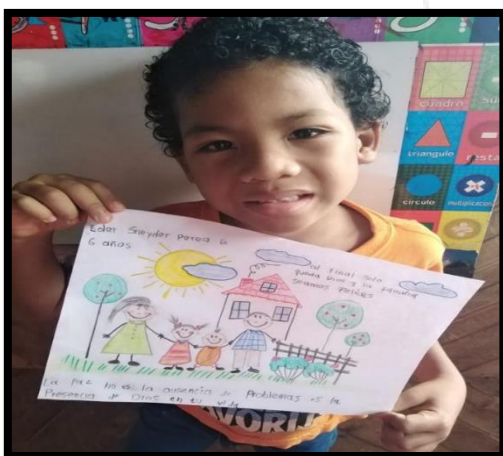
“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MUT: 001-68055-1



Realización del concurso denominado **PINTANDO SONRISAS** en busca de la unión familiar, el aprovechamiento del tiempo libre y mejoramiento del estado mental de los niños niñas y adolescentes, en razón la cuarentena generada por la pandemia. Participación de aproximadamente 20 niños y niñas los cuales trabajaron con sus familias.



Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

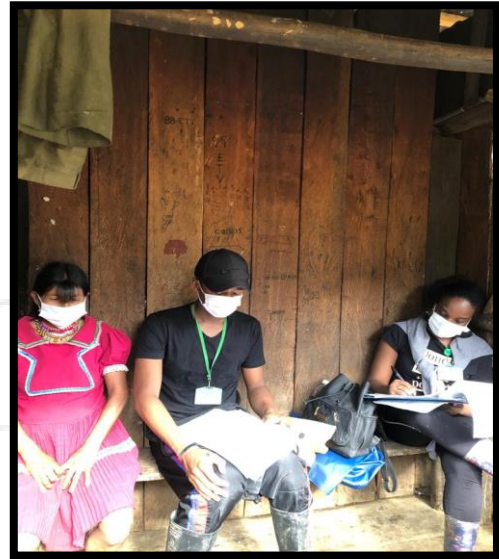
alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 041-68855-1

Visita al RESGUARDO INDIGENA TAHAMÏ, para realización de restablecimientos de derechos, y seguimiento a reintegro familiar.



Medida correctiva impuesta a menores de edad por conductas inadecuadas al interior de los planteles educativos, y en la comunidad en general.

Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 001-68855-1



CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA SOCIAL

Instancia de coordinación y concertación de la política social, en donde participa la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, privadas y el sector público y las entidades de control, estos en razón a la pandemia se realizaron de manera virtual, y se hizo énfasis en la situación de la emergencia sanitaria COVID – 19, se plantearon estrategias para atacar los índices de violencia intrafamiliar y la salud mental de niños, niñas y adolescentes.

# CPS REALIZADOS	2020	2019
CANTIDAD	3 virtual	3 presencial

Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE



La Comisaria de Familia, actúa como Supervisora Municipal del Programa de Alimentación Escolar – PAE, el cual consiste en el suministro de un complemento nutricional con alimentos inocuos a los niños, niñas y adolescentes matriculados en el sistema educativo público (SIMAT).

Es importante mencionar que lo que se busca con este programa es el desarrollo de un conjunto de acciones alimentarias, nutricional, de salud y de formación, las cuales contribuyen a mejorar el desempeño de los estudiantes, y apoyar su vinculación y la permanencia en el sistema educativo.

En el ejercicio de las funciones de supervisión se desarrollaron las siguientes actividades:

- Vigilancia y control de entrega del suplemento alimentario, en su modalidad de preparación en los planteles educativos, así como también en la modalidad de raciones para preparar en casa.



Evidencia de vigilancia y control de entrega del suplemento alimentario

Solicitud de implementos de bioseguridad al Operador del Programa “Fundación Proteger del Chocó”, para garantizar la salud y proteger masivos contagios del virus COVID – 19 en los padres y cuidadores de los estudiantes durante el proceso de entrega de raciones para preparar en casa, lo cual se hizo efectivo por parte del operador.

Solicitud de entrega de implementos, tales como Camisetas, chalecos salvavidas, a la Coordinadora del programa de alimentación escolar, para su identificación durante el ejercicio de sus funciones. Se obtuvo como respuesta la consecución y entrega de los mismos por parte del operador del programa.

Entrega de 6 raciones para preparar en casa en razón de la emergencia sanitaria covid – 19, las cuales se hicieron al interior de los planteles educativos existentes en el municipio, siguiendo los protocolos de bioseguridad, y con la participación de la Personería Municipal, Los coordinadores y rectores de las instituciones educativas, la Coordinadora del PAE, miembros de la Veeduría Ciudadana.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 041-68855-1

Beneficiarios del programa PAE Afro: Aproximadamente 1.004 estudiantes registrados en el SIMAT.

Beneficiarios del programa PAE Indígena: Aproximadamente 2.812 estudiantes registrados en el SIMAT.



Evidencias de entrega de raciones con la participación del Personero y la policía

Entrega de informes mensuales de los procesos de entrega de alimentación a la Gobernación Departamental del Chocó, para lo de su supervisión y control.

Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 001-68855-1

Se realizó todas las gestiones pertinentes para llevar a felices términos el proceso de entrega de bienestarina, la cual se hizo efectiva a través de un convenio interinstitucional suscrito entre la Gobernación y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para los estudiantes beneficiarios del programa de alimentación escolar PAE.



Evidencias de adicción y entrega de bienestarina con el PAE

Reactivación del Comité Operativo PAE y reuniones periódicas con los miembros para la evaluación y plan de entrega de raciones para preparar en casa.



Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 001-68855-1

INFORME DE GESTION ASESORÍA DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL



JAIR ALFONSO PINO GARCIA
Jefe de Control Interno Municipal

VIGENCIA 2020

Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



¿QUE ES EL CONTROL INTERNO?

Se entiende por **control interno** el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

El control interno debe ejercerse bajo los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de costos ambientales. En consecuencia, deberá concebirse y organizarse de tal manera que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes en la entidad, y en particular de las asignadas a aquellos que tengan responsabilidad del mando.

PROPOSITO PRINCIAL

Medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la Alta Dirección en la continuidad del proceso Administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos en el Municipio de Bagadó.

ACCIONES DE LA VIGENCIAS

Se Orientó la construcción del mapa de riesgos para establecer mecanismos de prevención, protección de recursos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co



Se realizaron Consejos, juntas, comités, y demás cuerpos en que tenga asiento de la entidad o efectuar y evaluar la gestión institucional.

Garantizamos el direccionamiento organizacional para lograr el equilibrio y la alineación de los procesos, objetivos, metas y estrategias en función de la misión institucional.

Monitoreamos de forma permanente las actividades críticas de la organización, detectar las desviaciones y generar las recomendaciones para su mejoramiento.

Evaluamos el comportamiento de los indicadores asociados a los controles definidos en el mapa de riesgos, detectar las desviaciones y orientar el plan de mejoramiento. Formulamos políticas, normas, sistemas, métodos y procedimientos necesarios para garantizar el desarrollo permanente del Control Interno en la entidad.

Verificarnos que los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad se realicen por sus funcionarios, con transparencia y responsabilidad y recomendar los correctivos que sean necesarios en caso de que no sea así.

Conocimos de primera mano los procesos disciplinarios que se adelanten, contra funcionarios o ex funcionarios de la administración Municipal

Recibirnos las peticiones, quejas y reclamos que en forma verbal o escrita presenten los ciudadanos y darles el trámite respectivo.

Dirigimos los trámites exigidos por la ley, los reglamentos y las disposiciones legales para dar cumplimiento al régimen disciplinario.



Fijamos procedimientos operativos para garantizar que los procesos disciplinarios se desarrollen dentro de los principios legales de economía, celeridad, eficacia, imparcialidad y publicidad, buscando así salvaguardar el derecho a la defensa y el

CONFORMACION DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO

Fue creado por la entidad Mediante el **Decreto 562** del 22 de diciembre de 2020 y es hoy la herramienta rectora de articulación y ejecución, a nivel municipal en nuestro caso, de las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del **MIPG**.

QUIENES LO INTEGRAN

1. ALCALDE O SU DELEGADO
2. JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
3. SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL
4. LA COORDINADORA DE LA OFICINA DE SALUD MUNICIPAL
5. LOS ASESORES JURIDICOS DEL MUNICIPIO
6. LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
7. LA CONTADORA MUNICIPAL
8. EL SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL
9. EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
10. LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
11. EL SECRETARIO DE VICTIMAS Y ENLACE MUNICIPAL
12. EL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA SOSTENIBLE MUNICIPAL
13. EL COORDINADOR DE LAS TIC



PROCESOS DISCIPLINARIOS

En el año 2020 la oficina de control interno no recibió queja de ningún tipo y menos observo conducta reprochable de algún funcionario de esta entidad, por lo cual, sin haberse cometido falta alguna por estos, este despacho no tuvo lugar a investigaciones en contra de los funcionarios.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 001-68855-1

INFORME DE GESTION SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA

Alcalde Municipal



EMERSON PINILLA RENTERÍA
Secretario de Medio Ambiente

VIGENCIA 2020

Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



Que es la Secretaria de Medio Ambiente y agricultura?

La secretaria de Ambiente y Agricultura sostenible, es una dependencia que tiene por propósito contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población del municipio de Bagadó de acuerdo a lo establecido en el Plan de Desarrollo en construcción 2020 - 2023, a través de la implementación de las políticas ambientales, de agricultura sostenible, la gestión integral del riesgo y adaptación al cambio climático, así como la planeación, diseño, coordinación, ejecución y evaluación de estrategias que busquen la sostenibilidad ambiental, asistencia técnica, la participación comunitaria, generación de empleo agropecuario, innovación tecnológica y el establecimiento de un sistema de información agroambiental sostenible, que son una herramienta para obtener resultados efectivos en el manejo integral del sector ambiental y el agropecuario en beneficio del desarrollo rural y urbano de nuestro municipio. La secretario municipal de ambiente y agricultura sostenible del municipio de Bagadó, fue creada mediante proyecto de acuerdo 002 de mayo 31 de 2017, por medio del cual se modifica la estructura y planta de cargo del municipio de Bagadó.

De acuerdo a lo anterior se realizaron las siguientes actividades, para el fortalecimiento de los diferentes sectores.

LÍNEA ESTRATÉGICA:

Emprendimiento y productividad sostenible EJE, ÁREA O SECTOR: Agricultura, Desarrollo Rural y turismo

Sector Agropecuario.

Para el desarrollo del sector agropecuario se socializo y se conformó, la **Asociación de Productores Agropecuario del Municipio de Bagadó "ASOPROAGROBA"**, con el

propósito de fortalecer el sector e implementarla en todo el Municipio, Contribuyendo al desarrollo municipal, donde se llevaron a cabo las siguientes actividades.

- Se prestó asistencia Técnica a productores agropecuarios
 - Área piscícola se atendieron 35 productores.
 - Área pecuaria se atendieron 52 productores
- Se realiza acompañamiento por partes de Secretario Municipal de Ambiente y Agricultura Sostenible, a la Micro Empresa **PISCICOLA EL TOBOGAN S.A.S**, con el fin de brindarle asistencia técnica.
- Acompañamiento a los Honorables Concejales a la comunidad de San Marino para tratar asuntos relacionados con la comunidad educativa, donde nos comprometimos a fortalecer la Granja de la Institución Educativa Agropecuaria San Isidro de San Marino. El secretario de Ambiente dono 4 roys de alambre de púa para el cerramiento.
- Se realiza Seguimiento y monitorio sobre los productos básicos de la canasta familiar que ingresan al municipio de una forma restringida, por el Coronavirus o COVID – 19, para impedir la especulación en los precios, a través de las recomendaciones dada por la Secretaria de Desarrollo Económico del Departamento del Chocó.
- Se implementó y se socializo con los comerciantes los dos días a la semana sin Bolsas.
- Se creó el decreto de Protección de Protección de Animales.
- Se formuló el PAM el Plan Agropecuario Municipal.
- En conjunto con el ICA se certificaron 15 predios Acuícola de ellos 12 Zona Urbana y 03 en la zona rural

Sector Ambiental.

Tiene la corresponsabilidad social en la gestión y conservación del medio ambiente y es un factor clave de las políticas ambientales del Municipio de Bagadó, en virtud de lo anterior se realizaron las siguientes actividades:

LÍNEA ESTRATÉGICA:

Calidad, eficiencia y aprovechamiento de recursos naturales

EJE, ÁREA O SECTOR: Ambiental - Bagadó Biodiverso

- Monitorio a las actividades de intervención que se venían desarrollando en el muro de contención en la cabecera municipal de Bagadó.
- Socialización con las diferentes Instituciones Educativas del Municipio, sobre las actividades a desarrollar con los Grupos Ecológicos y PRAES de las diferentes instituciones Educativas para el año 2020.
- Recorrido por las quebradas aledañas al casco urbano del municipio de Bagadó, para observar su estado y tomar decisiones para su intervención.
- Se adoptó el decreto departamental número 0225 del 29 septiembre sobre la no utilización de Bolsas Plásticas en el Municipio los días Miércoles y Sábados
- Se viene acompañando a las concertaciones de los PLANES DE ACCIONES con las comunidades que hacen parte de "COCOMOPOCA" en jurisdicción del Municipio de Bagadó de acuerdo con las órdenes impartidas por los magistrados de Cundinamarca con respecto a la **Sentencia T – 622 del Rio Atrato y sus afluentes como entidad sujeta a derechos.**
- Reunión sobre las competencias de las alcaldía y fuerza pública sobre la actividad minera en el Municipio de Bagadó, con la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó "CODECHOCÓ".
- Participación en la socialización de la Exploración Minera que se llevará a cabo en el Municipio de Bagadó.
- Visitas a las diferentes porquerizas en la cabecera Municipal de Bagadó.
- Implementación del Decreto sobre las porquerizas en el Municipio de Bagadó.

Sector de Gestión del Riesgo y Desastres.

Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

Tiene como objetivo dirigir la implementación de la gestión del riesgo de desastres, atendiendo las políticas de desarrollo sostenible, y coordinar el funcionamiento y el desarrollo continuo en el Municipio, para ello se ha realizado lo siguiente:

LÍNEA ESTRATÉGICA:

Calidad, eficiencia y aprovechamiento de recursos naturales

EJE, ÁREA O SECTOR: Gestión del riesgo y cambio climático/ Prevención y atención de desastres

- Talleres para el fortalecimiento comunitario e institucional en los temas relacionados con la Política Pública de Gestión del Riesgo de Desastres, enfocados principalmente en el manejo de desastres, en donde participan líderes comunitarios, concejales, organismos operativos y demás miembros del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo.

Sector Turismo.

Engloba el servicio de hospedaje, recreación, restaurantes, transporte y otras relacionadas con el turismo, entendido como los viajes y estancias que realizan personas en lugares distintos a su entorno habitual por ocio, negocios u otros motivos, que conllevan a mejorar la economía del municipio.

- Para ellos, Se está estructurando y socializando la Propuesta Ecoturística Para El Mejoramiento Y Rehabilitación De Los Charcos "El Manantial Y Peladero" a través Del Etnodesarrollo De Comunidades Víctimas Del Conflicto Del Municipio De Bagadó – Chocó, y se radicara en el Despacho de la Alcaldesa.

RECOMENDACIONES.

Secretaría de Ambiente y Agricultura Sostenible (SAAS), la cual manifiesta desde sus criterios misionales el trabajo en equipo y el cumplimiento de las actividades a realizar durante 2020 - 2023.



Conjuntamente y como equipo se evidencio que se debe realizar unas actividades prioritarias para el sostenimiento ambiental del territorio y la reactivación económica por parte del sector agropecuario, además de garantizar y propender por la salud pública de los habitantes de la municipalidad. La Secretaria recomienda para implementar el bienestar socio-ambiental, Agropecuario del municipio las siguientes:

- Realizar campañas de socialización y aprovechamiento en el manejo de residuos sólidos.
- Sensibilizar sobre el uso racional y eficiente en el consumo de agua en el municipio.
- Apoyar y acompañar a los grupos ambientales y/o ecológicos de las diferentes instituciones educativas del municipio en marco de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) y el CIDEA.
- Rehabilitación del relleno sanitario y con urgencia la clausura del vaso que actualmente está en operación y posteriormente habilitar un nuevo vaso para la adecuada disposición final de los residuos sólidos municipales.
- Conformación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural del Municipio de Bagadó (CMDR).
- Construcción de un vivero Agroforestal en el municipio.
- Socialización y pedagogía del Comparendo Ambiental Municipal.
- Modificar la ruta de recolección de los Residuos Sólidos del Municipio de Bagadó para el 2020.
- Conformación del cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Bagadó, solicitud realizada por la procuraduría y la Secretaria del Interior de la Gobernación del Chocó.
- Compra de Insumos y un Botiquín agropecuario que le garantice a la Secretaria de Ambiente y Agricultura Sostenible (SAAS), brindar asistencia técnica, para el mejoramiento y rendimiento en la producción de sus cultivos y especies menores.
- Creación de los puntos ecológicos en el Municipio.
- Crear cadenas productivas, competitivas y sostenibles



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 041-68855-1

REGISTRO FOTOGRAFICO

RECORRIDO POR LA QUEBRADA LA BOMBA y CANDELARIA



Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 041-68855-1

Limpieza de los escenarios deportivos



Taller de capacitación con funcionaria de la Gestión del Riesgo Departamental

Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 041-68855-1



Monitoreo Sobre al sistema de muro



Participación en la reunión con el consejo Municipal y la Comunidad Educativa de San Marino



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MOT: 041-68855-1



Realizando Visitas a los establecimiento con el Personero Municipal y la policía



En reunión con CODECHOCO y la Policía Sobre la actividad Minera en el Municipio



Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

"SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 001-68855-1

INFORME DE GESTION COORDINACION DE CULTURA



YERLEY MENA MENA
Coordinadora de Cultura

VIGENCIA 2020

Alcaldía Municipal de Bagadó

3217365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



DIAGNÓSTICO.

la cultura está presente en cada espacio del que hacer de una sociedad y más en una cómo la Bagadoseñas, la cual ha forjado en su historia grandes legados a partir de sus manifestaciones culturales. Sin embargo y pese al progreso que se ha ido alcanzando en materia de infraestructura, aún faltan muchas cosas para que podamos acercarnos al ideal de un municipio comprometido con una institución tan sagrada como es la Cultura. así pues, se cuenta hoy en día y gracias a la gestión desarrollada en esta administración con una base de dato de gestores culturas, quienes ya están recibiendo incentivos por parte del ministerio de cultura, no obstante, dichos gestores a falta de procesos intergeneracionales no están generando formación a Los niños y jóvenes, lo cual haría posible que el saber cultural no viaje con ellos.

Así pues, se ha venido trabajando en la generación de espacios culturales. Pero sólo en el ámbito urbano, además la población indígena ha sido desatendida históricamente en materia de procesos culturales, es por ello que desde la coordinación de cultura se pretende proveer de herramientas que satisfagan las necesidades de esta población vulnerables en sus procesos de enseñanza aprendizaje.

¿QUE ES LA COORDINACIÓN DE CULTURA?

Lo podemos definir como las estrategias de organizar las diferentes actividades y de poner a trabajar en conjunto diferentes elementos o dependencias culturales en pro de obtener unos resultados específicos para unas acciones conjuntas de un plan de trabajo diseñado por la coordinación.

CUALES SON LAS FUNCIONES DE LA OFICINA DE CULTURA



- Coordinación conjuntamente con la secretaria general y gobierno, la formulación de las políticas, planes programas y proyectos relacionados con la cultura, en concordancia con el plan de desarrollo municipal, departamental y nacional.
- Elaborar el diagnostico cultura y mantener actualizado el directorio cultural del municipio, para la formulación de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del sector cultural tendientes a formar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural del municipio.
- Consolidar el sector cultural local a partir del diagnóstico, identificación y recuperación del patrimonio cultural en todas las manifestaciones, la elaboración y actualización del catálogo cultural, la promoción, difusión capacitación artística y la creación de valores para la convivencia y la paz en el marco de la división cultural.
- Elaborar y presentar informes de carácter interno y externo relacionado con los asuntos de su competencia ante el jefe inmediato o la autoridad competente.
- Conservación de las tradiciones históricas, folclóricas y culturales del municipio.
- Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas con la oportunidad y la periodicidad requerida.
- Organizar y radicar la correspondencia de la dependencia.
- Informar a su jefe inmediato en forma oportuna sobre las inconsistencias presentadas en el área de desempeño.
- Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo a su nivel y a la naturaleza del cargo.

NECESIDADES.

- ❖ Se necesita hacerles mantenimiento y reparación a todos los instrumentos.
- ❖ Consecución de seis 6 guitarras acústicas.
- ❖ Mantenimiento y reparación a los instrumentos musicales

PROGRAMAS PROYECTOS, NUMERO DE BENEFICIARIO EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES DE LA VIGENCIA

INFORME DE GESTIÓN DEL AÑO 2020 DE LA OFICINA DE CULTURA: En cumplimiento de las responsabilidades preestablecidas en el plan de desarrollo 2020-2023 y de acuerdo a las actividades antes mencionadas, enfatizamos en lo siguiente.

FIESTAS PATRONALES VIRGEN DE LA CANDELARIA DEL AÑO 2020: La Administración Municipal de Bagadó organizó, planificó, concertó y financió la realización de la versión 2020 de las fiestas de la Virgen de la Candelaria, la cual contó con una programación de actividades aproximadamente 945 personas, donde se integró a las familias Bagadoseñas entorno a estas efemérides.

COMPARSAS DÍA DE LAS AUTORIDADES





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 041-68855-1

COMPARSA DE LA ADMINISTRACIÓN



COMPARSA DE LOS NEGOCIANTES



COMPARSA DE LOS DOCENTES



COMPARSA DEL CENTRO DE SALUD

Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

"SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 001-68855-1



DISFRACES

CONTINUIDAD DE LA ESCUELA DE MÚSICA: Con objeto de mejorar la capacidad cognoscitiva, motrices en los niños, niñas y adolescentes, este programa se ha convertido en un espacio de convivencia, aprendizaje, tranquilidad y paz, para el 2020 la cual contó con una programación destinada a propiciar a puesta en práctica de lo que tradicionalmente identificadas actividades, y además propiciar la exaltación de las costumbres Bagadoseñas, en dicho evento hubo una participación aproximadamente de 30 beneficiarios y la proyección para el año 2021 es de 70 beneficiarios.



Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

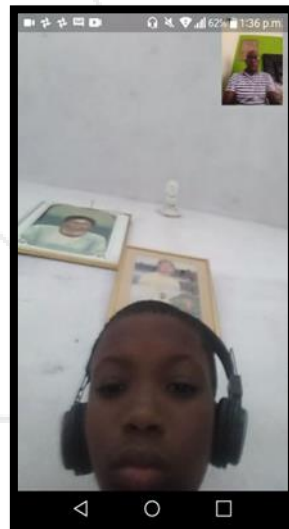
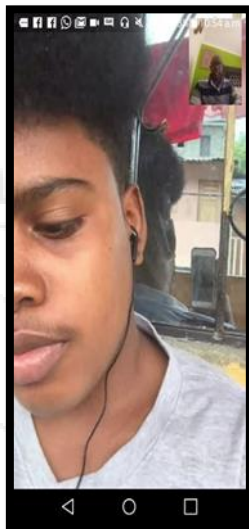
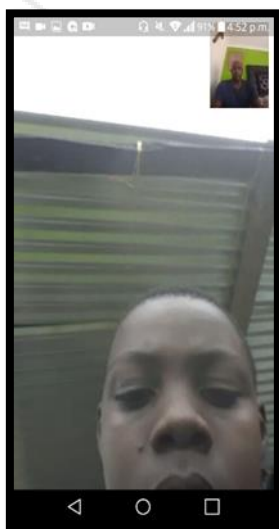
“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 041-68855-1



Clase de la escuela de música



Clases virtuales de la escuela de música



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 041-68855-1



Apoyo a la escuela de danza

Concierto



PROGRABA DEL BEPS (Beneficios Económicos Periódicos): en este programa se inscribieron 55 gestores culturales de los cuales, y después de analizado las características de cada uno fueron seleccionados 33 de ellos para recibir el incentivo, que correspondió a un valor de 480.000 por el gran aporte que han hecho a la cultura del municipio.

Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

"SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CECOTÓ
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 001-68855-1

BENEFICIARIOS DEL BEPS



INAUGURACION DE LA LUDOTECA:



ACIERTO

Nuestro sector cultural recibió esta pandemia del COVID - 19 de diversas maneras. Nuestro trabajo estuvo enmarcado en el contexto de lo que se definió como Creatividad, enfatizamos en lo siguiente.

Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

alcaldia@bagado-chocho.gov.co

"SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo"



- La importancia de la formación artística a través de los canales de video conferencias.
- Crear los modelos de investigación, lectura y comprensión de temas audiovisuales.

IMPACTO SOCIAL

La Coordinación de Cultura Municipal de Bagadó, le sigue apostando a promover los procesos de formación, creación, conservación, y cuidado de los bienes materiales e inmateriales del Municipio.

En el desarrollo de los eventos culturales de las fiestas de las Candelaria 2020, supero las expectativas tanto para los visitantes como para los integrantes de los grupos artísticos y culturales realizados el 02 de febrero.

registramos un impacto altamente positivo en la población de estudiantes con los grupos culturales es necesario sostener y reproducir más experiencias culturales y artísticas de este tipo, pues al realizarlos se logra evidenciar que se requiere continuidad, y es necesario nuevos proyectos que sean socialmente útiles para estos grupos culturales, que como se manifiesta, tienen capacidad de disfrute en los escenarios culturales.

FORTALEZAS EN LA COORDINACIÓN DE CULTURA

- Idoneidad en los procesos formación que se realizan en la oficina de cultura municipal, facilitando la planeación.
- En la oficina se cuenta con equipos de cómputo adecuados.
- Se cuenta con personal idóneo para el manejo de la información del sector cultural del municipio de Bagadó.
- Talento Humano comprometido, honesto, responsable, motivado y con sentido de pertenencia.
- Contacto directo con los grupos de artísticos que participan y la planeación estratégica en procesos de desarrollo cultural.
- Disponibilidad de medios de comunicación propios de la administración municipal para la difusión de los diferentes programas artísticos.
- Semilleros de formación en cultural.
- Trabajo permanente con los corregimientos.



Características, estado de los Instrumentos que se encuentran en la oficina de cultura y requerimiento para los mismo.

Bombardino Yamaha: presenta las bombas de afinación y la máquina de pistones con una sola boquilla.

1. Barítono Yamaha: posee las bombas de afinación y máquinas de pistón pegadas y dos boquillas.

1. Saxofón Tenor JVC. Con algunas llaves oxidadas y reventadas

1. Saxofón Alto Selmer: con todos sus elementos, pero requiere de mantenimiento.

1. Clarinete Leblanc: completo

1. Clarinete Yamaha: incompleto le falta la boquilla.

1. Clarinete sin Referencia: incompleto le falta la boquilla igualmente requiere de mantenimiento.

1. Guitarra acústica: en buen estado la caja de resonancia un poco resquebrajada.

3. Redoblantes: dos en buen estado y una con un parche reventado.

3. Tamboras: una en buen estado y dos con las membranas de tatabros rotas.

2. Bares de Baquetas: en perfecto estado.

4. Atriles: en perfecto estado.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
NIT: 091-68855-1

INFORME DE GESTION

OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO



Nelly Margarita Arboleda Rentería
Oficina de la Mujer, Equidad de Género

VIGENCIA 2020

Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



DIAGNOSTICO

En la actualidad, la violencia contra las mujeres en la jurisdicción del municipio de Bagadó deja de ser un fenómeno "invisibilidad" que estaba e inmerso en el ámbito de las situaciones presentada. La violencia contra las mujeres en nuestra municipalidad deja de tener hondos en el desequilibrio en las relaciones de poder entre hombres y mujeres en los ámbitos social, económico y religioso.

La violencia de género deja de pasar inadvertida, las cifras reales descienden al número de casos en los que la mujer es consciente del problema a resolver, Asimismo, los casos de violencia de género exclusivamente psicológica muestran mejores índices de recuperación, a la vez que pueden pasar más desapercibidos.

La situación que se encontró fue al siguiente. No tenía un lugar para realizar sus actividades de emprendimiento, no tenían conocimiento de los tipos de maltrato y a través de talleres se les educó sobre los tipos de maltrato hacia la mujer y todo sobre la ley que las protege.

OBJETIVO

Promover y proteger los derechos de las mujeres desde los espacios sociales, políticos, económicos, culturales, para buscar la equidad y la igualdad de género. Creando estrategias dirigidas al desarrollo de habilidades y capacidades en la mujer Bagadoseñas, con el fin de lograr la participación en todos los ámbitos.

FUNCIÓN DE LA COORDINACIÓN DE LA MUJER EQUIDAD, GENERO

- Formular y orientar las políticas públicas en equidad de género e igualdad de oportunidades para las mujeres del municipio de Bagadó.



- Construir la estrategia para transversalizar las políticas públicas, planes, programas y proyectos a favor de las mujeres del municipio en los diferentes procesos de la Administración y con las dependencias.
- Promover las diferentes formas de organización con enfoque de género que creen procesos de interlocución e intercambio de conocimientos con otras organizaciones sociales.
- Garantizar la promoción de los derechos de las Mujeres del Municipio, en todas sus manifestaciones.
- Coordinar y articular con las entidades públicas, privadas, sector social, acciones que contribuyan al cumplimiento de los propósitos en materia de equidad de género definidas en los tratados internacionales en concordancia con las normas vigentes.
- Promover los procesos institucionales, sociales y comunitarios, que favorecen la equidad de género en el Municipio.
- Propender la participación de las mujeres y sus organizaciones en la gestión de iniciativas que permitan el acceso y el disfrute de los servicios.
- Establecer políticas de atención, promover la participación y el reconocimiento de los diferentes grupos poblacionales, y brindar protección a las mujeres cabeza de familia que se encuentren en riesgo.
- Coadyuvar en las investigaciones que generen políticas estratégicas encaminadas a lograr la equidad de género.
- Coordinar los programas, proyectos y actividades dirigidas al cumplimiento de las metas propuestas por la administración municipal en el plan de desarrollo en lo referente a la Equidad de Género.



BASE DE DATOS DE ORGANIZACIONES DE MUJERES

- **ASOMUEMBA:** Asociación de Mujeres Emprendedoras Bagadoseñas víctimas del conflicto armado.
- **FUSCMAE:** fundación, social, cultura de mujeres afro emprendedoras.
- **GRUPO DE MUJERES BAGADOSEÑAS (Marie Pussan):** estas mujeres trabajan en el barrio las brisas tienen una panadería, la cual trabajan los días martes y viernes de cada semana, pero no están legalmente constituidas como asociación.

EMPREDIMIENTOS, CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO

EMPREDIMIENTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO: La apuesta por el emprendimiento se basa en la necesidad de identificar nuevas fuentes de generación de riqueza y empleo que aseguren nuestra competitividad y sostenibilidad futuras.

EJECUCIÓN DE OBRA CASA DE LA MUJER: la administración municipal de Bagadó en coordinación con la asociación de las mujeres, iniciaron la puesta en marcha de un convenio para acceder a los recursos de la red de mujeres departamental del choco, en un proyecto de remodelación de un espacio donde la administración le da en comodato un local para vincular con recurso humano y dotación con un monto de **30.455.256**

Cabe resaltar, que este es el grupo de mujeres que participan de forma más activas en las actividades programada por la oficina de la mujer, equidad de género.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 001-68855-1

La administración municipal en articulación con las mujeres del grupo asomoemba fortalecen las parcelas (productos agrícolas) en tiempo de pandemia COVID -19 con la finalidad de generar ingresos y así contribuir a la economía del municipio.

CASA DE LA MUJER ANTES



CASA DE LA MUJER DESPUES



Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 041-68855-1

Acompañamiento a mujeres en el fomento de huertas caseras





POLÍTICAS DE MASCULINIDADES Y PREVENCIÓN DEL MALTRATO

- ✚ Prevención del maltrato infantil.
- ✚ Enfoque en la prevención de la violencia.
- ✚ Violencia contra la mujer.
- ✚ Prevención de violencia basada en género.
- ✚ Prevención de la violencia de género en adolescentes.

DIRECTORIO DE ORGANIZACIÓN DE LA MUJER

MUNICIPIO	ORGANIZACIÓN	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Bagadó	ASOMOEMBA	3136036673	lenisberena@gmail.com
Bagadó	FUSCMAE		
Bagadó	MUJERES BAGADOSEÑAS		
Quibdó	RED DE MUJERES DEPATAMENTAL	3104477354	nervitaml@hotmail.com



GESTIONES Y ACTIVIDADES

CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER: El día 25 de noviembre de los años 2020, se realizó la conmemoración al “**día de la no violencia contra la mujer**”. Se llevó a cabo una gran marcha por toda la municipalidad haciendo alusión en todo el contraste de la mujer.

Se llevó a cabo un conversatorio en las instalaciones de la casa comunal en donde el objetivo principal fue sensibilizar a la comunidad Bagadoseña sobre el tipo de violencia que puede llegar a sufrir e igualmente invitar a las mujeres que hayan sido violentadas a denunciar dichos actos. Estos eventos causan un impacto positivo, pues la población acompaña y se muestra comprometida con todo lo que se realiza.

ACOMPAÑAMIENTO A LAS DIFERENTES ENTIDADES: la coordinadora de la oficina de la mujer, equidad de género dentro de sus funciones realiza acompañamiento a las diferentes entidades relacionados con el tema de equidad de género de orden nacional y departamental que arriban al municipio, las cuales generalmente dictan charlas tales como : Talleres sobre Violencia de Género”, Seminario – taller de formulación de la Política Pública De Equidad De Género para las mujeres de toda la municipalidad, capacitación por la fundación Johana Maturana en el proyecto IPA financiado por USAID tema (LGBT), comités intersectoriales de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos en el municipio de Bagadó.

TALLERES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA: se lleva a cabo la realización de talleres con el objetivo de crear espacio de reflexión a que contribuyamos que las personas de nuestra municipalidad construyan una identidad libre, en la que incorporamos unos de los valores básicos la lucha en contra el sexismo y la violencia en contra de las mujeres.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 041-68055-1

REGISTROS FOTOGRÁFICOS Y EVIDENCIAS



Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SIGUIAMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 041-68855-1



Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



FUENTES DE VERIFICACIÓN

- La ficha de registro y recopilación de información elaborada por la oficina de la Mujer, Equidad de Género. Base de datos actualizada de la información consolidada.
- Registro de asistencias.
- Levantamiento de memorias.
- Invitaciones a través De medios de comunicación.
- Base de datos de las organizaciones de mujeres.
- Registro fotográfico.

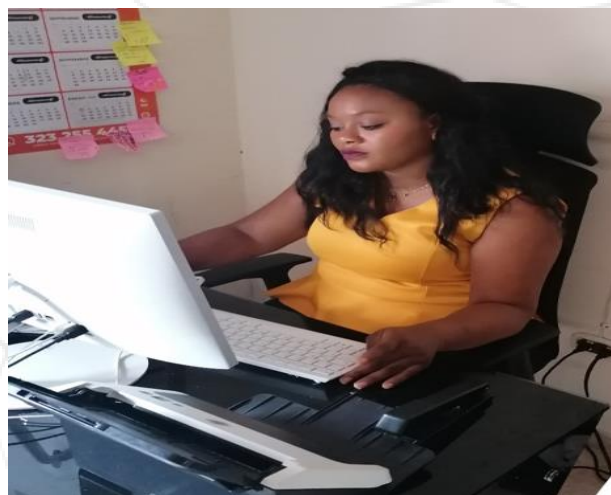


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 001-68855-1

INFORME DE GESTION

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN

VIGENCIA 2020



YULIANA RENTERIA ARBOLEDA
Secretaria de Integración

VIGENCIA 2020

Alcaldía Municipal de Bagadó

3217365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La secretaria de integración social es la encargada de realizar o implementar proyectos y actividades sociales que involucren a toda la población del municipio de Bagadó.

Entre las funciones de esta secretaria se encuentra la coordinación de los programas sociales que se ejecutan en el municipio los cuales son:

- Más familias en acción
- Compensación de IVA
- Colombia mayor
- Devolución de IVA
- Ingreso solidario

Teniendo en cuenta el plan de desarrollo municipal 2020, las acciones de esta secretaria están enmarcada en el programa educación para la paz territorial con enfoque diferencial, por ello se ha venido desarrollando diferentes acciones para el cumplimiento de las metas planteadas.

MÁS FAMILIAS EN ACCION

Es un programa del estado en el cual consiste en la entrega condicionada y periódica de una transferencia monetaria directa para complementar el ingreso y mejorar la salud y educación de los menores de 18 años de las familias que se encuentran en condición de pobreza y vulnerabilidad, cuyo objetivo es contribuir a la superación y prevención de la pobreza y la formación del capital humano. Este programa se viene ejecutando



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 001-68855-1

en el municipio de Bagadó gracias al convenio interadministrativo entre la alcaldía y prosperidad social.

Este programa contribuye a mejorar la economía del municipio ya que son 1.133 familias beneficiarias de la población sisben unidos, desplazada y indígena del municipio de Bagado donde se entregaron para la vigencia correspondiente al 2020 más de 1.106 millones de pesos.

LIQUIDACION EXTRAORDINARIA

Esta liquidación, es un ajuste que le hace el gobierno nacional a todas las titulares del programa más familias en acción para que mitiguen un poco la situación que nos acoge en estos momentos de (PANDEMIA COVID-19), en donde en el año 2020, se atendieron aproximadamente 298 familias, entregando así 228 millones en el año.



Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”

ACTIVIDADES REALIZADAS

COMITÉ DE MADRES LÍDERES

Este comité es de gran importancia ya que nos permite informarles a las madres todos los avances que se hacen en beneficio del programa y también agradeciéndoles a ellas su gran aporte con las titulares ayudándonos a implementar estrategias en beneficio de nuestra población.

ENCUENTROS PEDAGOGICO

Esta actividad se realizó con los titulares y las madres líderes donde se les dictó charlas de la prevención del embarazo en adolescente y la violencia intrafamiliar, así mismo se les socializó la ruta de atención de la misma.



MESA TEMATICA DE EDUCACION

Esta mesa es de suma importancia ya que se tratan temas relacionados con la educación de nuestros niños y en ella se nos permite evidenciar cuáles son las falencias que se presentan en las aulas y cuáles son los beneficios en las mismas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 041-68855-1



MESA TEMATICA DE SALUD

En esta mesa se trataron temas de suma importancia como fueron las medidas de protección sobre la emergencia sanitaria que estamos viviendo covid-19, también se habló sobre planificación familiar para evitar así un embarazo no deseado, y sobre el cuidado en los NN.



Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



COMPENSACION DEL IVA

Es una medida de apoyo económico para los hogares más pobres. Es un programa de Transferencias Monetarias NO condicionadas. Consiste en que las familias de menores ingresos reciban recursos que aliviarán el impacto del impuesto que grava el consumo de productos y servicios de las personas más vulnerables.



PROGRAMA ADULTO MAYOR

El programa Colombia mayor es un programa del gobierno nacional apoyado por el municipio que busca aumentar la protección a los adultos de la tercera edad, que no cuentan con una pensión y viven en la indigencia o en la pobreza extrema.

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que nos afecta principalmente a nuestros adultos mayores, el gobierno nacional les adiciona un giro extraordinario que les permite mitigar la problemática por un valor de 80.000 pesos, entregándoles así a nuestros adulto mayores un total de \$ 160.000 mil pesos mensuales, en donde atendemos una población de 214 beneficiarios entre cabecera municipal y zona rural.



REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO

1. Ser colombiano y haber residido durante 10 años en el territorio nacional.
2. Tener la edad requerida mujeres a partir de los 54 años y los hombres de 59 años.
3. Estar en la base de datos del Sisben del municipio
4. Hoja de postulación al adulto mayor

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESPECIALES

- Recibir las fotocopias de cédulas de los adultos actos para priorizar
- Priorización del adulto en línea, el municipio de Bagadó está priorizado para realizar priorización en línea.
- Diligenciar el formato de postulación del adulto mayor
- Publicación del listado de priorización enviado por el programa al ente territorial
- Reuniones con los integrantes del comité del adulto mayor
- Novedad de ingreso de beneficiario por motivo de fallecimiento
- Novedad retiro
- por incumplimiento por alguna causal establecida en el manual operativo del programa



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MIT: 001-68855-1

CONSOLIDADO DE FAMILIAS BENEFICIARIAS

PROGRAMAS	AÑO 2019	AÑO 2020
FAMILIAS EN ACCION	669	1.133
COMPENSACION DE IVA	0	137
LIQUIDACION EXTRAORDINARIA	0	298
INGRESO SOLIDARIO	0	206
ADULTO MAYOR	179	214
DEVOLUCION DE IVA	0	56

PAGO DE ADULTO MAYOR



Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
MOT: 001-68855-1

JAIR ENRIQUE GUERRERO CÓRDOBA

Secretario para las Víctimas, Paz y Posconflicto

VIGENCIA 2020 INTRODUCCIÓN

El Municipio de Bagadó no ha sido ajeno a la historia de conflictividad por la que ha atravesado el país; más de cuatro décadas de conflicto armado interno han dejado como consecuencia un gran número de víctimas en todo nuestro territorio colombiano. En el marco de la Política Pública de Víctimas (ley 1448 de 2011) y sus decretos reglamentarios, el Municipio de Bagadó, se ha sumado al gran compromiso de las administraciones nacional, departamental y municipal de garantizar la atención y restitución de derechos para la población víctima del conflicto armado interno. Es por ello, que en el año 2016, bajo la Administración la doctora Marínela Palomeque Serna, se presenta un proyecto de acuerdo para la creación y puesta en funcionamiento de la Secretaria para las víctimas, Paz y Posconflicto, como una estrategia de corresponsabilidad, y una dependencia que brindará un espacio pensado para la atención a las personas víctimas del conflicto armado interno y la coordinación interinstitucional para el cumplimiento efectivo de las medidas de rehabilitación, indemnización, satisfacción, restitución y garantías de no repetición; el principal aliado en la coordinación es la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.

Como Secretaria para las Víctimas, Paz y Posconflicto, estamos seguros que una de las funciones primordiales como administradores, es la de informar con prontitud y oportunidad a la ciudadanía cada una de las acciones que se desarrollan en el marco de la implementación de la política pública en favor de las víctimas, y con el gasto público a fin de que sean ellos quienes hagan el seguimiento a los programas realizados por la administración municipal de Bagadó, enmarcados dentro del Plan de Desarrollo “Comprometidos con el Cambio 2020-2023”.

Alcaldía Municipal de Bagadó

321 7365002

alcaldia@bagado-cauca.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



A la fecha el balance de la Secretaria para las Víctimas, Paz y Posconflicto, es satisfactorio, estamos convencidos que la razón de ser es hacer visible lo intangible y entregar bienestar a cada una de las familias bagadoseños, adicionalmente, durante este tiempo nos hemos consolidado como una de las dependencias de la administración con mejores resultados, teniendo como prioridad en todos los procesos la atención pensada siempre en favor y en la satisfacción de la comunidad, especialmente en favor de las víctimas del conflicto armado, puesto que estas son nuestra razón de ser, y más si se tiene en cuenta que secretaria fue creada pensando en las víctimas, y en direccionar la política pública en favor de todas ellas.

Hoy podemos decir que el Municipio de Bagadó, es una entidad gubernamental abierta a la ciudadanía y preocupada por la transparencia en aras de brindar tranquilidad a sus habitantes y de fomentar la participación ciudadana, para que sean ellos los protagonistas y la esencia de nuestros servicios.

Dentro del Plan de Desarrollo “Comprometidos con el Cambio 2020-2023”, se encuentran dos líneas estratégicas en donde directamente están enmarcadas los lineamientos y acciones a desarrollar, con miras a garantizar el goce efectivo de los derechos de las víctimas del conflicto armado; estas líneas estratégicas son Bagadó socialmente educado, saludable en pro de la consolidación de la paz, y articulación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo comunitario e institucional, en donde cada eje está con sus programas, metas, indicadores, acciones programáticas, entre otros aspectos que permitan el cumplimiento de los objetivos propuestos. Si bien nuestro plan de desarrollo cuenta con líneas estratégicas direccionadas a las víctimas, es de anotar que es un plan en donde todas las acciones que se realicen van transversalizadas y direccionadas en favor de las víctimas de nuestro municipio, con que buscan ofrecer una mejor calidad de vida para los bagadoseños.



ANTECEDENTES

La Secretaria para las víctimas, paz y posconflicto, fue creada por iniciativa de la doctora Marínela Palomeque Serna, ex - Alcaldesa Municipal de Bagadó, quien de acuerdo a la transversalización del plan de desarrollo 2016-2019, y para el cumplimiento de la política pública en favor del goce efectivo de los derechos de las víctimas del municipio de Bagadó, delega en el Secretario de Gobierno Doctor Jair Enrique Guerrero Córdoba, la elaboración y presentación del proyecto de acuerdo ante el honorable Consejo Municipal para su respectivo estudio y posterior aprobación.

Es así como a través del proyecto de acuerdo 011 del 30 de noviembre de 2016, se crea la Secretaria para las víctimas, Paz y Posconflicto, con el objeto de Planear, dirigir, articular, implementar y controlar las acciones del municipio de Bagadó en la relación a la Política Pública de Atención y Reparación a las víctimas de violaciones de derechos humanos. A demás de brindar una atención personalizada con eficiencia y calidad a todas nuestras víctimas.

Por ello y en concordancia con la implementación efectiva de la política pública en favor de nuestras víctimas, el 5 de julio de 2017, es puesta en funcionamiento la Secretaria para las víctimas, logrando así, que esta población vulnerable sienta el respaldo y priorización que la administración municipal tiene para con ellas, enviando con ello un mensaje claro de compromiso a las demás entidades que hacen parte del SNARIV, ya que el municipio de Bagadó es el único ente territorial en el Departamento del Chocó que cuenta con una dependencia para la atención exclusiva de sus víctimas.

FUNCIONES

- Coordinar las políticas, planes y programas adoptados por el municipio para garantizar la implementación de las herramientas transicionales previstas por la



ley, tendientes a la atención integral de la población víctima del conflicto, con las entidades públicas, privadas y comunitarias que ejecutan planes, programas, proyectos y acciones.

- Dirigir y coordinar la elaboración y ejecución de los Planes de Acción para garantizar la aplicación y efectividad de las medidas de prevención, asistencia, atención y reparación integral a las Víctimas en esta jurisdicción, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con los principios de concurrencia, complementariedad y simultaneidad.
- Garantizar el apoyo a las víctimas en todas las etapas del proceso para que pueda acceder a la justicia, la verdad y lograr su reparación integral conforme a las disposiciones legales en esta materia.
- Asegurar en coordinación con las demás entidades públicas del sector que las de medidas adoptadas a favor de las víctimas sean sostenibles fiscalmente y aplicadas gradual y progresivamente.
- Coordinar la entrega de ayudas humanitarias a las víctimas para que puedan sobrellevar las necesidades básicas e inmediatas que surgen tras la victimización.
- Establecer y dirigir escenarios de diálogo institucional y comunitario donde participen todos los integrantes del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas, facilitando la implementación y seguimiento de la política pública de prevención, atención y reparación integral.



- Coordinar con las autoridades competentes la implementación de medidas de protección integral a las víctimas, testigos y a los funcionarios públicos que intervengan en los procedimientos administrativos y judiciales de reparación y en especial de restitución de tierras, según requerimientos que se le realicen.
- Implementar en el municipio de Bagadó todas las acciones que según la competencia de esta entidad territorial deban asumirse en torno a la ejecución y consolidación de las metas del Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

MARCO CONCEPTUAL IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA PÚBLICA EN FAVOR DEL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, LEY 1448 DE 2011-LEY DE VÍCTIMAS

Ley de víctimas y restitución de tierras (1448 de 2011). Es una ley por medio de la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno colombiano. Cuyo objeto principal es establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de derechos humanos, ocurridas en ocasión del conflicto armado interno.

Víctimas. Se consideran víctimas, para los efectos de la ley 1448 de 2011, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho



Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

Ayuda humanitaria. Las víctimas, recibirán ayuda humanitaria de acuerdo a las necesidades inmediatas que guarden relación directa con el hecho victimizante, con el objetivo de socorrer, asistir, proteger y atender sus necesidades de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas, y con enfoque diferencial, en el momento de la violación de los derechos o en el momento en el que las autoridades tengan conocimiento de la misma.

Asistencia. Se entiende por asistencia a las víctimas el conjunto integrado de medidas, programas y recursos de orden político, económico, social, fiscal, entre otros, a cargo del Estado, orientado a restablecer la vigencia efectiva de los derechos de las víctimas, brindarles condiciones para llevar una vida digna y garantizar su incorporación a la vida social, económica y política.

Atención. Entiéndase por atención, la acción de dar información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial a la víctima, con miras a facilitar el acceso y cualificar el ejercicio de los derechos a la verdad, justicia y reparación.

Retorno. El retorno es el proceso mediante el cual la persona o el hogar víctima de desplazamiento forzado decide regresar al sitio del cual fueron desplazados con el fin de asentarse indefinidamente.

Reubicación. La reubicación es el proceso mediante el cual la persona o el hogar víctima de desplazamiento forzado deciden asentarse en un lugar distinto del que se vieron forzados



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
NIT: 891-680055-4

COMPONENTES POLÍTICA PÚBLICA EN FAVOR DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

La política pública para las víctimas del conflicto armado es una intervención integral del Estado dirigida a los individuos, las familias o las colectividades que se han visto afectados por los diferentes actores del conflicto, en el marco de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, que derivaron principalmente en la ocurrencia de: homicidios, masacres, secuestros, desapariciones forzadas, torturas, delitos contra la libertad e integridad sexual en el marco del conflicto, incidentes y accidentes por minas antipersonales (MAP), munición sin explotar (MUSE) y artefacto explosivo improvisado (AEI), amenazas, actos terroristas, combates, enfrentamientos y hostigamientos, reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, desplazamiento forzado y despojo o abandono forzado de tierras.

Con base en lo anterior, mediante la Ley 1448 de 2011 y los decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, el decreto 4634 y demás normas complementarias y reglamentarias, se establece la política de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, que tiene como objeto primordial restituir los derechos de los individuos y colectividades que han sido víctimas del conflicto que por años ha vivido el país, así como garantizar el goce efectivo de sus derechos. Esta estrategia es fundamental para el logro de la paz en el territorio colombiano y por ende parte integral de los retos de los nuevos mandatarios. La política de víctimas y restitución de tierras está construida para garantizar al goce efectivo de derechos de la población víctima, por ello las principales acciones contempladas están enmarcadas a partir de componentes que agrupan medidas diferenciadas.



Alcaldía Municipal de Bagadó



3217365002



alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



De acuerdo a lo anterior, la política de víctimas y restitución de tierras se estructura a partir de cuatro (4) componentes que reflejan los objetivos de la Ley 1448 y los decretos ley étnicos. Cada uno de estos componentes tiene una naturaleza propia que por sí sola no es suficiente para dar respuesta a las necesidades de la población víctima, de ahí que se materialicen mediante acciones coordinadas, articuladas y simultáneas entre las distintas medidas que desarrollan. En este contexto, para dar un correcto abordaje al informe de rendición de cuentas de la política de víctimas vigencia 2020, a continuación, se presenta el detalle de cada componente, medida y eje transversal:

1. COMPONENTE DE PREVENCIÓN

Tiene por objeto utilizar diferentes programas y estrategias para prevenir las violaciones a los derechos humanos (prevención temprana y urgente), y adoptar medidas de protección integral a las víctimas, testigos y funcionarios que intervengan en los procedimientos administrativos y judiciales de reparación, especialmente de restitución de tierras.

Las acciones realizadas en favor de las víctimas en este componente durante la vigencia 2020, se enmarcan en el conjunto integrado de medidas y programas realizados por la administración municipal, orientado a restablecer el goce efectivo de los derechos de las víctimas, brindarles condiciones para llevar una vida digna y garantizar su incorporación a la vida social, económica y política, es así que desde la oficina del Enlace de víctimas y desde el momento en que fue creada la Secretaría para las Víctimas, paz y Posconflicto, se han realizado una serie de acciones programáticas.

INDICADOR PLAN DE CONTINGENCIA

El Plan de Contingencia municipal es una herramienta institucional y comunitaria, de orden municipal que sirve para definir procedimientos, acciones y estrategias con unos recursos humanos, físicos y financieros, frente a un riesgo previamente identificado (escenarios de riesgo), con el fin de atender y prevenir una revictimización cuando ocurre una emergencia





en el marco del conflicto armado interno. Es importante precisar que durante la vigencia 2020, no se realizó actualización del plan, por lo que dicha actualización se efectuará durante la vigencia 2021.

INDICADOR ASISTENCIA TÉCNICA A LAS EETT: Se participó de todas las capacitaciones programadas por la Unidad para las víctimas, a fin de dar cumplimiento a la aplicación de la política pública de víctimas, de acuerdo a lo mandatos legales.

INDICADOR PREVENCIÓN TEMPRANA Y PREVENCIÓN URGENTE: Durante la vigencia 2020, se asignaron recursos a las medidas de prevención temprana urgente.

2. COMPONENTE DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN

En este componente tenemos los indicadores de Subsistencia mínima, vivienda, salud, educación, generación de ingresos, seguridad alimentaria y orientación e información. Durante la vigencia 2020, el indicador abordado fue el de seguridad alimentaria, en donde se brindó ayuda humanitaria en alimentos a las familias retornadas en 2016 y 2018, para ello se realizaron dos entregas en los meses de febrero y abril de 2020, ayudas que tuvieron un valor de \$





ESTADÍSTICA SERVICIO DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS VIGENCIA 2020

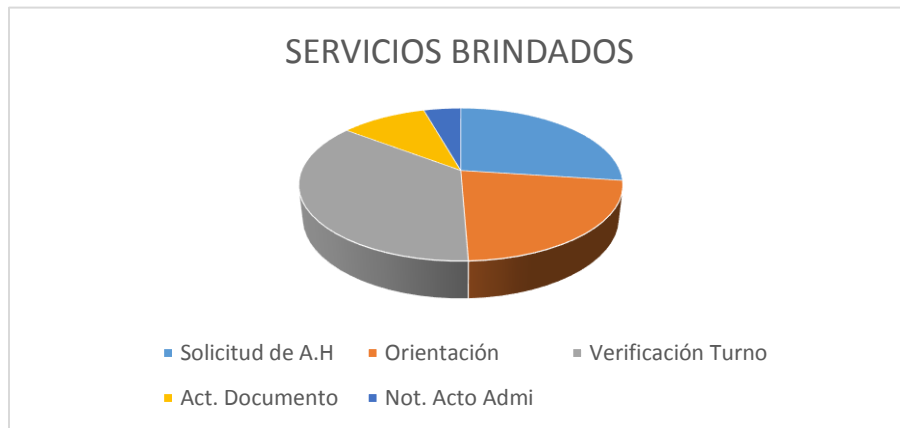
Durante la vigencia que nos ocupa y pese a las dificultades por la pandemia del covid-19, las víctimas están siendo atendidas de manera personalizada y prioritaria, dando cumplimiento estricto a todos los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno nacional, departamental y municipal, en cabeza de la coordinación de salud. La orientación prestada se ve reflejada en la tabla N°4.

TABLA 4. SERVICIOS BRINDADOS VIGENCIA 2020.	
SERVICIOS	VÍCTIMAS ATENDIDAS
SOLICITUD AYUDA H.	153
ORIENTACIÓN	126
VERIFICACIÓN TURNO	203
NOTIFICACIÓN AYUDA H.	58
ACTUALIZACIÓN DOCUMENTOS	25
NOTIFICACIÓN ACTOS ADMINISTRATIVOS	0
TOTAL	565





GRAFICO DE SERVICIOS BRINDADOS



3. COMPONENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL

De acuerdo con la Ley 1448 de 2011, los decretos Ley 4633 y 4635 de 2011 y el decreto 4634, la población víctima debe ser reparada de manera efectiva, integral y diferenciada, para compensar los daños ocasionados por el conflicto armado. La reparación puede ser individual o colectiva, según los afectados por el hecho victimizante. Este componente está formado por diferentes medidas entre las que se destaca la medida de restitución de tierras y territorios que, por mención expresa de la Ley 1448 de 2011 [Artículo 73], será la medida preferente de reparación a las víctimas.

En consecuencia, durante la vigencia 2020, a través de Comité de justicia transicional y mesa de trabajo realizada con líderes, autoridades indígenas y representantes de las familias retornadas, se realizó seguimiento a los compromisos adquiridos por las diferentes entidades, observando un incumplimiento a algunos compromisos, específicamente lo que tiene que ver con la construcción de los puentes sobre los ríos Conondo y Andágueda, construcción de viviendas, generación de ingresos, etc.





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADÓ
NIT: 891-680055-4

Pese a los anterior, la administración municipal de Bagadó con la ayuda del Programa Mundial de Alimentos-PMA, durante la vigencia 2020 realizó entrega de ayudas humanitarias en alimentos, a las familias retornadas de 2016 y 2018.



Además de lo anterior, y en aras de continuar desarrollando cada una de las etapas de la complementación del Plan de retornos y reubicación, se realizó reunión de articulación, concertaciones y dialogo comunitario del 30 de octubre al 6 de noviembre de 2020, en donde participaron la UJARIV DT-CHOCÓ, autoridades indígenas y delegados de las 148 familias retornadas en 2018



Alcaldía Municipal de Bagadó

3217365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



En el marco del cumplimiento de los compromisos descritos en el Plan de Retornos y reubicación, y en relación a los esquemas especiales de acompañamiento (EEA), se presentaron tres proyectos (dotación en salud, dotación recreo deportiva y agropecuarios) ante la Unidad para las víctimas, para lo cual la administración municipal de Bagadó destinó cincuenta millones de pesos (\$50.000.000) como contra partida, sin embargo, la unidad para las víctimas, durante la vigencia 2020, no se manifestó respecto a la aprobación o no de los proyectos presentados.

INDICADOR PLAN DE REPARACIÓN COLECTIVA, SUJETO RESGUARDO INDÍGENA TAHAMÍ DEL ALTO ANDÁGUEDA.

Durante la vigencia 2020, se realizó el transporte de los materiales para la construcción del Tambo o espacio de armonización para la comunidad de Aguasal, el cual tuvo un costo de sesenta millones de pesos (\$60.000.000), a la fecha falta por transportar 224 teja termo acústicas, recursos que serán asignados en la vigencia fiscal 2021. Es importante mencionar, que no hay claridad por parte de la unidad para las Víctimas sobre las entidades responsables del transporte de los materiales para la construcción de los espacios de armonización en las comunidades de Vivicora, Cascajero y Pescaito, y sobre la construcción de los espacios de armonización; por lo que es importante realizar a la mayor brevedad posible, una mesa de trabajo para lograr dar cumplimiento a esta medida del plan de Reparación colectiva del sujeto Resguardo Tahamí del Alto Andágueda.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
NIT: 891-680055-4

En cumplimiento del compromiso asumido por la administración municipal, respecto al transporte de los materiales para la construcción del espacio de armonización en la comunidad de Aguasal, la administración municipal, a través del secretario para las víctimas, se trasladó a la comunidad de aguasal y se reunió con las autoridades y líderes indígenas, para verificar el estado de los materiales, escuchar sus inquietudes y que estos asumieran compromisos respecto del cuidado de los materiales transportados.



INDICADOR RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Durante la vigencia que nos ocupa, la administración municipal a través de Comité de Justicia Transicional, realizó seguimiento al cumplimiento a las órdenes impartidas por el Tribunal Superior de Antioquia-Sala Civil Especializada en restitución de Tierras, es así que se abordó el auto 085 del 6 de noviembre de 2020, en relación a las acciones realizadas por las Gobernación del Chocó, el Ejército Nacional, la Unidad para las víctimas y la Alcaldía de Bagadó, en relación a la construcción de los puentes sobre los ríos Conondo y Andágueda.



Alcaldía Municipal de Bagadó

3217365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



4. COMPONENTE EJE TRANSVERSAL - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

INDICADOR COMITÉS TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL

Durante la vigencia 2020 se realizaron 3 comités Territorial de Justicia Transicional (CTJT), en los meses Agosto y noviembre, en donde se realizó seguimiento a la implementación de la política pública de Víctimas, abordando temas como el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el plan de retorno y reubicación, aprobación del Plan de Acción Territorial (PAT), Cumplimiento de sentencia 007 de 2014, cumplimiento compromisos Plan Integral de Reparación Colectiva.



INDICADOR PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL – PAT

Durante la vigencia 2020, la administración municipal, formuló, socializó y aprobó el PAT, a través del cual se realizó la planeación de las medidas de prevención, asistencia, atención y reparación integral de las víctimas, tendientes a lograr el goce efectivo de los derechos las víctimas del conflicto armado. Es así, como mediante este instrumento de planificación, se abordaron cada uno de los componentes (prevención, asistencia y atención, reparación integral, Ejetranversal) de la política pública de víctimas que son responsabilidad del ente territorial. La formulación del PAT, tuvo un costo de treinta millones de pesos (\$30.000.000).





INDICADOR MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Las mesas de participación de las víctimas son los espacios de participación y representación de la población afectada por el conflicto armado como lo estipula la ley 1448 del 2011, para la interlocución con el estado en todos sus niveles territorial, municipal, distrital, departamental y nacional, cuyo fin es la incidencia en la construcción, la ejecución y el control de las políticas públicas de víctimas.

Las Mesas de víctimas tienen su soporte en la constitución política de Colombia, como desarrollo de los principios de la democracia representativa y participativa y a la tutela especial a poblaciones vulnerables a la jurisprudencia constitucional, que desarrolla el derecho a la participación de la población víctima del conflicto armado y se sostiene en los postulados de la ley 1448 del 2011, del decreto reglamentario 4800 del 2011 y en las resoluciones 0388, 0588, 0828 del 2014, 01281-01282-01392 del 2016 y 0677 del 2017, de la unidad para las víctimas que adoptan y reglamentan el protocolo de participación efectiva de las víctimas así como las demás normas. De allí que el municipio de Bagadó está obligado a brindar el apoyo logístico y las condiciones necesarias para la realización de las sesiones de la mesa de víctimas.





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADÓ
NIT: 891-680055-4

Por, ello la Administración municipal, Durante la Vigencia 2020, ha apoyado la realización cuatro sesiones de la mesa municipal de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado, lo cual refleja el compromiso asumido por parte del ente territorial en la implantación de la política pública de víctimas. En dichas sesiones se realizó, la socialización y aprobación del PAT, se realizaron jornadas de fortalecimiento a través de capacitaciones, siembre abordando la temática propuesta por la mesa municipal, cabe mencionar que en aras del cumplimiento a la ley, la administración municipal, suministró el apoyo logístico y técnico, el pago de los días compensatorias, etc. Lo cual tuvo un valor de veinticinco millones de pesos (\$25.000.000)



COSTOS IMPLEMENTACIÓN POLITICA PÚBLICA DEVICTIMAS 2020.

A continuación, se presentan algunos gastos relacionados con la implementación de la política pública en favor de las víctimas, cabe resaltar que teniendo en cuenta la transversalización del plan de desarrollo "Comprometidos con el Cambio 2020-2023", existen sectores que han realizado acciones en pro del bienestar de las víctimas del municipio de Bagadó.



Alcaldía Municipal de Bagadó

3217365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

"SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo"



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADO
NIT: 891-680055-4

COMPONENTE	INDICADOR	VALOR
ASISTENCIA Y ATENCIÓN	SALARIO EMPLEADO	\$31.500.000
	AYUDA HUMANITARIA RETORNADOS	
REPARACIÓN INTEGRAL	COMISIONES DE SERVICIO	\$7.738.464
EJE TRANSVERSAL- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	SESIONES MESA DE VICTIMAS	\$25.000.000
	REALIZACIÓN CTJT	\$2.000.000
	ELABORACIÓN PAT	\$30.000.000
TOTAL		\$96.238.464



Alcaldía Municipal de Bagadó
3217365002
alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADO
NIT: 891-680055-4

COORDINACIÓN DE DEPORTES

INFORME DE GESTIÓN



PARMENIO ASPRILLA HINESTROZA
Coordinación De Deporte

VIGENCIA 2020



Alcaldía Municipal de Bagadó

3217365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



QUE ES LA COORDINACIÓN DE DEPORTES

Esta coordinación, está adscrita a la oficina de la secretaria de planeación municipal cuya responsabilidad es la masificación del deporte en el municipio de Bagadó Independientemente de las edades, es decir, niños, niñas, jóvenes y adulto mayor.

Objetivo.

Tiene como objeto fundamental promover la calidad de vida y la salud en el proyecto educativo y laboral, propiciando el desarrollo humano de todos los miembros de la comunidad bagadoseña, favoreciendo la actividad física y deportiva como un elemento integrador relevante, necesario y como un atributo diferenciador en el marco del compromiso de transitar hacia una vida Saludable.

PROPOSITO PRINCIPA (FUNCION BASICA)

Ejecutar planes, programas y proyectos en la Administración, ejecución control de los planes de cultura, de deporte y recreación, del sector primario y de salud, recibo de obras ayuda al diseño de obras de infraestructura educativa, encuestas censos, etc. Al igual que en la capacitación a la comunidad deportiva.

FUNCIONES ESENCIALES

1. Coordinar la ejecución de planes, programas y proyectos de deporte y recreación, del sector primario, de salud y de otros que se le asignen





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADO
NIT: 891-680055-4

2. Apoyar en la ejecución de trabajos técnicos relacionados con cálculos, medición y representación de terrenos, relieves y toda clase de construcciones.
3. Ayudar a controlar la cantidad y calidad de las obras y cumplimiento y especificaciones de las mismas.
4. Llevar a cabo programas y proyectos de capacitación a la comunidad.
5. Las demás funciones propias del cargo.

Integración recreativa entre Iloró y Bagadó



Alcaldía Municipal de Bagadó



3217365002



alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADO
NIT: 891-680055-4

PROYECTOS EJECUTADOS

En la actualidad está proyectada la reparación de la cancha múltiple del corregimiento de engrivadó

Este proyecto beneficiará aproximadamente a unas 300 personas y tendrá un costo entre \$ **78.297.666**

PROYECTO PRESENTADO

Construcción, Mejoramiento Y Dotación De Escenarios Deportivos En Los Corregimientos De Piedra Honda, San Marino, La Canal, Engrivado, Playa Bonita, Cuajando, El Salto, Muchichi, La Sierra, Y La Cabecera Municipal De Bagadó-Choco.

VALOR \$ 2'070.000.000

ESTADO: radicado y espera de la gestión

Placa deportiva San Martin Antes



Antes



Después



Alcaldía Municipal de Bagadó

3217365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

"SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo"



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADO
NIT: 891-680055-4

Adecuación Placa deportiva San Martin Actual



PARTICIPACION JUEGOS INTERCOLEGIADOS SUPERATE VIRTUALES 2020- CHOCO FASE MUNICIPAL

Los Juegos Intercolegiados 2020 serán de forma virtual en Colombia. Estos encuentros deportivos entre las instituciones educativas se realizarán de forma virtual y se calificarán los movimientos técnicos de cada disciplina. Esta nueva modalidad online se estrena para evitar contagios, incentivando y promoviendo el deporte entre los jóvenes.

INTRODUCCION

Los Juegos Intercolegiados edición especial virtual, una estrategia que permite a los miles de niños que se vinculan cada año a este programa de deporte escolar, activarse y participar desde sus casas. Debido a la pandemia surgida por el COVID-19.



Alcaldía Municipal de Bagadó

3217365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



Dado los lineamientos que estableció el deporte y a través de INDECHO, la Administración Municipal por medio de la coordinación de deportes iniciaron la socialización con las instituciones educativas en el Municipio de Bagadó los juegos Superaste intercolegiados 2020, fase Municipal, actividad en la cual se inscribieron 67 deportistas en diferentes modalidades, pero de una forma virtual debido a la pandemia del covid-19

De esta forma se da continuidad a los juegos superaste departamental con la participación de los deportistas de las instituciones y varias modalidades de competencias.

OBJETIVOS

- ❖ Propiciar la participación de niños y niñas, adolescentes y jóvenes entre los 7 y 18 años escolarizados y no escolarizados, en competencias deportivas
- ❖ y académicas, con énfasis en población en situación de vulnerabilidad desde el nivel Municipal.
- ❖ Generar espacios para el aprovechamiento adecuado del tiempo libre a través de jornadas escolares complementarias en establecimientos educativos.
- ❖ Crear espacios que permitan desarticular el estrés por motivo del covid-19
- ❖ Seguir descubriendo los talentos para ir aumentando la capacidad del deporte y educación en el país.





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADO
NIT: 891-680055-4

- ❖ Fortalecer el sistema Nacional del Deporte a través de la vinculación de establecimientos educativos con la realización de jornadas escolares virtuales
- ❖ complementar, el desarrollo de competencias deportivas que con lleven a la creación de clubes deportivos.

METAS

La administración Municipal de Bagadó, se propuso llegar a las diferentes comunidades e instituciones educativas y las familias que más lo necesitan, para hacerlos partícipes de un proceso incluyente de formación, encuentro e intercambio de experiencia en las áreas deportivas y en lo académico, Con este proceso se buscaba fomentar, a través del deporte, la recreación y la actividad física, el uso adecuado del tiempo libre, mejorar la calidad y la permanencia educativa de los y las participantes y desarrollar las competencias ciudadanas en los niños, niñas adolescentes y jóvenes de nuestro Municipio.

De acuerdo al diagnóstico y el compromiso de la administración Municipal en adelantar las acciones para el mejoramiento de los escenarios deportivos, está poniendo al servicio de la comunidad la cancha de Baloncesto con graderías y demás accesorios totalmente reparados, como también la cancha de futbol.

Para el servicio de la comunidad educativa y demás personas que lo requieran. De esta forma se dio cumplimiento a metas del plan de desarrollo municipal 2020 En cuanto a mejoramiento de escenarios deportivos.



Alcaldía Municipal de Bagadó

3217365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADO
NIT: 891-680055-4

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Esta coordinación se encuentra bajo la línea estratégica, denominada Bagadó con equidad social

INFRAESTRUCTURA.

Son todas las acciones encaminadas a las infraestructuras deportiva, realizada desde el año **2020-2023**

DINÁMICA SOCIAL.

Son todas aquellas acciones encaminadas a fortalecer todos los hábitos y estilos de Vida saludable establecida en la **Ley 181 de Enero 18 de 199**



Alcaldía Municipal de Bagadó

3217365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADO
NIT: 891-680055-4

INTEGRACION DEPORTIVA BAGADO VS LLORO BALON CESTO DICIEMBRE 2020



Equipo de balon cesto de Lloro



Equipo de Balón cesto de Bagadó



Alcaldía Municipal de Bagadó



3217365002



alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



DIAGNOSTICO SOBRE EL ESTADO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECOMENDACIONES

Sitios donde se presentan las falencias que requieren la intervención por parte de la administración Municipal en cuanto al área de deportes y la recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

- Cabecera Municipal cancha de Baloncesto ubicada en San Martín a orillas del río, requiere colocación de Aros, arreglos de las gradas, iluminación, cubierta, demarcación y pintura
- Cancha de fútbol de la cabecera municipal, contiguo a San Martín, debido a la inundación que se presentó en el mes de noviembre del 2020, esta fue afectada, quedando totalmente llena de arena y bloqueados los canales de desagües.
- Cancha de Baloncesto, de la institución educativa Corazón de María, requiere la intervención en el levantamiento y construcción de nueva placa con sus respectivos aros y tableros
- Cancha de Baloncesto y voleibol, de la institución educativa Nuestra señora de la Candelaria, se encuentra en buen estado
- El CIC se encuentra en regular estado, por deterioro de la pintura
- Placa deportiva de la Sierra, se encuentra en mal estado, lo que se sugiere que se intervenga con las siguientes actividades: construcción de la placa y la colocación de los aros, tableros y pintura.
- Placa deportiva de Playa Bonita. Esta se encuentra en mal estado, por lo que se debe intervenir reconstruyendo la misma, colocándole sus respectivos aros, tableros y pintura
- Cancha de fútbol del corregimiento del salto, esta se encuentra en regular estado lo que impide realizar las actividades de recreación.
- Cancha de fútbol del corregimiento Cuajando, se encuentra en regular estado debido en que se le deben hacer unos drenes perimetrales, con el propósito de reducir el exceso de agua que se almacena en momentos de lluvias, se deben colocar los arcos en tubería galvanizada con la respectiva pintura.





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADÓ
NIT: 891-680055-4

- Placa deportiva del Corregimiento de Engrivadó, requiere de la siguiente intervención, adecuación de placa en concreto rígido y colocación de aros y tableros incluida la pintura
- Cancha de futbol, se necesita colocar los arcos en tubería galvanizada de 3" y pintura
- Cancha de futbol del corregimiento de San Marino, requiere la colocación de las arquerías en tubería galvanizada de 3" y la respectiva pintura.
- La Placa deportiva, se encuentra en mal estado por lo que se hace necesario la intervención en la rehabilitación en concreto rígido y la colocación de aros, tableros y pintura.
- Corregimiento de Piedra Honda, esta comunidad por su situación geográfica de difícil acceso a otro tipo de recreación, requiere la construcción de una cancha de microfútbol. Ya que no cuenta con otra alternativa para desarrollar sus actividades de recreación que les permita utilizar el tiempo libre especialmente los niños y jóvenes.

Cancha de futbol cuajando



Alcaldía Municipal de Bagadó



3217365002



alcaldia@bagado-choco.gov.co

"SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo"



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADO
NIT: 891-680055-4

PLACA DEPORTIVA DE LA SIERRA



CANCHA DEPORTIVA I E.C MARÍA



Placa de San Marino



placa de playa bonita

ACCIONES PRESENTADAS

- ❖ En el mes de febrero se presentó la solicitud de recursos por ley o impuesto al tabaco ante INDECHO, de los cuales se obtuvo una recompensa de unos \$3'000.000, destinados a implantación del deporte



Alcaldía Municipal de Bagadó



3217365002



alcaldia@bagado-choco.gov.co

"SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo"



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADO
NIT: 891-680055-4

- ❖ Para el mes de septiembre se solicitó la misma petición en cuanto a recursos de la vigencia 2017 con el propósito de que esos dineros sean para la implantación deportivas, siempre invocando la Ley 181 de Enero 18 de 1995
- ❖ Se hizo el acompañamiento por solicitud de la **FUNDACION CHOCO SOCIAL**, a través del programa Generaciones Sacúdete2.0, está encargado de promover el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en edades entre 6 y 17 años, por medio de implantación de acciones que prevengan la integridad y la garantía de derechos, esta labor se llevó a cabo en el mes de diciembre aprovechando el receso escolar, como consecuencia de la pandemia (covid-19)
- ❖ Estructuración de los protocolos de bioseguridad para la reapertura progresivas de los escenarios deportivos ,bajo los parámetros establecidos por el ministerio del deporte, este protocolo fue enviado a la coordinación de salud municipal, con el propósito de obtener las sugerencias requeridas para su implementación
Bajo estos criterios los protocolos fueron revisados y aprobados para ir retomando las actividades de acuerdo en el contenido de los mismos.

Cancha de futbol cabecera municipal después de la inundación del 14 de noviembre 2020



Alcaldía Municipal de Bagadó

3217365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADO
NIT: 891-680055-4



Proceso de Adecuación Actual



Alcaldía Municipal de Bagadó



3217365002



alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



OBJETIVOS

- ❖ Propiciar la participación de niños y niñas, adolescentes y jóvenes entre los 7 y 18 años escolarizados y no escolarizados, en competencias deportivas y académicas, con énfasis en población en situación de vulnerabilidad desde el nivel Municipal.
- ❖ Generar espacios para el aprovechamiento adecuado del tiempo libre a través de jornadas escolares complementarias en establecimientos educativos.
- ❖ Crear espacios que permitan descubrir los talentos para ir aumentando la capacidad del deporte y educación en el municipio..
- ❖ Fortalecer el sistema Nacional del Deporte a través de la vinculación de establecimientos educativos con la realización de jornadas escolares complementarias, el desarrollo de competencias deportivas que con lleven a la creación de clubes deportivos.

METAS

La administración Municipal de Bagadó, se propuso llegar a las diferentes comunidades e instituciones educativas y las familias que más lo necesitan, para hacerlos partícipes de un proceso incluyente de formación, encuentro e intercambio de experiencia en las áreas deportivas y en lo académico, Con este proceso se buscaba fomentar, a través del deporte, la recreación y la actividad física, el uso adecuado del tiempo libre, mejorar la calidad y la permanencia educativa de los y las participantes y desarrollar las competencias ciudadanas en los niños, niñas adolescentes y jóvenes de nuestro Municipio.





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADO
NIT: 891-680055-4

De acuerdo al diagnóstico y el compromiso de la administración Municipal en adelantar las acciones para el mejoramiento de los escenarios deportivos, se puso al servicio de la comunidad educativa **Nuestra señora de la Candelaria** la nueva cancha de Baloncesto con graderías y demás accesorios totalmente nuevos

Antes



Placa deportiva Nuestra señora de la Candelaria



Alcaldía Municipal de Bagadó



3217365002



alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADO
NIT: 891-680055-4

INFORME DE GESTION COORDINACIÓN DE LAS TIC



JIMMY ANGELO CUESTA ARIAS
Coordinador de las Tic

VIGENCIA 2020



Alcaldía Municipal de Bagadó
3217365002
alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



INTRODUCCIÓN

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), se han convertido en un apoyo sustancial para los procesos administrativos, de manera que se han logrado posicionar como elementos fundamentales en el desarrollo social y cultural del país, así mismo, han contribuido en el cambio de paradigma en la enseñanza y la manera en que ésta responde a las necesidades de la sociedad contemporánea.

A continuación, se presenta el informe por el cual se da a conocer los planes, proyectos y la manera en la que estos están siendo llevados a cabo después de la consolidación de la oficina de las TIC.

DIAGNOSTICO

Las comunicaciones son unas herramientas fundamentales en el ejercicio del poder político, por ello, es necesario que nuestra entidad conozca su importancia y valore su utilidad en el desarrollo de sus distintas funciones, para garantizar mayor eficiencia y al mismo tiempo proyectar una imagen favorable ante la opinión pública.

Además, se diseñaron medios de comunicación dirigidos tanto a públicos internos como externos, y se planteó la necesidad de reforzar -de entre los canales existentes- aquellos que han tenido un relativo éxito en el fortalecimiento de la imagen institucional.

No olvidemos que la Comunicación es un elemento fundamental para garantizar el buen funcionamiento de cualquier entidad, debido a que, a través de ésta, se logrará el consenso necesario para alcanzar y desarrollar todos sus proyectos tecnológicos.





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADO
NIT: 891-680055-4

El plan de comunicaciones busca a través de unos lineamientos básicos, organizar de manera uniforme varios aspectos del proceso de rendición de cuentas en materia de públicos, canales y tipo de mensajes.

¿QUE ES LA COORDINACION DE COMUNICACIONES?

Además de coordinar las Comunicaciones, deben integrarse al proceso general del Manual de la Administración Municipal en su conjunto, una uniformidad y sistematización municipal en la información, que, a su vez, posibilita a los funcionarios, así como a los Bagadoseños en general contar con una eficaz herramienta de consulta sobre las características y lineamientos de la Administración Municipal en general y de esta dependencia en particular.

La Coordinación tic, es desde una dependencia estratégica de comunicación, impulsora de información de los logros y acciones de la Administración Municipal.

El Coordinación de Comunicación, tiene un vínculo directo y lógico con el Despacho del Alcalde Municipal y con las dependencias que ejecutan las obras y los servicios en beneficio de la comunidad.

Por su condición es el vínculo de comunicación más importante con los habitantes de este municipio que conforman la sociedad Bagadoseña.

FUNCIONES DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES

Hay que destacar nuestras principales funciones, las cuales se destacan las siguientes:

Diseño, implementación y puesta en marcha de políticas públicas para el fomento del uso de las tecnologías de la información y comunicaciones.



Alcaldía Municipal de Bagadó

3217365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADO
NIT: 891-680055-4

El establecimiento de distintos planes, proyectos, programas relacionados con la implementación uso y apropiación tic para el municipio.

La implementación del portal de transparencia, redes sociales en el municipio y velar por su funcionamiento y el buen uso.

Promover mecanismos de sensibilización para la población en general sobre el uso adecuado de las tic.

Velar por la eficiente prestación del servicio y ejecución de los proyectos en la implementación de las TIC en el municipio.

ESTADO DE LA INFORMACION ELECTRONICA

Nuestra información electrónica está reservada en correos electrónicos de carácter oficial bajo los (dominio de internet .GOV que corresponden a todos los gobiernos y por supuesto está el dominio .CO que en este caso es asignado a COLOMBIA, entre otros y supervisadas por el ministerio de comunicaciones (MINTIC), donde la política de tratamiento de la información electrónica es actualizada con ellos.

PROGRAMAS, PROYECTOS EN LAS ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA 2020.

1- AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.

Gracias a la gestión del alcalde municipal de Bagadó:, el mintic adelantó el proceso para asignar permisos (incluido el municipio de Bagadó) de uso del espectro radioeléctrico en las bandas de 1.900 MHz, mediante el mecanismo de subasta, desarrollado de acuerdo con las reglas fijadas en la Resolución 3078 de 2019.

Como resultado de este proceso se está ampliando la cobertura de servicios de telecomunicaciones móviles en localidades de las áreas rurales de todo el municipio de Bagadó (ubicación geográfica actual en el corregimiento de Engrivadó) que hoy no tienen ningún tipo de conectividad. Adicionalmente, para todos los municipios



Alcaldía Municipal de Bagadó

3217365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

"SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo"



con menos de 100.000 habitantes, se modernizarán las redes existentes de los operadores que resultaron asignatarios de permisos de uso del espectro radioeléctrico, a tecnología 4G.

Proceso en el cual se asignaron 11 localidades, hoy en día se aprobaron dos proyectos iniciales, los cuales fueron asignados a los corregimientos de Engrivadó como primer proyecto inicial y el cual está en su etapa final que tendrá una cobertura de 4 km y enlazará con la antena de Bagadó, una antena de 40 metros de altura, proceso que beneficiará no solamente a la comunidad de Engrivadó, sino a todas las comunidades del alto Andágueda.

Estimamos que al finalizar el mes de febrero se estarán haciendo las primeras pruebas de ensayo de conectividad en el alto Andágueda.

La otra comunidad que están en proceso de asignación es el corregimiento de piedra honda para este año 2021 y para cuajando en el año 2022. Todos los otros proyectos tienen sus fechas de inicio.

Para el caso concreto del municipio de BAGADÓ, las localidades seleccionadas fueron las siguientes:

Código	Localidad	Año de despliegue	Operador
0263	LA SIERRA	2024	COMCEL
0792	MUCHICHI	2024	COMCEL
0793	DABAIBE	<u>2025</u>	<u>COMCEL</u>
0794	PESCADITO	2025	TIGO
1034	OCHOA	2025	TIGO
1187	EL SALTO	2023	COMCEL
1242	PLAYA BONITA	2023	COMCEL
1283	CUAJANDO	2022	TIGO
1435	VIVICORA	2023	TIGO
1436	PIEDRA	<u>2021</u>	<u>PARTNE</u>



Alcaldía Municipal de Bagadó



3217365002



alcaldia@bagado-choco.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
NIT: 891-680055-4

HONDA
1437 ENGRIVADO

2021

RS
PARTNE
RS

CENTROS DIGITALES O PROYECTO10K, PARA LLEVAR INTERNET GRATUITO A COLEGIOS DE LAS ÁREAS RURALES, MÁS APARTADAS DURANTE LOS PROXIMOS 10 AÑOS.

A través de las gestiones de nuestro alcalde: Estos proyectos de nuestras comunidades cuentan con las aprobaciones de la alcaldía municipal de Bagadó, por supuesto están bajo coordinación de la oficina tic del municipio y adjuntamos todas las ubicaciones donde tenemos nuestros Centros educativos, para su conocimiento.

AREA: MUNICIPIO DE BAGADO

BAGADÓ	CORREG DE SAN MARINO	IE SAN ISIDRO
BAGADÓ	COMUNIDAD INDIGENA ALTO PLAYA	CE INDÍGENA MINDALECIO CAMPAÑA
BAGADÓ	COMUNIDAD INDIGENA	IE INDÍGENA VIVICORA
BAGADÓ	COMUNIDAD INDIGENA BOCA JUGUA	IE INDÍGENA LUIS ENRIQUE ARCE DE AGUSAL
BAGADÓ	COMUNIDAD INDIGENA PENINSULA	CE INDÍGENA DE CASCAJERO
BAGADÓ	COMUNIDAD INDIGENA MOINDO	CE INDÍGENA DE CASCAJERO
BAGADÓ	RESG INDIG TAHAMI	IE INDÍGENA VIVICORA
BAGADÓ	RESG INDIG TAHAMI	CE INDÍGENA MINDALECIO CAMPAÑA
BAGADÓ	COMUNIDAD INDIGENA AGUSAL	IE INDÍGENA LUIS ENRIQUE ARCE DE AGUSAL
BAGADÓ	RESG INDIG TAHAMI	CE INDÍGENA MINDALECIO CAMPAÑA
BAGADÓ	RIO COLORADO	CE INDÍGENA DE CASCAJERO



Alcaldía Municipal de Bagadó



3217365002



alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADÓ
NIT: 891-680055-4

BAGADÓ	COMUNIDAD INDIGENA ALTO CHUIGO	IE INDÍGENA DE PESCADITO
BAGADÓ	COMUNIDAD INDIGENA BAJO CURRIPIPI	IE INDÍGENA LUIS ENRIQUE ARCE DE AGUASAL
BAGADÓ	COMUNIDAD INDIGENA BRISA	CE INDÍGENA DE CASCAJERO
BAGADÓ	COMUNIDAD INDIGENA CASCAJERO	CE INDÍGENA DE CASCAJERO
BAGADÓ	COMUNIDAD INDIGENA COMUNIDAD NUEVA	CE INDÍGENA DE CASCAJERO
BAGADÓ	COMUNIDAD INDIGENA DOS QUEBRADA	IE INDÍGENA VIVICORA
BAGADÓ	COMUNIDAD INDIGENA IRACAL	IE INDÍGENA DE PESCADITO
BAGADÓ	COMUNIDAD INDIGENA LIMON	IE INDÍGENA VIVICORA
BAGADÓ	COMUNIDAD INDIGENA PALMIRA	IE INDÍGENA VIVICORA
BAGADÓ	COMUNIDAD INDIGENA PASAGUEDA	IE INDÍGENA DE PESCADITO
BAGADÓ	COMUNIDAD INDIGENA QUEBRADA MONTE	IE INDÍGENA DE PESCADITO
BAGADÓ	COMUNIDAD INDIGENA QUIPARA	CE INDÍGENA MINDALECIO CAMPAÑA

EJECUCION Y PUESTA EN MARCHA DE LAS ZONAS ZDU (Zonas Digitales urbanas)

Estas zonas son espacios de conexión gratuita a Internet, en nuestro municipio está ubicado en un lugar público de gran afluencia de la cabecera municipal como lo es el parque principal, PARQUE **LEON DE RIVAS**, donde los habitantes puedan



Alcaldía Municipal de Bagadó



3217365002



alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADO
NIT: 891-680055-4

conectarse a la señal WiFi desde su celular, tableta o computador portátil y disfrutar del Internet gratuito donde inicialmente el servicio fue **por una hora diaria y hoy se** extendió a 6 horas diarias para darles tiempo suficiente a todos los habitantes para satisfacer sus necesidades tecnológicas. Estudiantes, principalmente para realizar sus labores académicas.

Velocidad de navegación: 30 Mbps para descargar y subir toda clase de contenido digital.

Tiempo de operación: 39 meses de operación a partir de la revisión y aprobación de cada Zona Digital urbana.

Fecha de instalación: Durante el 2020 se llevó a cabo la fase de instalación del proyecto, donde se incluyó al municipio de Bagadó.

DOTACION EQUIPOS DE COMPUTO- I.E. "NUESTRA SEÑORA DE LA CADELARIA"

Gracias a las gestiones que realizó nuestro alcalde, se estimularon los esfuerzos para procurar la excelencia académica en el marco de la emergencia sanitaria por Coronavirus-COVID-19 y la estrategia de Atención en Casa a los estudiantes de la cabecera municipal, con dotación Tecnológica consistente en adquisición de Computadores Portátiles a la Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria-Bagadó. Todo eso es apoyado sin duda alguna con el proceso de Atención en Casa a los estudiantes por parte de sus padres o acudientes.

IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES ENERGETICAS HIBRIDAS PARA ABASTECIMIENTO DE ENERGIA ELECTRICA A TRAVES DEL SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO AUTONOMO PARA LA ELECTRIFICACION DE ZONAS RURALES NO INTERCONECTADAS EN LAS COMUNIDADES INDEGENAS DE LOS MUNICIPIO DE BAGADO - ALTO ANDAGUEDA (VIVICORA, LIMON, ESPERANZA, SANTA ISABEL, MUTATA Y PALMIRA.

Consecuente con el Esquema de ordenamiento territorial municipal y no se encuentra en zona de riesgo.

GOBIERNO EN LINEA



Alcaldía Municipal de Bagadó

3217365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

"SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo"



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADO
NIT: 891-680055-4

Nuestra estrategia de gobierno en línea es donde pretendemos contribuir a mejorar la eficiencia y transparencia del Estado Colombiano para eso contamos con las plataformas de redes sociales como son por ahora el Facebook y a través de la plataforma web. www.bagado-choco.gov.co en el enlace SERVICIOS DE ATENCION A LA CIUDADANÍA. Donde responderemos todas sus inquietudes de forma inmediata.

PROYECCION INTERNET-ESTADO

Desde la administración de Bagadó, para próximos 4 años, los sistemas que empleamos en la búsqueda de Internet se considerará poco más que evolutiva. Apuntamos a que nuestra presencia digital no será tampoco independiente del mundo físico, sino que estará integrada en él.

Y eso no significará que ya no exista, sino que estará tan integrado en nuestra vida que apenas seremos capaces de reconocerlo.

ATENCION QUEJAS Y RECLAMOS

Hay que tener en cuenta que los PQRS son generados por una razón valedera y generalmente es por aquello que causa algún nivel de insatisfacción del usuario acerca del servicio que solicitó con la alcaldía de Bagadó.

Todos estos servicios se encuentran disponibles en la página web de la entidad www.bagado-choco.gov.co enlace PETICIONES Y QUEJAS para poder darle una mayor solución a todas sus solicitudes, el cual hasta el día de hoy es de poco uso por parte de los usuarios. Ya que interactúan más con las redes sociales, por eso los invitamos a que hagan uso de esta herramienta tecnológica el cual está al servicio de todos, bien pueden hacer sus PQRS de forma anónima o dejar sus datos.

PLAN DE TRATAMIENTO DE SEGURIDAD Y RIESGO

La alcaldía municipal de Bagadó tiene políticas del MINTIC que no sólo vienen identificando los riesgos, desde la página web de la entidad, así como redes sociales, sino que analizamos los riesgos desde la base para identificar los problemas. Por lo anterior la oportunidad deberá entenderse como la consecuencia positiva frente al resultado del tratamiento del Riesgo, donde identificamos los 6 principales riesgos o amenazas.

RIESGO, AMENAZA, VULNERABILIDAD, PROBABILIDAD, IMPACTO Y CONTROL O MEDIDA



Alcaldía Municipal de Bagadó



3217365002



alcaldia@bagado-choco.gov.co

"SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo"



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADO
NIT: 891-680055-4

Toda la política de tratamiento de la información de riesgos está establecido en el decreto 1008 de 14 de junio 2018

REGISTROS FOTOGRAFICOS Y EVIDENCIAS

AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.

CORREGIMIENTO DE ENGRIVADÓ



GEOLOCALIZACION ANTENA
(CORREGIMIENTO DE ENGRIVADÓ)



TIPO ANTENA



SOCIALIZACION COMUNIDAD
DE ENGRIVADÓ



Alcaldía Municipal de Bagadó



3217365002



alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADO
NIT: 891-680055-4

**CENTROS DIGITALES O #PROYECTO10K, PARA LLEVAR INTERNET
GRATUITO A COLEGIOS DE LAS ÁREAS RURALES, MÁS APARTADAS
DURANTE LOS PROXIMOS 10 AÑOS.**



COMUNIDAD INDIGENA DE AGUASAL



Alcaldía Municipal de Bagadó

3217365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADO
NIT: 891-680055-4

EJECUCION Y PUESTA EN MARCHA DE LAS ZONAS ZDU

(Zonas Digitales urbanas)



SOCIALIZACION ESTUDIANTES
GRADO ONCE 2020



INSTRUCTORA-INDUCCION AL COORDINADOR ZDU



UBICACIÓN ZONA DIGITAL URBANA
MUNICIPIO DE BAGADÓ



AVISO
PUBLICITARIO
ZDU



Alcaldía Municipal de Bagadó
3217365002
alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
NIT: 891-680055-4

DOTACION EQUIPOS DE COMPUTO- I.E. "NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA

UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE BAGADÓ-CHOCÓ.



Alcaldía Municipal de Bagadó



3217365002



alcaldia@bagado-choco.gov.co

"SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo"



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADO
NIT: 891-680055-4

WALTER STIVEN SERNA PALOMEQUE
ALCALDE MUNICIPAL DE BAGADÓ-CHOCÓ



LADYS YOSSANY SERNA RENTERIA
JEFE UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE BAGADÓ-CHOCÓ
BANTUIN RENTERIA RENTERIA
COORDINADOR UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE BAGADÓ-CHOCÓ
LUZ YOLY SERNA AGUILAR
CONTADORA PÚBLICA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE BAGADÓ-CHOCÓ
YASIRYS TORRES
ASESOR UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE BAGADO – CHOCO
FUNCIONARIOS:

ISRAEL RENTERIA RENTERIA
JOSE HERIBERTO MATURANA
JESUS LEONEL IBARGUEN IBARGUEN
JOSE DIANEY MOSQUERA
VALENTIN SERNA RENTERIA
JOSE NOLBERTO LEMOS
CONSUELO LEMOS PINILLA
LUZ MARIA CASTRO
CRUZ YUDY CASTRO

VIGENCIA 2020

ANTECEDENTES



Alcaldía Municipal de Bagadó

3217365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
NIT: 891-680055-4

La **UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BAGADÓ**, fue creada a través del **acuerdo 003 del 30 de Julio de 2018**, aprobado por el Consejo Municipal de Bagadó. Encargada de la organización, administración y prestación de los servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en Bagadó.

La unidad es un prestador de servicios públicos domiciliarios, de acuerdo a lo establecido en el ART 15.3 de la Ley 142 del 1994, por tal razón el Municipio de Bagadó es un prestador directo que asumió la prestación de los servicios públicos a partir del 01 de septiembre del año 2018.

La unidad de servicios públicos domiciliarios cuenta con una junta directiva de tres (3) miembros y cuyo presidente es el alcalde municipal.

MISIÓN

“La Unidad de servicios Públicos de Bagadó, trabaja de manera oportuna y efectiva, para satisfacer las necesidades de la comunidad y contribuir con la calidad de vida de los Bagadoseños.

VISIÓN

Ser la Unidad de Servicios Públicos domiciliarios líder en la gestión operativa y técnica de los sistemas de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el casco Urbano del Municipio de Bagadó, con procesos de calidad, que contribuyan con el cuidado y preservación de los Recursos Naturales, garantizando la cobertura de sus servicios en toda su área de prestación, fortaleciendo la innovación y capacitación permanente de su equipo humano para el buen funcionamiento del mismo.



Alcaldía Municipal de Bagadó

3217365002

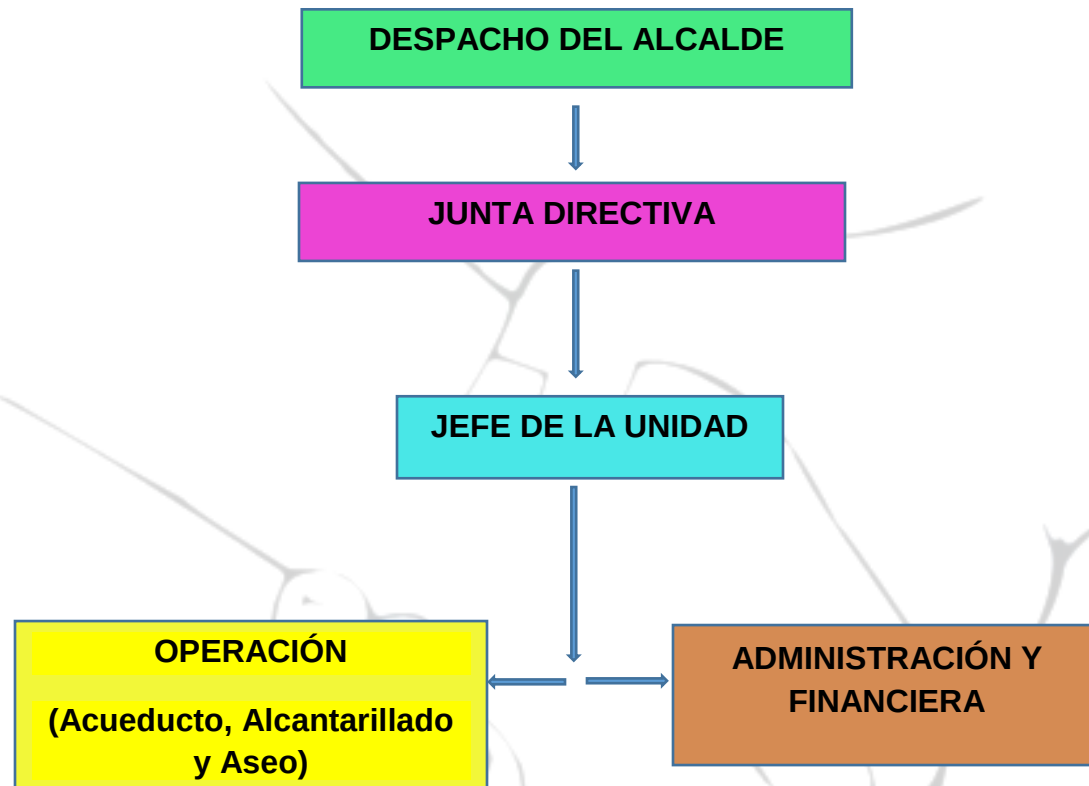
alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADO
NIT: 891-680055-4

ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BAGADÓ



Alcaldía Municipal de Bagadó
3217365002
alcaldia@bagado-choco.gov.co

"SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo"



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADO
NIT: 891-680055-4

PRESENTACIÓN.

En la Administración anterior, se avanzó en muchas falencias que se venían presentando en la prestación de los servicios públicos, como en la adquisición de elementos que garanticen prestar los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en nuestro Municipio con Eficiencia y eficacia, gracias al fortalecimiento institucional y transacciones oportunas realizadas por la Alcaldesa anterior la Doctora MARYNELLA PALOMEQUE SERNA, a través de la Administración Municipal se logró obtener, la instalación de 400 micro medidores en 5 barrios de esta Municipalidad y la reparación de la red principal y domiciliarias tanto del sistema de Acueducto y del Alcantarillado en 2 barrios (santa teresa y sanfrancisco) en el casco urbano del Municipio de Bagadó.

Por ello, nuestro propósito, para esta vigencia en nombre del Alcalde **WALTER STIVEN SERNA PALOMEQUE**, es prestar los servicios con eficiencia y eficacia, para prestar con excelencia los servicios públicos A.A.A.

Atraves de los fortalecimientos institucionales necesarios que garanticen la calidad y continuidad de los sistemas, porque Bagadó se merece tener un ambiente sano, Estas metas y las obras que se desarrollen deben siempre tener en cuenta el impacto de estas sobre los indicadores de cobertura, calidad y continuidad en el servicio en todo el Municipio de Bagadó.



Alcaldía Municipal de Bagadó

3217365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADO
NIT: 891-680055-4

Logrando tener un ambiente sano para el mejoramiento y la preservación de las condiciones sanitarias óptimas de: Fuentes y sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano. Disposición sanitaria de excrementos y orina, ya sean en letrinas o baños. Manejo sanitario de los residuos sólidos, conocidos como basura.

GESTIONES TOMADAS POR ESTA DEPENDENCIA DURANTE LA VIGENCIA 2020 A TRAVES DE SU PLAN DE ACCION.

El plan de acción de los Servicios Públicos Domiciliarios, se rige en la ley 142 de 1994, en el cual los subsidios se clasifican en el gasto público e inversión social como lo ordena el artículo 366 de la constitución política de Colombia.

En consecuencia, el plan institucional es una herramienta a través del cual la empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Bagadó, puede programar los objetivos institucionales, teniendo en cuenta los recursos disponibles (humanos, financieros, físicos, tecnológicos etc.) que permitan avanzar hacia el logro de las metas propuestas, en lo que corresponda en los procesos definidos en su marco estratégico (misión, visión y objetivos, así como los lineamientos y políticas determinadas en el modelo integrado de planeación y gestión.



Alcaldía Municipal de Bagadó

3217365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



ACCIONES

- Ampliación de la cobertura de los sistemas de acueducto y alcantarillado en el barrio Candelaria y Villa Nueva.
- Potabilizar el servicio de Agua para toda la Cabecera Municipal.
- Implementación de puntos ecológicos.
- Mejorar la prestación del servicio de Acueducto.
- Dotación a empleados de la USPB
- Mejoramiento del punto de captación
- Rehabilitación de la base de contención del sistema de Acueducto
- Cambio de la línea de conducción del ducto
- Mantenimiento de la bocatoma y sus alrededores del corregimiento de la sierra
- Adquisición de filtros para el sistema de tratamiento del acueducto para las comunidades rurales
- Mantenimiento de los posos de inspección del sistema de Alcantarillado
- Mantenimiento de la estación de bombeo (EBAR)
- Mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales (filtro percolador, lechos de secados, tanque de sedimentación).
- Mantenimiento de la planta de tratamiento de agua potable (mantenimiento en línea de aducción pulgas y ventosas, mantenimiento tanque de aquietamiento, filtros, sedimentadores, tanque de almacenamiento, fumigación césped, pintada de postes
- Mantenimiento de la oficina de servicios públicos y las plantas de tratamientos PTAP, PTAR, EBAR.
- Reparación de fuga en los barrios de la cabecera municipal





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADO
NIT: 891-680055-4

- Fumigación de las plantas de tratamientos y comunidad en general
 - Mantenimiento del sistema de alcantarillado en estado de obstrucción
 - Reparación de micro medidores obstruidos e invertidos
-
- Instalación de válvulas
 - Rocería de las bocatomas
 - Mantenimiento de los desarenadores de los sistemas de acueductos
 - Corte de césped y poda de arboles
 - rocería, limpieza y adecuación de los residuos solidos
 - actualización del catastro de usuarios
 - sensibilización sobre el manejo adecuado de los Residuos solidos
 - sensibilización sobre el uso adecuado del servicio de acueducto (cultura de agua)
 - Ampliación de la cobertura de los sistemas de acueducto y alcantarillado.
 - potabilizar el servicio de agua para toda la Cabecera Municipal.
 - Implementación de puntos ecológicos
 - Mejoramiento del sitio de disposición final
 - Dotación de implementos para el personal Operativo de la Unidad de servicios Públicos.



Alcaldía Municipal de Bagadó

3217365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADO
NIT: 891-680055-4

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE BAGADO.

SISTEMA DE ACUEDUCTO

- **MEJORAMIENTO DEL PUNTO DE CAPTACIÓN**

Debido a la carencia de presión del agua y el aumento del caudal, se tuvo a bien realizar el realce en la Línea de captación del sistema de Acueducto, que Abastece la parte baja de esta Municipalidad.

Rehabilitando el muro de contención de la bocatoma de la fuente Hídrica Jajarandocito la cual presenta unas dimensiones de 11 mts de largo por 2.50 mts de alto, esta actividad genero 8 empleos indirectos y además beneficio aproximadamente 450 familias que residen en 7 barrios de esta municipalidad logrando así un impacto social positivo en la sociedad dado a que muchas personas manifestaron gratitud por el mejoramiento del servicio.

Antes



Durante



Después



Alcaldía Municipal de Bagadó

3217365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
NIT: 891-680055-4

• REHABILITACIÓN DE LA BASE DE CONTENCIÓN

Debido a que la base que sostenía la tubería de 4 y 6 pulgadas de la línea de aducción del Acueducto que es tomado de la quebrada Jajarandocito, sufrió afectaciones por los diferentes desbordamientos del Río Andagueda y deterioro por los años de su construcción se tubo ha bien, realizar la reparación de la misma y así evitar el desplome de toda la tubería de este sistema que abastece la parte baja de esta Municipalidad.

Esta actividad genero 9 empleos indirectos y además beneficio aproximadamente 450 familias que residen en 7 barrios de esta Municipalidad, con ello se logró un impacto social positivo dado a que mejoro la prestación y continuidad del servicio en estos sectores y de este modo se puede evidenciar un mejor aspecto físico del mismo.

Antes



Durante



Después



• CAMBIO DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE ADUCCIÓN.

En aras de mejorar la presión del servicio de Acueducto, dado a que había viviendas que no les llegaba el servicio con fuerza y las tuberías cada vez que se desbordaba el río sufrían afectaciones porque este se los llevaba y desprendía las tuberías por tal motivo se logró la adquisición de una manguera de 4", para remplazar la tubería de esta misma dimensión.



Alcaldía Municipal de Bagadó

3217365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

"SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo"



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADO
NIT: 891-680055-4

Durante esta actividad se generaron 10 empleos indirectos y además beneficio aproximadamente 450 familias que residen en 7 barrios de esta municipalidad logrando así un impacto social positivo en la sociedad, muchas personas manifestaron gratitud por el aumento en la presión del servicio de este Acueducto y su continuidad en el mismo.

Antes



Durante



Después



- **AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO CANDELARIA Y VILLA NUEVA.**

Debido a que las viviendas de este sector se encontraban sin el servicio del sistema de Acueducto, su tubo ha bien realizar esta ampliación con el fin de que se cumpla el derecho a tener un acceso a dicho servicio y así mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes.

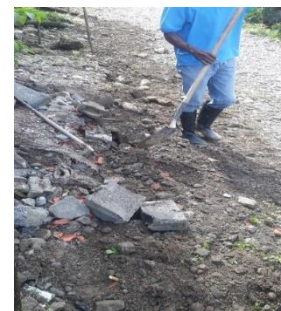
Antes



Durante



Después



Alcaldía Municipal de Bagadó

3217365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
NIT: 891-680055-4

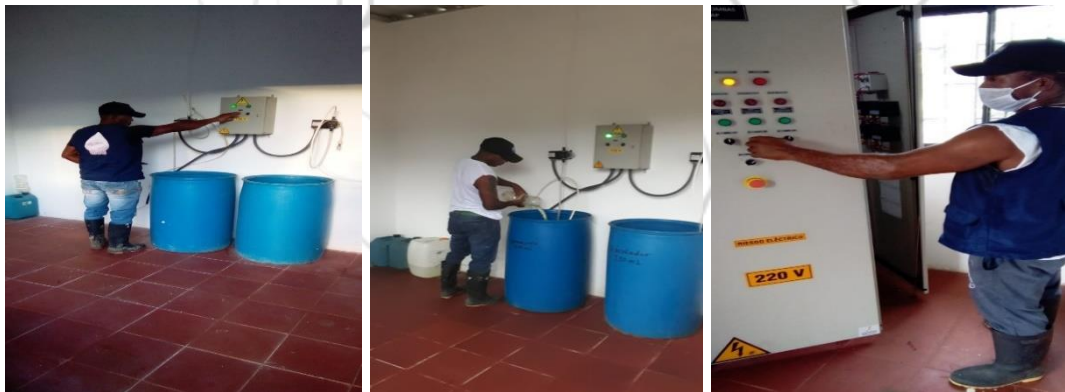
- **DOTACIÓN A EMPLEADOS DE LA USPB.**

Uniformar un equipo de trabajo, es muy importante en una empresa, porque es la imagen del empleado hacia los usuarios y también para el empleado es fundamental su uniforme porque le da presencia y seguridad y mejora el buen desempeño del mismo.



- **OPERACIÓN Y POTABILIZACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO.**

Este proceso es de vital importancia en un sistema de Acueducto dado a que mejora las condiciones del suministro del agua en la vida de los seres humanos. Evitando el consumo de agua cruda que afecta la salud de los usuarios.



Alcaldía Municipal de Bagadó



3217365002



alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADÓ
NIT: 891-680055-4



LECTURA DE MICROMEDICION Y ENTREGA DE LAS FACTURAS

La lectura de los micromedidores se realiza mes a mes los 5 primeros 5 días del mismo, es muy importante porque nos muestra el consumo obtenido en cada una de las viviendas donde se instaló el micro medidor y así mismo se le refleja un las facturas que son emitidas por esta dependencia, a un que actualmente se tiene dificultad con la cultura de pago de los servicios públicos Domiciliarios, pero mediante sensibilizaciones y estrategias utilizadas nuestro propósito es lograr que los usuarios se culturalicen con los pagos de los servicios recibidos.

Lectura de micromedición



entrega de facturas



- **Mantenimiento en la Bocatoma y sus alrededores en el Corregimiento de la sierra**

Este trabajo se realizó, con el propósito de mejorar el servicio de este sistema, a un que no se tenga una planta de tratamiento y su suministro sea a través de captación directa, esta



Alcaldía Municipal de Bagadó

3217365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

"SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo"



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADO
NIT: 891-680055-4

actividad ayuda a mejorar y mitigar impactos ambientales que se puedan generar por falta de mantenimiento.

Antes



Durante



Después



- **ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DEL ACUEDUCTO PARA LAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE BAGADO**

Durante la emergencia sanitaria, debido a la contingencia del covid – 19, nuestra prioridad fue garantizar la prestación con calidad de los servicios públicos domiciliarios para asegurar de manera efectiva el acceso a agua potable mediante la prestación del servicio de Acueducto y/o esquemas diferenciales de medios alternos y de aprovisionamiento.

Por ello la **UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE BAGADO**, realizo un desplazamiento hacia la zona rural, con el fin de hacer un Diagnóstico y así determinar los medios de abastecimiento de Acueducto existentes en cada uno de ellos. Lo cual se determinó realizar un programa denominado “El Agua es fuente de vida” que beneficiara a 341 familias y se generaran 5 empleos indirectos por comunidad para un total de 50 personas.



Alcaldía Municipal de Bagadó



3217365002



alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS SISTEMAS ABASTECEDORES POR COMUNIDAD.

- **LA SIERRA, MUCHICHI, SAN MARINO, CUAJANDO Y OCHOA**, estos corregimientos cuentan con Acueductos comunitarios, es decir solo tienen la Bocatoma y por captación directa mediante mangueras llevan el agua hasta sus viviendas. Por ello la unidad recomienda instalar **1 filtro por comunidad, 1 dosificador y las pastillas de hipoclorito de sodio en barra**.





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADÓ
NIT: 891-680055-4

PLAYABONITA, ENGRIVADO Y EL SALTO: En estos corregimientos existe un Acueducto convencional, diseñado para abastecer estas comunidades lo cual cuentan con todos los elementos esenciales de operación entre ellos tenemos:

Un desarenador, tanque de almacenamiento, filtros y un tanque dosificador, el cual no ha sido entregado a las comunidades por lo tanto no está en operación.

Por tal razón se hace necesario aplicar Tratamiento en cada una de los tanques de almacenamientos abastecedores, existentes en las comunidades, para ello se determinó, aplicarle tratamiento con **HIPOCLORITO LÍQUIDO, UN FLOCULADOR Y PASTILLAS DE CLOROX.**



Alcaldía Municipal de Bagadó

3217365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADO
NIT: 891-680055-4

DESCRIMINACION DE LOS ARTICULOS OBTENIDOS

ARTICULOS	CANTIDADES
FILTROS DE AGUAS CARCASA 7 3/4 DE PULGADAS CELULOSA OZONO, TORNILLOS, BROCHET Y LLAVES CON SUS ACCESORIOS COMPLETOS	350
FILTROS DE AGUA GRANDES 10 1/2 PULGADAS	50
DOSIFICADOR DE CLOROX FLOTANTEX GRANDES	80
HIPOCLORITO DE CALCIO CLOROX EN PASTILLAS	250
ROLLOS DE MANGUERAS PARA LAS INSTALACIONES DE LOS FILTROS X 200 MTRS	4
LLAVES DE PASOS PARA FILTROS	390

EVIDENCIAS DE LA ADQUISICION DE LOS FILTROS, FLOCULADORES, PASTILLAS DE CLOROX E HIPOCLORITO LÍQUIDO YA COMPRADOS



Alcaldía Municipal de Bagadó



3217365002



alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADÓ
NIT: 891-680055-4

MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (MANTENIMIENTO DE PULGAS Y VENTOSAS, MANTENIMIENTO DE LOS FILTROS, SEDIMENTADORES, TANQUE DE ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, PINTADA DE POSTES.

Este procedimiento se hace periódicamente con el objeto de mejorar y prevenir el deterioro de la infraestructura y así lograr suministrar el servicio del Acueducto con calidad, continuidad y eficiencia.

PURGA DE LAS VENTOSAS



MANTENIMIENTO DE LOS FILTROS Y SEDIMENTADORES



Alcaldía Municipal de Bagadó

3217365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADO
NIT: 891-680055-4

MANTENIMIENTO DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DEL ACUEDUCTO



MANTENIMIENTO DE LA PLANTAR DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP)



Alcaldía Municipal de Bagadó



3217365002



alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADO
NIT: 891-680055-4

MANTENIMIENTO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE



MANTENIMIENTO EN EL TANQUE DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO



Alcaldía Municipal de Bagadó



3217365002



alcaldia@bagado-choco.gov.co

"SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo"



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADO
NIT: 891-680055-4

REPARACIÓN DE FUGAS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LOS BARRIOS DE LA CABECERA MUNICIPAL.

Estas actividades se realizan con la finalidad de reparar y mejorar la calidad del servicio del acueducto y así evitar la pérdida continua del agua.



Alcaldía Municipal de Bagadó



3217365002



alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADÓ
NIT: 891-680055-4

ROCERÍA DE LAS BOCATOMAS Y MANTENIMIENTO DE LOS DESARENADORES DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS.

BOCATOMA BAGADÓ GRANDE



DESARENADOR



- **SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL USO Y AHORRO EFICIENTE DEL AGUA, ADECUADO DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO (CULTURA DE AGUA).**

Esta se realiza con el fin de Educar los usuarios de la Unidad de servicios Públicos para que realicemos el ahorro del agua y no sigamos desperdiciando este preciado líquido. Debido a que el **ahorro** del **agua** ayuda a reducir la contaminación y conservar los recursos **de** combustible, Ayuda a preservar nuestro medio ambiente



Alcaldía Municipal de Bagadó



3217365002



alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADÓ
NIT: 891-680055-4

por ello es trascendental aprender a ahorrar cada gota de agua que tengamos en nuestro medio.

ENCUESTA APLICADA

UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BAGADÓ
NIT: 891680055-4

ENCUESTA SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE BAGADÓ

Datos Personales

Nombre: Maria Idelfonso Contreras CC: 26289968 Edad: 75
 Fecha: 28-07-20 Sexo: (M) / (F) Dirección/ (Barrio): Barrio de casa Código: esteban zapata
 Actividad Principal: Amo de casa # Habitantes: 5

A continuación se suministrará una serie de preguntas con el propósito de mejorar nuestra calidad de los Servicios Públicos Domiciliarios De Bagadó.

En su casa cuenta con los siguientes servicios?

- Servicio de acueducto? SI o NO
Calificación del servicio: Excelente Bueno Regular Malo
- Servicio de alcantarillado? SI o NO
Calificación del servicio: Excelente Bueno Regular Malo
- Servicio de aseo? SI o NO
Calificación del servicio: Excelente Bueno Regular Malo

4. Si la respuesta es afirmativa, marque con una x el cuadro con la letra que corresponda a la pregunta. En caso contrario deje el cuadro en blanco.

ACUEDUCTO

A. El servicio de agua es permanente ☒ A ☐ B ☐ C ☐ D
 B. El agua no tiene olor
 C. El agua no tiene color
 D. El agua llega directamente al grifo

- considera usted que hace buen uso eficiente de ahorro y consumo del agua? SI o NO
 - realiza tu baño de larga o corta duración? SI
 - Cierras las llaves mientras te cepillas los dientes? SI o NO
 - lavas los platos en una bandeja con agua y no bajo la llave? SI

"POR LA CALIDAD DE VIDA QUE SOÑAMOS"
 Dirección: barrio esteban zapata
 e-mail: uspbagado@gmail.com
 Teléfono: 311 625 6042

SISTEMA DE ALCANTARILLADO

• OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL ESQUEMA DE BOMBEO.

Debido a las condiciones Topográficas y Climáticas, nuestro sistema de Bombeo estuvo presentando algunas deficiencias en la evacuación de las aguas servidas, por tal razón se realizó un estudio técnico, que nos permitió llegar a la conclusión de realizar una derivación del sistema de alcantarillado y el realce de manjoles para mejorar la calidad del servicio prestado.



Alcaldía Municipal de Bagadó



3217365002



alcaldia@bagado-choco.gov.co

"SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo"



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADO
NIT: 891-680055-4

En otro sentido esta actividad se llevó a cabo por la importancia de coadyuvar los ingresos de esta dependencia dado a que el consumo excesivo de esta planta de tratamiento nos generaba un gasto de energía muy alto y con el trabajo realizado se ha visto reflejado positivamente.

Esta actividad genero un aproximado de 15 empleos indirectos y su impacto social fue muy gratificante por que las 10 familias de las casas afectadas con los reboses de las MH ya no continúan presentando afectaciones desde el mes de Octubre que se realizó dicho intervencion.

EVIDENCIA DEL COLAPSO DEL SISTEMA DE BOMBEO



Derivación del sistema



- **MANTENIMIENTO DE LOS POZOS DE INSPECCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO**



Alcaldía Municipal de Bagadó

3217365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADO
NIT: 891-680055-4

Esta actividad es de vital importancia realizarse periódicamente dado a que evita el colapso del sistema por las frecuentes lluvias que se presentan en nuestro medio.

Estos sistemas permiten la separación de los residuos sólidos del agua que ingresa al **pozo**, mediante la sedimentación de materia orgánica, formando una capa de lodos

ANTES



DURANTE



DESPUES



Alcaldía Municipal de Bagadó

3217365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADÓ
NIT: 891-680055-4



• OPERACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO

La unidad de servicios públicos domiciliarios dispone de un sistema de operaciones en la planta de tratamiento de aguas residuales las cuales se derivan de un sistema de mando unificado de control y potencia a través de un tablero electrónico, que funciona de forma alterna y segura para cada una de sus actividades a desarrollar.

PTAR
ELECTRICOS



TABLEROS



• MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO (EBAR)



Alcaldía Municipal de Bagadó



3217365002



alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADO
NIT: 891-680055-4

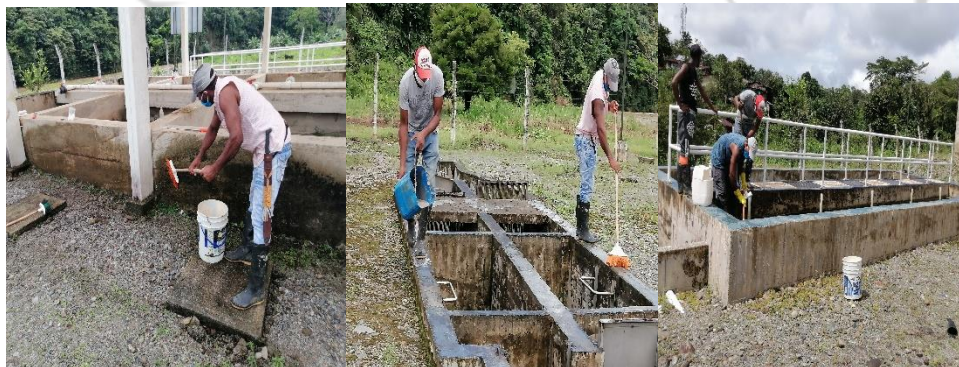
- **MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (FILTRO PERCOLADOR, LECHOS DE SECADOS, TANQUE DE SEDIMENTACIÓN).**

Estos trabajos son preventivos, se realizan cada 2 meses con el fin de evitar fallas técnicas y garantizar de manera eficiente la prestación del servicio

ANTES



DURANTE



DESPUES



Alcaldía Municipal de Bagadó



3217365002



alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADO
NIT: 891-680055-4

- **FUMIGACIÓN Y ROCERÍA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**

Esta actividad nos permite controlar la cobertura vegetal, la cual facilita el tránsito del personal operativo y de los visitantes en la misma.

Antes



Durante



Después



Antes



Durante



Después



- **REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO BARRIO ESTEBAN ZAPATA**

Debido al colapso del sistema de alcantarillado se tomó a bien realizar la rehabilitación del mismo en el barrio Esteban Zapata parte baja y medialuna con el fin de mitigar los impactos ambientales generados por los malos olores de las aguas servidas derramadas en la vía pública. Esta intervención benefició a 15 viviendas de esta localidad.

ANTES



Alcaldía Municipal de Bagadó



3217365002



alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADÓ
NIT: 891-680055-4



DURANTE



DESPUES



Alcaldía Municipal de Bagadó
3217365002
alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



SISTEMA DE ASEO

DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

La cabecera municipal de Bagadó cuenta con un sitio de disposición final en la modalidad de Relleno Sanitario. Está ubicado a 4.2 kilómetros desde el centro, en la vía Bagadó – Carmelo.

El Relleno Sanitario se encontraba en mal estado y colapsado, razón por la cual se opera como un botadero a cielo abierto y se le aplica tratamiento con cal para minimizar los malos olores y la presencia de aves de rapiñas, además de ello se está realizando cubrimiento de material de cobertura.

- **ESTADO ACTUAL DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS**

El Municipio de Bagadó, cuenta con un Relleno sanitario que fue construido por el PDA y entregado en el año 2013, este tiene una distancia de 4.2 kilómetros desde el centroide en la vía Bagadó - Carmelo, presenta fallas técnicas porque no fue operado adecuadamente por el prestador de los servicios públicos en su momento, en consecuencia de ello, este fue convertido en un botadero a cielo abierto, por tal motivo, en la **UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**, nos hemos dado la tarea de ir mitigando los impactos ambientales generados por el mismo y actualmente continua operándose como botadero pero con la diferencia que se realizó una adecuación de los Residuos Sólidos y se está aplicando tratamiento con cal que nos permite mitigar la contaminación y la presencia de aves rapiñas y roedores, además de ello se está aplicando material de cobertura y así se ha logrado mejorar tanto el aspecto físico como operativo en el sitio de Disposición final.





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADO
NIT: 891-680055-4

ANTES



DURANTE



DESPUES



Alcaldía Municipal de Bagadó



3217365002



alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADO
NIT: 891-680055-4

• ROCERÍA Y FUMIGACIÓN DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL

Antes



Durante



Después



RECOLECCIÓN DOMICILIARIA DE RESIDUOS SOLIDOS

Antes



Durante



Después



BARRIDO DE ÁREAS PUBLICAS

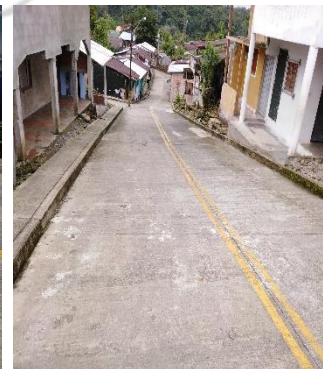
Antes



Durante



Después



Alcaldía Municipal de Bagadó

3217365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADO
NIT: 891-680055-4

LAVADO DE ÁREAS PUBLICAS

Desinfección de las áreas públicas, esta actividad se realizó con el propósito de evitar la propagación de contagios por el covid 19.



CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ARBOLES

Esta actividad se realiza con el fin de mejorar la formación, la iluminación y la aireación de las plantas que se encuentran en los espacios públicos, contribuyendo al mejoramiento paisajístico de nuestro entorno.



SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS.

Es de vital importancia realizar adecuadamente la disposición de los Residuos sólidos mediante la caracterización de los mismos, por tal motivo la Unidad de servicios Públicos, ha venido realizando algunas charlas pedagógicas en algunas viviendas y la **IMPLEMENTACIÓN DE PUNTOS ECOLÓGICOS en algunas entidades oficiales como: ALCALDÍA, POLICIA, REGISTRADURIA Y PERSONERIA** de esta Municipalidad. Esto



Alcaldía Municipal de Bagadó



3217365002



alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADÓ
NIT: 891-680055-4

con el fin de evitar se siga generando contaminación Atmosférica y se continúe depositando basura en las calles y fuentes Hídricas.

CHARLAS PEDAGÓGICAS Y ENTREGA DE BOLSAS DE COLORES



ENTREGA DE PUNTOS ECOLÓGICOS.



APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS

La unidad ha sido pionera en la Recolección y Aprovechamiento de los Residuos Sólidos, en especial el material plástico y el caucho, formando en la planta de tratamiento de Agua potable un vivero de plantas ornamentales y medicinales. Y de esta manera se está contribuyendo a la protección y conservación del medio Ambiente.



Alcaldía Municipal de Bagadó



3217365002



alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADO
NIT: 891-680055-4

Plástico



Cartón



Hierro



Jardín



vivero



ADQUISICIÓN DE CARROS PARA LOS BARRIDOS Y LIMPIEZA DE LAS ÁREAS PÚBLICAS.

Con el fin de mejorar la calidad del servicio y el trabajo realizado por las recolectoras(ESCOBITAS), se tubo a bien realizar la adquisicion de carritos facilitandoles el barrido y limpieza de las areas publicas.

ANTES



DESPUES



Alcaldía Municipal de Bagadó

3217365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADO
NIT: 891-680055-4

METAS

- Adquisición de elementos para laboratorio
- Adquisición de bombas sumergibles para el sistema de acueducto y alcantarillado
- Construcción de tapas y cajas de inspección del sistema de alcantarillado
- Instalación de filtros para el sistema de potabilización en las comunidades rurales
- Implementación de contenedores y puntos ecológicos
- Adquisición de macro y micro medidores para el sistema de acueducto
- Adecuación de un nuevo y cerramiento del sitio de disposición final
- Potabilización del sistema de acueducto
- Suministro de agua veinte cuatro horas
- Ampliación de redes del sistema de acueducto y alcantarillado en las viviendas minuto de dios y villa mary



Alcaldía Municipal de Bagadó

3217365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



INFORME FINANCIERO

INGRESOS TRANSFERENCIA MUNICIPAL Y EL RECAUDO VIGENCIA 2020

- Transferencia desde el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2020.

INGRESOS POR TRANSFERENCIA MUNICIPAL (ANUAL)	RECAUDO DE FACTURAS DE LA "USPB" (ANUAL)	GASTOS (ANUAL)
\$ 279.069.219	\$ 14.089.252	\$ 291.575.924

\$293.158.471

GASTOS (ANUAL) \$ 291.575.924

- Salarios y honorarios \$159.961.650
- Gastos generales del personal administrativo \$36.319.650
VIATICOS
PRESTACIONES SOCIALES Y CONTRIBUCIONES EFECTIVAS SOBRE LA
NOMINA
- Gastos generales operativos: \$95.294.624
INTERNET
ENERGIA
COMPRA DE COMBUSTIBLE



Alcaldía Municipal de Bagadó

3217365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADO
NIT: 891-680055-4

ORDENES DE TRABAJOS

MANTENIMIENTO DEL SITIO DE DISPOSICION FINAL

INGRESOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020

Transferencia desde el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2020.

INGRESOS POR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (ANUAL)
\$ 927.203.735

Estos recursos fueron Discriminados así:

1. OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LAS BRISAS SECTOR MINUTO DE DIOS Y DEL ACUEDUCTO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE BAGADÓ – CHOCÓ (\$220.028.264).
2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE BAGADÓ, CONSISTENTE EN SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN, CALIDAD Y CONTINUIDAD DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO COMO ACCIONES
3. PREVENTIVAS Y CONTINGENTES EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL ASOCIADAS AL COVID 19 (254.030.725).



Alcaldía Municipal de Bagadó

3217365002

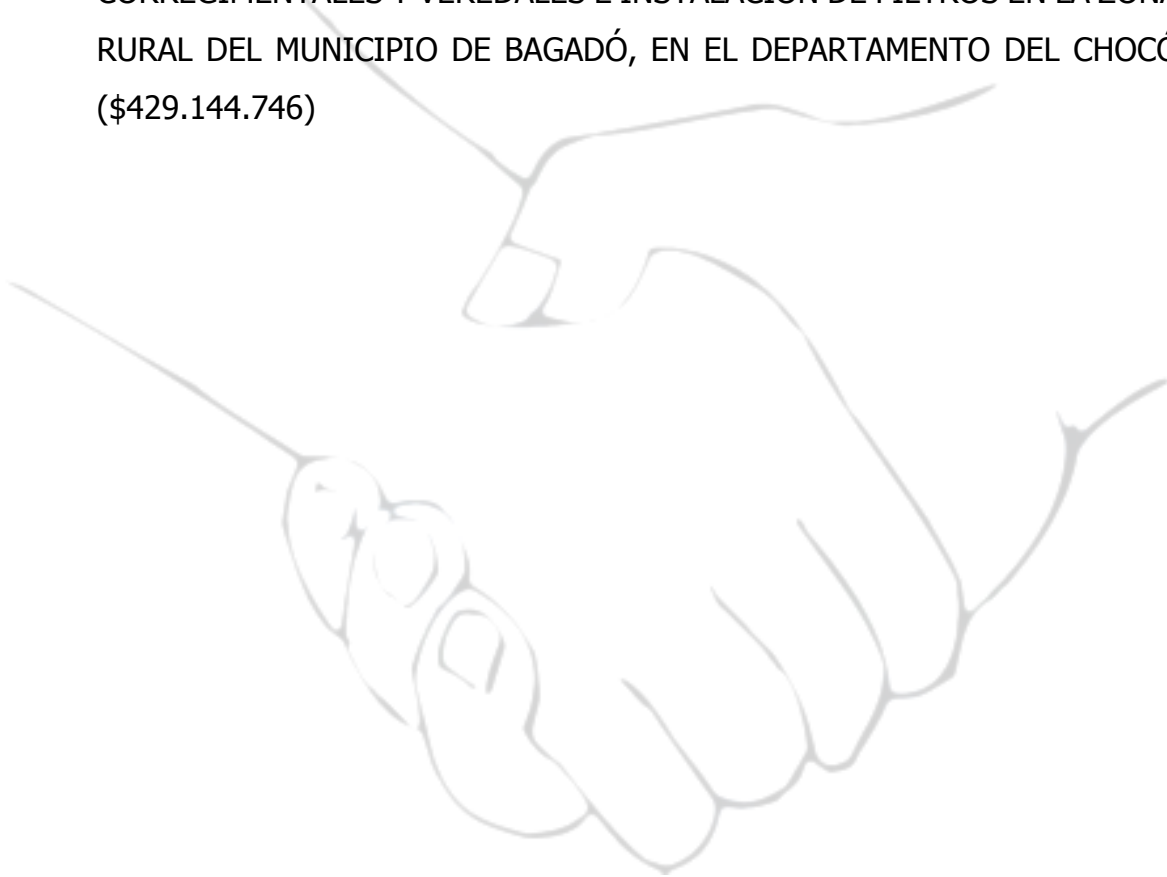
alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADO
NIT: 891-680055-4

4. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA BOCATOMA Y SUS ALREDEDORES EN EL CORREGIMIENTO DE LA SIERRA DEL MUNICIPIO DE BAGADÓ – CHOCÓ (\$24.000.000).
5. LIMPIEZA, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y PURIFICACIÓN DEL AGUA CON QUÍMICOS EN LOS ACUEDUCTOS DE LA CABECERA MUNICIPAL, LOS CORREGIMENTALES Y VEREDALES E INSTALACIÓN DE FILTROS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BAGADÓ, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ (\$429.144.746)



Alcaldía Municipal de Bagadó

3217365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADO
NIT: 891-680055-4



Alcaldía Municipal de Bagadó
3217365002
alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ
NIT: 891-680055-4

INFORME DE FINAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020 MUNICIPIO DE BAGADÓ.

PRESTACION DE SERVICIOS DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CONSISTENTE EN REALIZAR LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGADÓ, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2020

TEMA: AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020

FECHA: LUNES 25 DE ENERO DE 2021.

LUGAR: BIBLIOTECA CABECERA MUNICIPAL - CARLOS ARTURO BORJA

PRESENTADO POR: CENTRO JURÍDICO NEFTALY MOSQUERA Y MOSQUERA – CONTRATISTA

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EMERGENCIA HUMANITARIA COVID

PRESENTADO A: WALTER STIVET SERNA PALOMEQUE ALCALDE - BAGADÓ – CHOCÓ.

CORREGIMIENTO PARTICIPANTES	NÚMERO DE PARTICIPANTES
SE GARANTIZÓ LA ASISTENCIA DE REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDAD Y LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS QUE CON LOS DEBIDO PROTOCOLOS DE SEGURIDAD PARTICIPARON DEL EVENTO	99 PARTICIPACIONES

TOTAL NÚMERO DE ASISTENTES DE AUDIENCIA: LOS PARTICIPANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS LISTADOS DE ASISTENCIAS ES DE 99 HABITANTES DE LA COMUNIDAD QUE PARTICIPARON DE LA PROGRAMACIÓN



Alcaldía Municipal de Bagadó



3217365002



alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADO
NIT: 891-680055-4

DISPUESTA POR LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO. CON LAS DEBIDAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN SALUD FRENTE AL COVID 19.

EN LOS ENCUENTROS PREVIOS SE ELABORACIÓN DE LOS INFORME PARCIALES DE GESTIÓN, POR CADA UNA DE LAS DEPENDENCIA SE DEPURARON LOS INFORME POR PARTE DE CADA SECRETARIA Y COORDINACIÓN DE OFICINA. DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA DE LA RENDICIÓN COMO LO ESTABLECE EL DECRETO DE CONVOCATORIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BAGADÓ

TOTAL NÚMERO DE ASISTENTES TALLERES CON PROFESIONALES: NOVENTA NUEVE (99) PERSONA.

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA AUDIENCIA: TALLER __ CONFERENCIA __X SEMINARIO __ CURSO CORTO __ DIPLOMADO __

RESPONSABLE(S): LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUIEN TRAVÉS DEL DOCTOR AUGUSTO CICERÓN MOSQUERA CÓRDOBA — RESPONSABLE DE LA FIRMA CENJUMO, EMPRESA LA ARTICULARON LA REALIZACIÓN DE LA RENDICIÓN DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN, APLICANDO LAS HERRAMIENTAS DISPUESTAS POR EL GOBIERNO NACIONAL FRENTE A LA PANDEMIA Y LA EMERGENCIA HUMANITARIA.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- ✓ DIAGNÓSTICO DE RdC EN LA ENTIDAD.
- ✓ LA CONSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RdC.
- ✓ ELEMENTOS QUE COMPONEN EL PROCESO DE RdC
- ✓ EVALUACIÓN INTERNA Y EXTERNA QUE DEBE REALIZARSE A LOS PROCESOS DE RdC Y MONITOREO



Alcaldía Municipal de Bagadó

3217365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADO
NIT: 891-680055-4

1. ACTIVIDADES, OBJETIVOS, METODOLOGÍA Y DESARROLLO DE LA RENDICIÓN.

ACTIVIDAD	METODOLOGÍA:	DESARROLLO
BIENVENIDA A LOS Y LAS PARTICIPANTES	LAS PALABRAS DE BIENVENIDA E INSTALACIÓN FUERON PRECEDIDAS POR LA DR. WALTER STIVET SERNA PALOMEQUE QUIEN TUVO LA RESPONSABILIDAD DE HACER UN ANÁLISIS GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	AHORA DEBIDO AL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID- 19, EL RETO PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS ES MAYOR; EL CONFINAMIENTO Y DISTANCIAMIENTO SOCIAL EXIGEN INNOVAR EN LAS FORMAS DE DIÁLOGO Y COMUNICACIÓN CON LOS CIUDADANOS Y ORGANIZACIONES, PARA LA CIUDADANÍA, UN BUEN PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS TIENE COMO BENEFICIO LA POSIBILIDAD DE ESTAR INFORMADO DESDE LA FUENTE PRINCIPAL DE LA GESTIÓN Y LOS RESULTADOS DE CADA UNA DE LAS SECRETARIAS Y JEFATURAS DE UNIDAD SOBRE LOS CUALES ESTÁ INTERESADA.
INTERVENCIÓN DE LAS AUTORIDADES DE CONTROL	LAS SEÑORAS CONTRALORA DEPARTAMENTAL Y PROCURADORA REGIONAL CHOCÓ PARTICIPARON DEL	ENFATIZAN EN LA IMPORTANCIA DE LOS ALCALDES EN RENDIR



Alcaldía Municipal de Bagadó



3217365002



alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADO
NIT: 891-680055-4

	AUDIENCIA EN FORMA VIRTUAL MANIFESTANDO SU INTERÉS EN EL DESARROLLO DEL EVENTO Y LOS COMPROMISOS PENDIENTES,	CUENTAS SOBRE TODOS EN ÉPOCA DEL COVID.
INTERVENCIÓN DEL DE LOS SECRETARIOS DE DESPACHO Y JEFES DE UNIDAD	COMO EL PROPÓSITO DE TENER EN CUENTA LAS ACCIONES DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, REINVENTANDO LOS MECANISMOS DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO EN EL MARCO DEL COVID-19, LOS SECRETARIOS Y JEFES DE UNIDAD INTERVINIERON CON SUS INFORMES GENERANDO UNA CULTURA DE RENDICIÓN DE CUENTAS IMPLICA LA APROPIACIÓN VOLUNTARIA DE LOS TRES ELEMENTOS FUNDAMENTALES DEL PROCESO: INFORMACIÓN, DIÁLOGO E INCENTIVOS.	EN CONSECUENCIA, SE LOS DISEÑOS DE ELEMENTOS INSTITUCIONALES, DINAMIZADO CONSIDERO LAS NORMAS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS TÉCNICOS, Y QUE SE ESTABLECEN UN PATRÓN EN LA CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL NUESTRO MUNICIPIO PARA FUERA ASUMIDO EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS COMO UNA ACTITUD PROPIA DEL SERVICIO.
EXPLICACIÓN DE LA GESTIÓN	EN LA MATERIALIZACIÓN DEL PROCESO DE ADOPCIÓN DE UNA CULTURA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE DESTACÓ LO IMPORTANTE DE SEÑALAR, A MANERA DE SUGERENCIA, LOS TEMAS, ASPECTOS Y CONTENIDOS QUE DEBEN TENER EN CUENTA LAS ENTIDADES EN EL MOMENTO DE RENDIR CUENTAS A LA CIUDADANÍA.	SE EVIDENCIÓ LAS MÚLTIPLES ACCIONES QUE DESARROLLA LA ENTIDAD PARA CUMPLIR SU PROPÓSITO FUNDAMENTAL (MISIÓN, RAZÓN DE SER U OBJETO SOCIAL), INVOLUCRANDO A LOS GRUPOS DE VALOR DE MANERA



Alcaldía Municipal de Bagadó

3217365002

alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



	ESTOS SE ENCUENTRAN RESUMIDOS EN LAS DIAPOSITIVAS DE PRESENTACIÓN, PREVIO A ESTA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE REALIZÓ EL REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE LA MISMA EL CUAL FUE PUBLICADO PARA CONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD.	CORRESPONSABLE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA SEGÚN LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO. ADICIONAL A ESTO SE REALIZÓ UNA ENCUESTA PREVIA DE PERCEPCIÓN Y SELECCIÓN DE TEMAS DE INTERÉS POR PARTE DE LA COMUNIDAD, CON EL OBJETIVO DE PRIORIZAR Y ENFOCAR EL DESARROLLO DE ESTA AUDIENCIA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: EVIDENCIAR LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE CADA SECRETARIA, SE DEFINIERON LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SE CONSOLIDO EL PROCESOS DE CONTRATACIÓN,
METODOLOGÍA EN EL ESQUEMA DE RENDICIÓN	La rendición de cuentas supuso responder y someterse a diversos tipos de control, en especial al control ciudadano; considerando que sin participación no hay rendición de cuentas. Por lo tanto,	FORTALECER EL LENGUAJE CLARO: ESTABLECIÓ UNA COMUNICACIÓN DE FÁCIL COMPRENSIÓN PARA LAS ENTIDADES Y LOS GRUPOS DE





	el diálogo es un elemento fundamental. La forma de interactuar y dialogar con los grupos de interés es decisiva. A continuación, algunos elementos claves considerado en la audiencia: * Se abrieron los canales para escuchar: los servidores públicos deben oír a sus interlocutores y crear condiciones para que puedan preguntar, hablar y opinar sobre la información. * Actitud receptiva: los servidores públicos estuvieron dispuestos al control, a las exigencias y alertas que surgieron de los interesados. Así mismo, se adoptaron las condiciones que permitan que los ciudadanos estén abiertos a las explicaciones y justificaciones presentadas por la entidad. * Se Dialogó con todos: se facilitó el derecho a la palabra y la expresión de los diferentes grupos de valor. La diversidad de ideas y actores que enriquecieron el	VALOR LOS QUE AUMENTÓ LAS POSIBILIDADES DE DIÁLOGO. LA COMUNICACIÓN ES ESTRATÉGICA PARA CONSTRUIR LAS RELACIONES DE CONFIANZA NECESARIAS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. IMPLICA REFLEXIONAR A QUIÉN COMUNICAMOS, QUÉ COMUNICAMOS, CÓMO COMUNICAMOS, POR QUÉ MEDIOS Y EN QUÉ LENGUAJE.
--	---	---





	proceso. Se debió involucrar nuevos actores. * Asumió la rendición de cuentas como una oportunidad para la construcción de paz: en ocasiones se piensa que, en el proceso de rendición de cuentas, el Estado y los ciudadanos representaron intereses de los Bagadoseños opuestos, aquella postura implica incluso dinámicas de confrontación ya que en nuestro caso no se presentó porque los escenarios de diálogo me manejo un lenguaje sencillo y fluido para que la información fuera entendida lo mejor posible.	
ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS DE SOSTENIBILIDAD PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO ➤ FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ➤ JORNADAS DE TRABAJO. ➤ COMUNICACIÓN, CONFERENCIAS, RADIOS COMUNITARIAS. ➤ MESAS DE TRABAJOS	.META. Se Consolidó el informe final de rendición de cuentas con los insumos que brinden cada uno de los secretarios y e jefaturas de unidad. . Elaboración de un documento final (revista)





	ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL RENDICIÓN DE CUENTAS FUERON. ➤ FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ➤ DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN ➤ RECOLECCIONES INFORMACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS	impresa para la comunidad.
LOS INDICADORES CONSIDERADOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL MUNICIPIO BAGADÓ 2020 CON ENFOQUE EN COVID 19.	INDICADORES DE PRODUCTO: CUANTIFICARON LOS BIENES O SERVICIOS PRODUCIDOS Y LOS CAMBIOS GENERADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS. • INDICADORES DE GESTIÓN: PERMITIERON CUANTIFICAR LOS RECURSOS (HUMANOS, FÍSICOS Y FINANCIEROS) UTILIZADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS. TAMBIÉN, LA CANTIDAD DE ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS REALIZADOS DURANTE LA ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN. ESTE INDICADOR TIENE IMPORTANCIA EN TODOS LOS NIVELES DE RENDICIÓN DE CUENTAS YA	HACIA EL INTERIOR DE LA ENTIDAD: SE IDENTIFICÓ CÓMO VAN CAMBIANDO SUS PRÁCTICAS PARA AVANZAR EN LOS NIVELES DE RENDICIÓN DE CUENTAS. HACIA LA RELACIÓN QUE SE TEJE CON LOS GRUPOS DE INTERÉS: SE ENCENTRÓ EN EL NIVEL CONSOLIDADO. PUEDEN IDENTIFICAR LOS CAMBIOS GENERADOS EN LA RELACIÓN CON UN GRUPO DE INTERÉS





	QUE POSIBILITÓ LA IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS NECESARIOS PARA ASEGURAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES PROPUESTAS EN LAS ENTIDADES. • INDICADORES DE RESULTADO: MIDIERON LOS CAMBIOS EN DETERMINADO TIEMPO POR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA. DICHOS CAMBIOS ESTUVIERON ORIENTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: - DOCUMENTO OFICIAL DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.	ESPECÍFICO EN CUANTO A LA GARANTÍA DE DERECHOS EN CUANTO LA EMERGENCIA COVID 19 LA ATENCIÓN A GRUPOS INDÍGENAS DE TODO EL MUNICIPIO Y LA PRIORIDAD DEL SEÑOR ALCALDE WALTER STIVET SERNA PALOMEQUE ENTREGAR UN INFORME DETALLADO FRENTE A LA EMERGENCIA Y GARANTIZAR LAS ACCIONES FRENTE AL COVID 19. C) HACIA EL EXTERIOR DE LA ENTIDAD: SE ENCONTRÓ EN QUÉ NIVEL PROFUNDIZÓ. PUEDEN MEDIR LOS RESULTADOS DE SUS PRÁCTICAS EFICIENTES EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y SOCIALIZARLAS CON LAS DEMÁS ENTIDADES PARA QUE SEAN REPLICADAS.
--	---	---





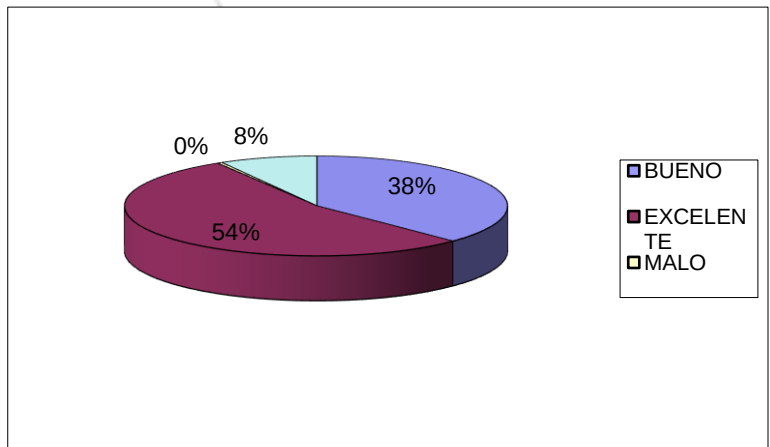
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADO
NIT: 891-680055-4

EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA ACTIVIDAD	SE HACE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD (VER RESULTADOS EN EL Y SE AGRADECE A TODOS (AS) QUE CONTRIBUYERON AL DESARROLLO DE LOS RENDICIÓN VIGENCIA 2020	SEGÚN LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN.
--	---	------------------------------------

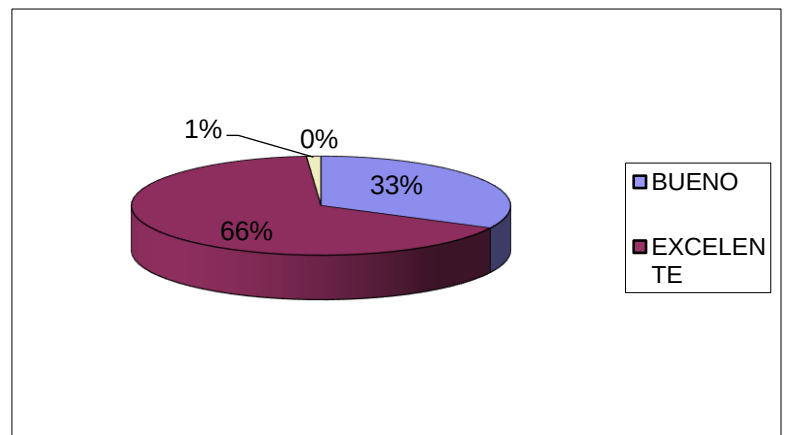
RESULTADOS EVALUACIONES RENDICIÓN PUBLICA DE CUENTAS MUNICIPIO DE BAGADÓ VIGENCIA 2020",

SE CUENTA CON 99 PARTICIPANTES APROXIMADAMENTE.

ADECUACIÓN DEL LUGAR LA AUDIENCIA.	
BUENO	37
EXCELENTE	53
REGULAR	9
MALO	0



METODOLOGÍA	
BUENO	33
EXCELENTE	65
REGULAR	1
MALO	0

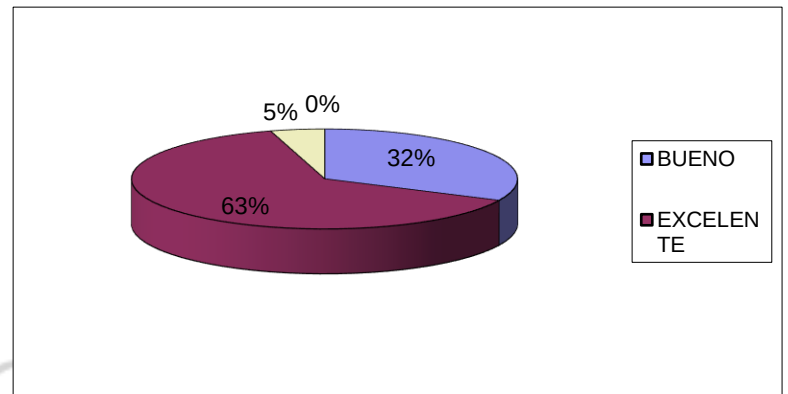


“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”

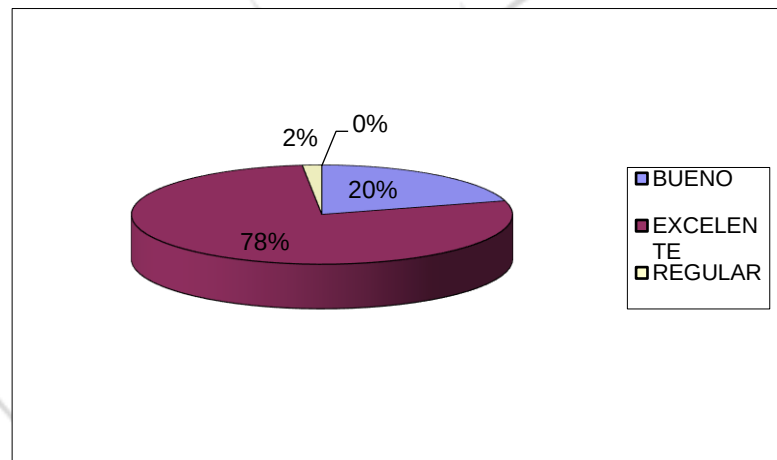


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADO
NIT: 891-680055-4

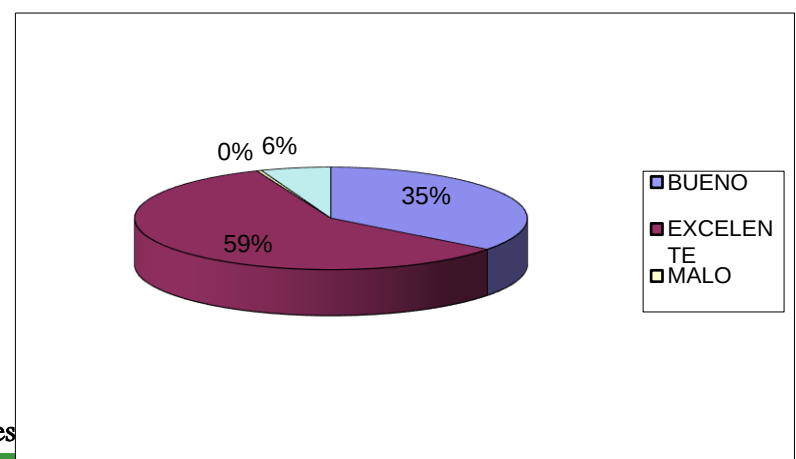
MANEJO DEL PUBLICO	
BUENO	32
EXCELENTE	62
REGULAR	5
MALO	0



MANEJO DEL TEMA	
BUENO	20
EXCELENTE	77
REGULAR	2
MALO	0



CUMPLIMIENTO DE AGENDA	
BUENO	35
EXCELENTE	58





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADO
NIT: 891-680055-4

MALO	0
REGULAR	6

REGISTROS FOTOGRÁFICOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA



REGISTROS FOTOGRÁFICOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA



Alcaldía Municipal de Bagadó



3217365002



alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADÓ
NIT: 891-680055-4



REGISTROS FOTOGRÁFICOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA



Alcaldía Municipal de Bagadó



3217365002



alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGADO
NIT: 891-680055-4

RESULTADO DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

ASPECTO A EVALUAR	EXCELENTE (E)	BUENO (B)	REGULAR (R)	MALO (M)
Adecuación del lugar del taller	53	37	9	0
metodología	65	33	1	0
manejo del tema	77	20	2	0
manejo del publico	62	32	5	0
cumplimiento de agenda	58	35	6	0

Anexo 3. Fotografías

Anexo 4. Resultados encuesta de satisfacción



Alcaldía Municipal de Bagadó



3217365002



alcaldia@bagado-choco.gov.co

“SEGUIMOS CAMBIANDO BAGADÓ es el compromiso, su META es el desarrollo”